



Plan Municipal **de Desarrollo**

Gobierno Municipal de Matamoros

Lic. José Alberto Granados Fávila
Presidente Municipal Constitucional
de Matamoros, Tamaulipas 2024 - 2027



Gobierno de Matamoros, Tamaulipas
PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Sexta entre González y Morelos s/n Zona Centro.
Matamoros, Tamaulipas, México. C.P. 87300.

Producción: Secretaría Técnica
Diseño: Dirección de Identidad e Imagen
Fotografía: Dirección de Gobierno Digital

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse siempre que se cite la fuente
y se otorgue el crédito correspondiente.

www.matamoros.gob.mx

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS

Presidente Municipal	José Alberto Granados Fávila
Primera Síndica	Angelica Susana Maldonado Saguilan
Segundo Síndico	Julio Hernández Mendiola
Primera Regidora	Ma. Ernestina Lozano Rodríguez
Segundo Regidor	Héctor Manuel Díaz Sánchez
Tercera Regidora	María Guadalupe García de la Rosa
Cuarto Regidor	Ramiro Cisneros Tremear
Quinta Regidora	Linda Mireya González Zuñiga
Sexto Regidor	Rodrigo Delgado Vera
Séptima Regidora	Alba Viridiana Villasana Aguilar
Octavo Regidor	Alejandro Villafañez Zamudio
Novena Regidora	Claudia Cepeda García
Décimo Regidor	Jorge Prisciliano Rentería Campos
Décima Primera Regidora	Karina Jazmín Ensignia Morales
Décimo Segundo Regidor	Armando García Hernández
Décima Tercera Regidora	Guadalupe Cantú de la Garza
Décima Cuarta Regidora	María del Carmen Garza García
Décimo Quinto Regidor	Rafael Méndez Lorenzo
Décima Sexta Regidora	América Lorencez Guzmán
Décima Séptima Regidora	Yanin Zaleta García Delgado
Décima Octava Regidora	Lucia Biasi Serrano
Décimo Noveno Regidor	Rodolfo Simón Hernández Piña
Vigésimo Regidor	Christian Guerra Lizalde
Vigésima Primera Regidora	Amalia Morales Cobos

INTEGRANTES DEL GABINETE MUNICIPAL 2024 – 2027

LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA
Presidente Municipal

Lic. Cuauhtémoc Manuel Perusquía Ramírez
Secretario del Ayuntamiento

C.P. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez
Tesorero

Lic. Cinthia Denisse de la Torre Quintanilla
Contralora

Arq. Alfonso Treviño Robles
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología

Lic. Eduardo Jeu Silva Capistrán
Secretario de Seguridad Pública

Lic. Abraham Salinas Pérez
Secretario de Administración

Profra. Yolanda Chavira Estrada
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

C.P. Perla Guadalupe Medina Ruiz
Secretaria de Bienestar Social

C. Alma Rosa Alarcón Cerna
Secretaria Técnica

Lic. Enrique Fernando Salinas Garza
Secretario de Desarrollo Económico y Turismo

Mtro. Cesar Rafael Reyes Garza
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Dr. José Antonio Alfaro Caballero
Secretarios de Salud Pública Municipal

Mtra. Kenia Kahori Salas García
Oficina del Titular de la Presidencia

En un mundo en constante transformación, debemos asumir con responsabilidad la certeza de nuestros acuerdos y el cumplimiento cabal de nuestras promesas. El compromiso es escuchar para resolver con eficacia, eficiencia, justicia y prontitud las demandas de los ciudadanos matamorenses. Iniciamos un nuevo capítulo, guiado por la esperanza y la ambición de construir un futuro mejor para todos, impulsando un desarrollo que consolide la transformación de nuestro municipio, donde el bienestar de las personas es el centro de todas nuestras decisiones y el eje primordial de nuestras acciones.

El Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros, Tamaulipas 2024 - 2027 representa un documento de profunda resonancia, fruto de un amplio diálogo democrático que ha integrado las aspiraciones de todos los sectores de la sociedad en nuestro municipio, que nutrieron con su sentir la visión de esta administración, inspirado en los valores que nos hacen únicos: humanismo, transparencia, inclusión y responsabilidad. Ofrece la guía que el gobierno ha de seguir en los próximos años para corresponder debidamente a la confianza de las y los ciudadanos.

La riqueza de nuestro territorio y su biodiversidad, ofrecen enormes oportunidades para escribir historias de éxito personal y colectivo: son 4 mil 045.62 km² de extensión territorial, una población de más de 582 mil habitantes, 97 comunidades rurales, una laguna única en el planeta y un mar inmenso que llamamos Golfo.

Somos favorecidos por una rica y vibrante cultura, forjada por la constante migración de personas de diferentes regiones de nuestro país y de toda América Latina,

Contribuyendo a una mezcla única de tradiciones, costumbres y expresiones artísticas que se entremezclan con la condición de ciudad fronteriza, creando un crisol excepcionalmente diverso y dinámico. Esta diversidad, a su vez, nos exige ingresar con precisión y eficiencia en la dinámica de un mundo que se transforma aceleradamente, obligándonos a aprovechar al máximo la era del conocimiento y del desarrollo tecnológico.

Nuestra ubicación geográfica presenta un amplio horizonte de posibilidades para todos en el municipio.

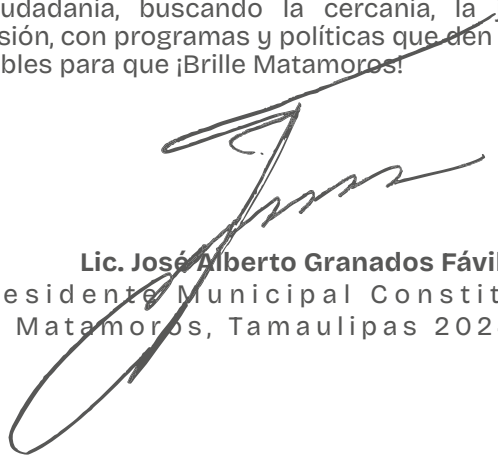
La Transformación de nuestra época demanda encontrar mejores soluciones a los problemas recurrentes, de ello depende la calidad de vida de los matamorenses. Este es el gran reto que ciudadanos y gobierno debemos enfrentar con responsabilidad.

Este Plan Municipal de Desarrollo además de regir las políticas públicas de la Administración 2024 - 2027, concibe una estrategia firmemente basada en el orden, legalidad, desarrollo integral, crecimiento sostenible, innovación, colaboración, respeto y calidad de vida, valores que guiarán nuestras acciones para alcanzar ese horizonte de posibilidades con un Matamoros más justo, próspero y más humano.

Un gobierno en el que todos los sectores de la sociedad encuentren y contribuyan al bienestar para todos, particularmente para las comunidades más vulnerables, minimizando la brecha de las desigualdades, creando un criterio integral de mejora,

Eliminando la marginación y ofreciendo un abanico de posibilidades para generar resultados cuantificables y de desarrollo sostenible, impactando de manera transversal a las personas, al medio ambiente, a la prosperidad y la paz de nuestro entorno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 de Matamoros es el reflejo de un camino concreto y legítimo de democracia y participación ciudadana, que garantiza la transparencia y el compromiso de la Administración con la ciudadanía, buscando la cercanía, la justicia y la inclusión, con programas y políticas que den resultados tangibles para que ¡Brille Matamoros!


Lic. José Alberto Granados Fávila
Presidente Municipal Constitucional
de Matamoros, Tamaulipas 2024 - 2027

CONTENIDO

8	Vocabulario, acrónimos, siglas y abreviaturas
10	Marco legal para la planeación del desarrollo municipal
14	Misión, visión, proyección
15	Principios y valores
23	Metodología para la elaboración del PMD
24	I. Planeación como proceso
25	II. Planeación como base para la valoración de resultados
	III. Fundamentos humanistas
	IV. Fase diagnóstica (análisis de la realidad)
27	V. Tipos de planeación considerada
30	VI. Participación ciudadana
31	VII. Resultados esperados
32	Alineación con el PED y los 100 pasos para la transformación
38	Ejes transversales
47	Diagnóstico
65	Participación ciudadana
70	Programas, acciones y evaluaciones

VOCABULARIO

Plan Municipal de Desarrollo:
Documento que establece la visión de futuro, las metas, las estrategias y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de la Administración.

Planeación estratégica:
A largo plazo, enfocada en la visión y los objetivos generales.

Planeación táctica:
A mediano plazo, enfocada en la implementación de las estrategias definidas en el plan estratégico.

Planeación operativa:
A corto plazo, enfocada en las actividades específicas necesarias para lograr los objetivos tácticos.

Programas:
Conjunto de acciones específicas dirigidas a lograr objetivos particulares dentro del Plan de Desarrollo.

Proyectos:
Iniciativas individuales con objetivos, plazos y recursos definidos, que contribuyen a la implementación de los programas.

Presupuestos:
Asignación de recursos financieros para la ejecución del Plan, programas y proyectos. Un presupuesto alineado con el Plan asegura el uso eficiente de los recursos.

ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS

ASE: Auditoría Superior del Estado

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

CCV: Consejo de Colaboración Vecinal

CILA: Comisión Internacional de Límites y Aguas

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DDHH: Derechos Humanos

DICC: Dirección de Concejos de Colaboración Vecinal

DIMAJ: Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Juventud

ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana

FGJET: Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas

FODA: Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas

GDM: Guía Consultiva de Desempeño Municipal

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

MIPyMES: Micro, pequeñas y medianas empresas

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU: Organización de Naciones Unidas

PEA: Población Económicamente Activa

PEI: Población Económicamente Inactiva

PIB: Producto Interno Bruto

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

SIPINNA: Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

SIPRODDIS: Sistema Intersectorial de Protección a los Derechos de las Personas con Discapacidad

S.M.A.R.T.: Specific (específico), Measurable (medible), Achievable (alcanzable), Relevant (relevante) y Timely (que tiene un periodo de tiempo o fecha límite asociado).

SSGET: Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Relevant (Relevante)
Time-bound (Con límite de tiempo).



MARCO LEGAL PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros, Tamaulipas 2024 - 2027 se fundamenta en un robusto marco jurídico federal y estatal que establece las bases jurídicas, normativas y técnicas que regulan el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, mientras define con precisión las competencias, el alcance y las responsabilidades del Municipio, sentando las bases para una estrategia de desarrollo coordinada, incluyente, participativa y alineada con los objetivos estatales, nacionales y globales entre los diferentes ámbitos de nuestra comunidad. La construcción participativa y democrática del Plan va de la mano con los principios y criterios normativos establecidos, garantizando la plena legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la implementación de cada una de sus estrategias y acciones, con miras a un desarrollo integral y sostenible para el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

OBJETIVOS DEL MARCO LEGAL

1. Fortalecer la planeación estratégica: Asegurar que el Plan Municipal respondan a las necesidades de la población y se alinee con los objetivos estatales y nacionales.
2. Promover la participación ciudadana: Incorporar las voces de la sociedad en la formulación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

3. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas: Cumplir con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
4. Impulsar la sostenibilidad: Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU en las políticas municipales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales

deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución...

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación...

Artículo 115.

...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ARTÍCULO 134.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

I.- Formular aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

...

III.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

...

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

ARTÍCULO 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y el Código Municipal.

ARTÍCULO 7.- Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento.

ARTÍCULO 24.- Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome

posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda...

ARTÍCULO 26.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo, y con el principio de igualdad entre el hombre y la mujer.

ARTÍCULO 26 Bis.- La integración del Plan Municipal de Desarrollo por parte de los Ayuntamientos en la entidad deberá contener cuando menos los siguientes elementos constitutivos; los cuales serán enunciativos más no limitativos.

I.- Título. Deberá incluir el nombre del municipio, así como el período de la administración para el cual se ha elaborado el Plan;

II.- Contenido. Consistirá en una lista

ordenada de los capítulos, secciones, subsecciones u otras partes importantes del Plan, junto con sus números de página correspondientes;

III.- Mensaje institucional de la persona titular de la presidencia municipal. La persona titular expresará su compromiso con el municipio durante el período cubierto por el Plan;

IV.- Introducción. Se describirán brevemente los temas y objetivos principales del Plan;

V.- Marco jurídico. Se señalarán los fundamentos legales, a través de los cuales se sustenta el Plan;

VI.- Metodología. Se describirá cómo se elaboró y se llevará a cabo el Plan, se podrán incluir detalles sobre los procesos de consulta, investigación, participación ciudadana y toma de decisiones;

VII.- Principios del gobierno municipal. Se establecerá la visión a largo plazo del municipio, los objetivos específicos a alcanzar, la misión del gobierno municipal y los valores que guiarán su actuación;

VIII.- Ejes de gobierno. Se referirán las áreas temáticas o pilares en las que se divide el Plan, representan los principales enfoques de acción del gobierno municipal, como educación, salud, seguridad, infraestructura;

IX.- Diagnóstico. Se analizará la situación actual del municipio, identificando sus fortalezas, debilidades, y oportunidades;

X.- Enfoques transversales. Se expondrán los principios o valores fundamentales que se integran en todas las políticas y acciones del gobierno municipal, como el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la participación ciudadana y el cuidado del medio ambiente;

XI.- Evaluación. Se definirán los indicadores que se utilizarán para evaluar el progreso y los resultados en cada uno de los ejes de gobierno; y

XII.- Anexos. Se incluirán los documentos adicionales o información de respaldo que sea relevante para el plan, como estudios, datos estadísticos, informes técnicos, entre otros.

ARTÍCULO 28.- El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales, institucionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben...

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

ARTÍCULO 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

...

XXIV.- Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo...

ARTÍCULO 182.- Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual

las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

ARTÍCULO 183.- Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 184.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo por parte de los Ayuntamientos

en la entidad deberá contener los elementos constitutivos que se establezcan en la Ley Estatal de Planeación.

Los programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo en todos los casos incorporarán la perspectiva de género desde el diseño y ejecución hasta la evaluación del desempeño institucional. También, deberá contener un programa que establezca estrategias para contribuir con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El plan municipal de desarrollo contendrá programas, procesos, proyectos y protocolos tendientes a promover y garantizar la inclusión, accesibilidad de las personas con discapacidad, cuyo objeto se enfoque en la eliminación de barreras de toda índole y le impida el desarrollarse en un entorno equitativo y seguro.

Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los cuales deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

ARTÍCULO 187.- ...

Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría

de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 188.- El titular del área responsable de la planeación municipal vigilará que se cumpla con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, y de los planes sectoriales que de él se deriven, y la Contraloría Municipal vigilará que la ejecución de los programas se realice conforme a sus previsiones.

Se observará que siempre se cumpla con la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación con perspectiva de género.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ARTÍCULO 69.

1. El Poder Ejecutivo, además de lo señalado en el artículo 67 de esta ley, deberá transparentar: ...
2. Adicionalmente de lo establecido en el párrafo anterior, en el caso de los municipios:

I. Plan Municipal de Desarrollo;

...

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

MISIÓN

Servir desde un gobierno humanista, transparente y cercano a las personas, con políticas incluyentes que fomentan el desarrollo integral y sostenible, y construyan un futuro próspero y digno para todas las familias.

PROYECCIÓN

Matamoros: Una ciudad moderna, sostenible y vibrante, donde la economía, la cultura y la calidad de vida prosperan en armonía.

VISIÓN

Matamoros es una ciudad próspera, ordenada y justa, donde el desarrollo sostenible y el respeto a la ley abren camino a un futuro brillante para todos.

PRINCIPIOS Y VALORES

Creemos en la política como medio para servir, no para favorecernos. Nuestras actividades van dirigidas a poner el bienestar del pueblo en el epicentro de la toma de decisiones, así fomentamos la oportunidad, la igualdad, la inclusión y la expresión plena de nuestro poder popular. Lo hacemos en clave humanista, procurando que nadie carezca de acceso a sus derechos fundamentales, forjando nuestra fuerza social y favoreciendo un crecimiento congruente y sano.

En primer lugar, la austeridad republicana y el combate a la corrupción; administramos los recursos públicos con responsabilidad y rendición de cuentas, para que cada peso invertido se traduzca en beneficios para la comunidad. En segundo lugar, reiteramos la visión de igualdad y equidad. Velamos por una mayor igualdad entre los habitantes de nuestra ciudad, desde los derechos de las mujeres y las minorías hasta la protección de los grupos vulnerables.





Perspectiva de Derechos Humanos.

El Gobierno Municipal de Matamoros se basa en una perspectiva de Derechos Humanos, en la que defendemos la dignidad y el valor de cada persona, en todas sus condiciones; desde el marco universal de que todas las personas tienen derechos inalienables, fundamentales y esenciales, a la vida, la libertad y seguridad. Derecho a una vida digna y plena.

Este enfoque coloca a los Derechos Humanos como eje rector de nuestras políticas públicas y asegura que cada acción, programa y decisión se evalúe de acuerdo a su impacto en la promoción, protección y garantía de estos derechos. El compromiso es actuar con sensibilidad y responsabilidad, velar de manera irrestricta para proteger y fortalecer los derechos de todas las personas, particularmente de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Bajo esta premisa, en el Gobierno de Matamoros trabajamos para construir un entorno en el que la justicia, la equidad y la inclusión sean una realidad palpable, cotidiana. Un enfoque de gobernanza en el que el bienestar colectivo es prioridad, un sistema que garantice que cada habitante del municipio disfrute de una vida digna, con acceso absoluto a oportunidades, recursos y servicios esenciales.

El principio de Derechos Humanos, en resumen, es un mandato ético y el pilar de nuestra visión de un Matamoros justo, solidario y humano. Cada política y acción del gobierno es, y será, una manifestación de nuestro compromiso con el respeto y la promoción de los derechos universales de todas y todos.

Perspectiva de Género

La perspectiva de género se implementa como un principio humanista y transformador, que reconoce la riqueza de la diversidad en las experiencias y busca la equidad, el respeto y la justicia para todas las personas. Este principio se basa en el entendimiento de que las diferencias entre hombres y mujeres no son estáticas ni inherentes, sino más bien resultan de complejas construcciones sociales y culturales, que han limitado oportunidades y potencialidades a lo largo de la historia.

El compromiso con esta perspectiva promueve la erradicación de las estructuras de opresión, que impiden el pleno desarrollo y autonomía para todas las personas; incluye la participación equitativa de todos en la sociedad y la garantía de un trato digno y justo que valora primero al ser humano, el respeto a su capacidad de elección y pensamiento, sin considerar su género.

El Gobierno Municipal de Matamoros tiene el compromiso de orientar sus políticas públicas hacia la promoción de la convivencia incluyente y equitativa. Implementaremos programas y medidas que garanticen la igualdad de oportunidades, promuevan la participación y el desarrollo activos de mujeres y hombres en todos los aspectos y ámbitos, sin discriminación, y que erradiquen la violencia de género.

Igualdad Sustantiva

El Gobierno Municipal de Matamoros considera la igualdad sustantiva como un principio fundamental que permea en todas sus acciones, políticas y programas para la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. La igualdad sustantiva es más que la igualdad formal, que solo garantiza derechos iguales ante la ley; aspiramos a la igualdad de oportunidades bajo el reconocimiento de impedimentos estructurales y desigualdades históricas que han limitado el acceso a los recursos, al poder y el desarrollo de distintos sectores o grupos de la sociedad.

Las carencias afectan en mayor medida a las mujeres, a las personas de distintas razas y etnias, y las personas con discapacidad; por eso nos comprometimos a encontrar y eliminar las limitaciones, y crear las condiciones necesarias para que todas las personas puedan disfrutar plenamente de sus derechos, expresar sus capacidades e involucrarse plenamente en la vida social, económica y política del municipio.

La igualdad sustantiva implica el respeto incondicional a la dignidad de todas las personas. La desigualdad limita el desarrollo individual de las y los matamorenses, y también nos enferma como sociedad. Por tanto, hemos de generar políticas y acciones que reparen las desigualdades, y prevengan futuras exclusiones y discriminaciones.

Más que un ideal, es un paso ineludible con el objetivo que rige cada decisión y acción de nuestro gobierno. Soñamos y trabajamos por una comunidad donde no exista la discriminación, el sesgo y la exclusión.





Desarrollo sostenible, con un estricto respeto al medio ambiente.

El Gobierno Municipal de Matamoros asume al desarrollo sostenible como un principio rector que guía sus intenciones, con un profundo respeto al medio ambiente y la responsabilidad por el desarrollo de la generación actual y las venideras. Este enfoque busca satisfacer las necesidades actuales, apoya la reconstrucción del medio ambiente y también considera satisfacer las necesidades del presente, pero sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para atender las propias. El desarrollo

sostenible abarca un equilibrio dinámico entre el desarrollo humano y la capacidad de recuperar nuestros ecosistemas. Esta definición de desarrollo sostenible se da al asegurar la integración de tres pilares interconectados: el bienestar social, el crecimiento económico inclusivo y la protección del medio ambiente. En el caso de Matamoros, esto se logra a través de la conservación de la biodiversidad local y la gestión responsable de los recursos naturales, junto con políticas activas para la mitigación de los efectos del cambio climático y la lucha contra la degradación y la contaminación ambiental. A través de prácticas innovadoras y responsables es posible minimizar la huella ecológica del municipio, mediante el fomento a la conservación y la creación de áreas verdes, con una gestión responsable de los recursos hídricos y un manejo adecuado de los desechos y residuos. Asimismo, fomentamos la protección y recuperación de todos los ecosistemas acuáticos y terrestres que forman parte del patrimonio natural de Matamoros, pues entendemos que la única manera de garantizar el bienestar de la comunidad es asegurar el buen estado de nuestro entorno natural.

Para hacerlo posible, es necesario llevar a cabo un cambio profundo en las estructuras de la sociedad, su economía y la jerarquía política, pues demanda un cambio de paradigma que recalque la interdependencia entre las personas y la naturaleza. Por este motivo, las medidas que adoptamos se inspiran en una visión a largo plazo que sitúa la sostenibilidad en el epicentro de cada decisión, lo que ha de conducir a un futuro más equitativo, equilibrado y próspero para la presente y las futuras generaciones.

Bienestar Colectivo

El Gobierno Municipal de Matamoros es un defensor del bienestar colectivo. Se basa en la idea de que la felicidad y el florecimiento humano solo son posibles si todas las personas de una comunidad se sienten bien. Bajo esta perspectiva, todos los individuos están interrelacionados y son

interdependientes, y las experiencias de desigualdad, discriminación e injusticia social son obstáculos para el crecimiento personal, la equidad y el desarrollo pleno.

Tenemos el compromiso de construir una sociedad en la que se satisfagan las necesidades básicas, la alimentación y la vivienda, la educación y la salud. Trabajamos para eliminar las barreras estructurales que impiden la satisfacción de estas necesidades, como la pobreza y la exclusión, y creamos en su lugar redes comunitarias de apoyo basadas en la solidaridad, la cooperación y el trabajo colaborativo.

En términos de bienestar colectivo, un abordaje humanista requiere de todos, de una participación comprometida por el bien común, con políticas públicas sensibles e inclusivas que aseguren el acceso equitativo a recursos y oportunidades para todas las personas. Cada persona es única, así que nuestras acciones se adaptan a la diversidad de perfiles, cuidando que nadie se quede atrás, ni afuera.

Bajo la luz de la responsabilidad ética y moral, todo desarrollo personal y digno está directamente relacionado con el bienestar de la comunidad. Cada persona vive en un entorno en el que la igualdad, la justicia social y la cohesión comunitaria son la base para hacer de Matamoros un municipio más abierto, justo y próspero.

Participación Ciudadana

El Gobierno Municipal de Matamoros se sustenta en la participación ciudadana, uno de los pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Afirmamos que cada persona tiene la misma capacidad e importancia para dar forma a su vida, contribuir a su comunidad y al futuro colectivo. La participación, en este sentido, no se reduce solo al acto de votar en las elecciones políticas, sino que es un proceso activo, continuo y profundo que fomenta la participación informada y comprometida de todos los ciudadanos en los asuntos públicos.

El compromiso ciudadano es más que un derecho, es una responsabilidad activa para la toma de decisiones que afectan directamente al bienestar de la comunidad. Defendemos un tipo de gobernanza donde las personas son activas, dueñas de su destino y del bienestar de la comunidad. Este principio abre un acceso igualitario y eficiente a la información y al diálogo, mediante la implementación de mecanismos para facilitar que cada ciudadano participe en la adopción de decisiones sobre los asuntos que conciernen a su vida cotidiana, sus derechos y el futuro de su comunidad.



Combate a la Corrupción

Es un compromiso tratar la corrupción como uno de los actos que deben ser erradicados para edificar una sociedad más justa, equitativa y ética. Las acciones de corrupción socavan la confianza en las instituciones y fomentan las condiciones de desigualdad, que deseamos eliminar bajo los principios del humanismo, fundamento de nuestro gobierno.

La lucha contra la corrupción como tal, resulta esencial para lograr un ambiente en el que todas y todos los ciudadanos tengan igualdad de posibilidades, donde se garanticen sus derechos básicos. No es suficiente con aplicar la ley, creemos en una administración pública radicalmente volcada en la transparencia, la responsabilidad y la integridad. Todos debemos adoptar una cultura de ética y responsabilidad.

Estamos comprometidos a fortalecer a nuestras instituciones, a hacerlas más transparentes y responsables, de modo que verdaderamente sean los guardianes del bienestar colectivo. El Gobierno Municipal de Matamoros no solo aplica la ley, sino que abraza un compromiso a largo plazo con la justicia social, la integridad y la equidad. Eso es lo que significa un enfoque integral para un futuro más justo, equitativo y libre de corrupción para todas las personas.



1. **Humanismo:** Damos preferencia al bienestar de las personas, sus necesidades y derechos fundamentales. Además de creer que todos debemos tener lo suficiente para mantener una vida decente, apoyamos el desarrollo y la realización personal, la libertad y la autonomía en el ejercicio de los derechos. Trabajamos en políticas públicas centradas en las personas, con interacción ciudadana, para cubrir sus necesidades específicas.
2. **Transparencia:** Actuamos con honestidad y claridad en todas nuestras acciones, permitimos el acceso a la información y la participación de la totalidad de la ciudadanía. Empezamos con el principio de que la información es uno de los aspectos esenciales para las decisiones y para la construcción de la confianza en el gobierno. Publicitamos sobre las políticas y acciones en un lenguaje sencillo y entendible para todas las personas. Propugnamos por la accesibilidad a la información pública por la vía digital y física. Demandamos la eficiencia y la rendición de cuentas de los funcionarios y las instituciones. Establecemos mecanismos claros, eficientes y rápidos de denuncia y queja, y garantizamos su respuesta. La toma de decisiones de alto nivel no son solo parte de un debate democrático, sino requieren de una consulta a la ciudadanía.
3. **Cercanía:** Aquí enfocamos nuestro trabajo en la accesibilidad y entendimiento de las necesidades y opiniones de la comunidad. Nos referimos a la labor de la construcción de relaciones genuinas basadas en el respeto y la comprensión. Asimismo, ejecutamos servicios y programas accesibles y cómodos para la población matamorenses. Instalamos puntos de contacto directos para la atención de las personas, habilitamos espacios de diálogo. Fomentamos la escucha activa y la consideración de la comunidad en la toma de decisiones. Capacitamos a los funcionarios para construir relaciones de confianza entre sí y con los ciudadanos.
4. **Inclusión:** Defendemos la igualdad de oportunidades y acceso a los servicios para todas las personas, sin discriminación. Nos comprometemos con la diversidad como bien en sí mismo y pretendemos fomentar un entorno en el que todos se sientan respetados y considerados. Creamos políticas públicas que abordan las necesidades de los grupos que han sido históricamente marginados. Creamos servicios accesibles para las personas con discapacidades. Luchamos contra el prejuicio y los estereotipos al fomentar la empatía.
5. **Responsabilidad:** Asumimos las consecuencias de nuestras acciones y decisiones; llevaremos esta administración con actitud ética y coherente con estos valores. Realizamos mecanismos de rendición de cuentas para todas las dependencias, unidades y servidores públicos. Promovemos la formación en valores éticos y la responsabilidad social. Estableceremos el sistema de vigilancia interna y externa para la detección y prevención de actos irresponsables e ilegales. La cultura de asumir las consecuencias y corregirlo hará eco.
6. **Sostenibilidad:** Partimos del principio de que el desarrollo debe ser sostenible y no solo en el tiempo, sino a la vez en la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de generaciones futuras. Esto abarca tanto el bienestar humano como la protección del ambiente. Fomentamos la conservación de los recursos naturales. Integramos la dimensión ambiental en la totalidad de las políticas públicas.
7. **Justicia:** Consideramos la aplicación imparcial de la ley, protección de los derechos de todos, y soluciones justas y equitativas en los conflictos. Respeto absoluto por las leyes y el estado de derecho; aseguramos imparcialidad y eficiencia; promovemos el acceso a la justicia.
8. **Orden:** Cumplimos y haremos cumplir las normas. Estamos a favor de crear un entorno social en el cual la seguridad y la paz son posibles entre todos por medio de la comprensión, el respeto mutuo y la satisfacción de las necesidades básicas de todas las personas. El orden

proviene de la justicia social y no de la represión. Aplicamos políticas públicas para promover la seguridad ciudadana, pero que también abordan las causas subyacentes de la inseguridad: pobreza, falta de oportunidades, desigualdad. Fomentamos los valores cívicos y la cultura del “vivir juntos”. Facilitamos la participación ciudadana en la construcción de la seguridad a través de mecanismos de participación y transparencia. Ejecutamos programas que fortalecen la cohesión social y la armonía.

9. **Legalidad:** Con justicia efectiva, impartida de manera equitativa y accesible para todas las personas, promovemos el respeto a los derechos humanos y la igualdad ante la ley. Luchamos contra la corrupción y la impunidad. Fomentamos el conocimiento del marco legal y facilitamos el acceso a la justicia a toda la ciudadanía, independientemente de su clase social y situación económica. Educamos en legalidad para favorecer un Matamoros responsable y respetuoso de la ley.
10. **Desarrollo Integral:** En cuanto al desarrollo social, cultural y personal, llegaremos a todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Creemos que la mejora de la calidad de vida de la comunidad es el resultado de la mejora de la calidad de vida de cada individuo. Esta visión implica la creación de programas inclusivos de desarrollo económico y el acceso igualitario al trabajo y los recursos naturales, la calidad de la educación y el proceso de aprendizaje y el desarrollo de habilidades para la vida; la cultura y el arte como una parte vital de cada proceso social y el desarrollo personal; la salud y el acceso a servicios médicos de calidad, y la asistencia social a los menos favorecidos.
11. **Innovación:** Buscamos soluciones con creatividad y apertura a los desafíos de la comunidad, de un modo socialmente responsable y sostenible. Alentamos la cultura emprendedora y aseguramos que todas las soluciones sean inclusivas y asequibles. Apoyamos la formación y creación de nuevas tecnologías, y fomentamos la idea de deben utilizarse protegiendo la privacidad y los derechos humanos. Promovemos la investigación y desarrollo para encontrar soluciones locales a los problemas circundantes en la localidad, utilizando todos los recursos de la misma comunidad.
12. **Colaboración:** Sobre la base de que los problemas complejos requieren soluciones colectivas, promovemos la participación de la sociedad civil, el sector privado y el mismo gobierno para encontrar soluciones comunes. Creamos mecanismos de colaboración para implementar los proyectos de desarrollo. Implementamos la concertación comunitaria para la toma de decisiones. Fomentamos la cooperación entre las diferentes áreas de la comunidad, haciendo sinergia y trabajo conjunto.
13. **Respeto:** Más allá del aspecto formal, el respeto implica considerar la diversidad cultural, la tradición y la identidad de la comunidad como elementos dignos, y tratar a todas las personas con esa dignidad. Proporcionar educación multicultural y promover la conciencia de la diversidad en nuestra comunidad. Apoyamos las fiestas y tradiciones de todas las culturas que convergen en nuestro municipio. Fomentamos el diálogo, el intercambio y el conocimiento para dismantelar los prejuicios y animar la comprensión y el respeto mutuo.
14. **Calidad de Vida:** Además de lo meramente material, queremos un ambiente seguro, sano y equitativo, en el que todas las personas puedan desarrollarse y alcanzar su pleno potencial. Valoramos la salud y la educación de calidad. Constituimos espacios públicos seguros y accesibles. Regulamos con políticas públicas el acceso a la vivienda digna, al empleo y a otro tipo de servicios básicos. Cuidamos del ambiente, reduciendo las desigualdades y las discriminaciones. Impulsamos la práctica del deporte, el descanso, el esparcimiento y el tiempo libre.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PMD

La planeación estratégica es aquella “herramienta administrativa que contribuye a que una organización mejore su desempeño al asegurar que sus miembros compartan los mismos objetivos y al ajustar continuamente la dirección de la organización, ante los cambios contextuales con base en los resultados obtenidos”.
(UNESCO, 2010, p. 1)

El Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2024 – 2027 no es un simple documento, es la expresión de un proceso de transformación y un proyecto colectivo en los principios del Humanismo Mexicano. Es la priorización a la vida dignificante de la ciudadanía y a su desarrollo, cimentado en la convicción de su dignidad y los derechos humanos, en su capacidad para desenvolverse y realizarse en convivencia con sus conciudadanos, sustentado en la justicia social, la equidad y la sostenibilidad.

La metodología con la que fue concebido el Plan hace énfasis en la participación de todos los sectores de la comunidad; es interactivo, inclusivo, transparente y eficiente.

Por otro lado, este Plan de Desarrollo parte de un análisis profundo de la realidad local, una articulación de esfuerzos de varios sectores sociales y la generación de un plan de largo plazo; el enfoque integral garantiza la correspondencia del Plan con las necesidades reales de Matamoros y contribuye a la construcción de un municipio más justo, equitativo y en desarrollo. Permite la adaptación y actualización al ritmo que la ciudadanía demande, en función de la realidad cambiante.

En este sentido, la planeación es una necesidad ineludible para lograr una administración pública eficaz y responsable. Proporciona la estructura, dirección y mecanismos de control necesarios para lograr los objetivos, optimizar el uso de recursos financieros y -crucialmente- permite una evaluación objetiva de los resultados.

Analizamos la experiencia de Planes de desarrollo anteriores y sus métricas, así como los resultados obtenidos, como un proceso activo de aprendizaje que alimenta la formulación de un Plan Municipal más eficaz, eficiente y con mayores probabilidades de éxito. Con el Plan Municipal de Desarrollo aquí en marcha, aprovechamos el conocimiento ya acumulado para construir un futuro mejor para Matamoros sin condenarnos a repetir los mismos errores; de esta forma no tendremos que sufrir una gestión autodirigida e informal, repleta de consignas,

improvisada e imposibilitada para emitir juicios acerca del impacto de las acciones gubernamentales. Estamos sentando las bases de un futuro construido colectivamente, guiado por una ética humanista e impulsado por la transformación positiva de Matamoros.

I. Planeación como proceso.

Antes de empezar con el ámbito práctico de la metodología, es importante resaltar nuestra filosofía de planeación. En resumen, para esta Administración, la planeación es un proceso reiterado y dinámico, que comprende varias etapas interconectadas:

Diagnóstico. Un análisis minucioso de la situación actual, lo que requiere reunir y analizar la evidencia, identificar los problemas, valorar los recursos existentes y comprender el contexto socioeconómico y político del municipio. Un diagnóstico veraz es la clave para la efectividad de este Plan.

Proyección

Un ejercicio de visualización del futuro deseado, que implica establecer una visión a largo plazo, fijar metas y objetivos concretos y mensurables. La visión debe ser con empeño, pero realista y congruente con los recursos y capacidades existentes.

Formulación de Estrategias

Desarrollar las acciones necesarias para alcanzar las metas y objetivos previamente fijados. Eso implica identificar lo que importa más, distribuir los recursos y calendarizar las actividades. Comparar futuros posibles y elegir entre las opciones viables.

Implementación

Lograr que las estrategias sean una realidad, requiere una estrecha colaboración entre los distintos entes involucrados, una gestión eficiente de los recursos y la capacidad de responder a los entornos cambiantes.

Monitoreo y Evaluación

Seguir de cerca la realización del Plan y verificar de manera regular los resultados obtenidos. Por encima de todo, se buscan

desviaciones, retrasos o fallas. La evaluación se realiza con rigor y objetividad, se basa en los indicadores bien establecidos, medibles y transparentes.

II. Planeación como Base para la Valoración de Resultados.

La planeación establece el marco de referencia mediante el cual se puede medir el rendimiento de la administración pública, tanto en términos de eficacia, efectividad e impacto. Al fomentar un conjunto claro de metas y objetivos, se crea el soporte a través del cual pueden ser medidas las acciones.

Eficacia

Al comparar los niveles planeados con los ejecutados, logramos la medida de alcance eficiente de los objetivos.

Eficiencia

La medida en que el uso de los recursos financieros, combinados con actividades realizadas, logra objetivos propuestos.

Impacto

Describe las expectativas y las acciones en que un gobierno actúa sobre la creación de un cambio real.

III. Fundamentos Humanistas.

El punto focal de esta metodología es la concepción del ser humano como el fin del desarrollo. En este sentido, se considera la interdependencia del ser humano y la comunidad, la solidaridad, la justicia social y el respeto a la diversidad. A través de bases humanistas, el PMD se desarrolla utilizando los siguientes conceptos:

Dignidad Humana

El pilar fundamental del proceso es el respeto irrestricto a la dignidad de todas las personas, sin importar su origen, su género, su condición socioeconómica o sus creencias. La participación es un derecho, no un favor.

Bienestar Integral

El desarrollo debe concebirse, no como un proceso de acumulación económica, sino un instrumento que cubre dimensiones sociales, culturales, ambientales y personales del bienestar humano. La administración del presupuesto económico plantea mejorar la calidad de vida en todas sus dimensiones, como la salud, la educación, la justicia, el trabajo digno y la seguridad.

Justicia Social

Se propone reducir las desigualdades y promover la equidad. Se busca garantizar que los beneficios del desarrollo se distribuyan entre todos los sectores. El Plan busca la redistribución justa de los recursos y las oportunidades.

Participación Democrática

Es un componente crucial de todas las etapas. Se aplican esquemas innovadores para asegurar que todos los miembros de la comunidad, incluidos todos aquellos que por alguna condición hayan sido históricamente excluidos o marginados, tengan voz.

Sostenibilidad

La evidente demanda de soluciones sostenibles para el desarrollo que garantice a la vez el nivel de vida de las generaciones actuales y venideras, y respete el medio ambiente y el uso racional de los recursos. La dimensión ecológica se integra en todas las opciones del Plan.

IV. Fase Diagnóstica (Análisis de la Realidad).

El comienzo de la etapa diagnóstica para el desarrollo del PDM de Matamoros, Tamaulipas 2024 – 2027 fue un intenso desglose de la experiencia pasada y un profundo análisis comparativo. Este enfoque distó mucho de ser solo un ajuste de documentos, fue un pilar fundamental en la evitación de errores anteriores y la promoción de las mejores prácticas de éxito en las diferentes ciudades. En estas circunstancias, pudimos aprender de errores pasados y, sobre todo, evitar la repetición de los mismos errores,

para así elaborar un Plan mucho más efectivo, eficiente y sostenible, basado en la evidencia y el conocimiento de las necesidades actuales y futuras del municipio. El trabajo de investigación se convierte entonces en la plataforma sobre la que se basa la Declaración de Visión y el Plan mismo, y que aborda las necesidades actuales y futuras del municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Análisis de Planes Municipales anteriores como evaluación crítica, identificando:

Aciertos

Se reconocieron las políticas, estrategias y acciones detonadoras de actividades que permitieron el desarrollo de Matamoros en los periodos precedentes. Aquí se trata, no solo de los indicadores de éxito -como el crecimiento económico por rubros, la construcción de infraestructura, reducción de pobreza económica e ingresos, calidad de vida, bienestar general-, sino también de los factores que contribuyeron a los resultados ya alcanzados, y que de igual manera buscan replicarse o mejorarse en el nuevo Plan.

Errores

Fue importante identificar los errores y deficiencias de cualquier plan anterior. En otras palabras, fue necesario entender por qué determinadas políticas no lograron alcanzar una serie de objetivos, dónde radicarón las deficiencias de su implementación, qué faltó en los mecanismos de monitoreo y evaluación y por qué la participación de la ciudadanía en la formulación de políticas no resultó suficiente. El objetivo consistió en identificar los errores del pasado y no cometerlos en el nuevo en este Plan. El análisis de los factores que causaron algunos fracasos pasados consistió en revisiones de factores contextuales, administrativos, políticos y sociales.

Brechas de Implementación

Se pudieron identificar las lagunas entre un plan con un enorme potencial y lo que realmente se llevó a cabo, a través del análisis

de sus causalidades; es decir, las debilidades en la gestión, la coordinación entre dependencias y autoridades, la dotación de recursos o la existencia de mecanismos de responsabilidad.

Para reforzar el análisis y, en miras de fortalecer este Plan, se revisaron las mejores prácticas de municipios similares al nuestro; realizamos una investigación comparativa de la que obtuvimos:

Identificación de Modelos Exitosos

Bajo lineamientos similares, se decidió estudiar las áreas que tuvieran un exitoso plan de desarrollo proveniente de municipios con las mismas características demográficas, económicas y geográficas que Matamoros; de esta forma estudiamos áreas prioritarias del municipio que tuvieran un desarrollo satisfactorio. Dicha etapa incluyó la revisión de documentos de planeación, informes de evaluación, estudios de caso y la consulta a expertos.

Adaptación de Estrategias

La investigación comparativa permite identificar las mejores prácticas y adaptarlas para el caso de Matamoros; la evaluación de las estrategias exitosas incluyó la identificación de fortalezas y debilidades, considerándolos aspectos socioculturales, estructura institucional, condiciones económicas y recursos disponibles.

Aprendizaje de Experiencias Internacionales

La estrategia de búsqueda de las mejores prácticas incluyó a ciudades mexicanas, pero también se estudiaron experiencias internacionales. Se incluyeron experiencias de desarrollo sostenible vinculadas a los ODS y la Agenda 2030.

Levantamiento de Información

Una vez finalizados los análisis, se realizó un exhaustivo diagnóstico de la situación actual del municipio en las áreas prioritarias: económica, social, ambiental y urbana. Este diagnóstico incluyó desde la recopilación de datos estadísticos

oficiales e informales, encuestas, entrevistas y grupos focales con la ciudadanía. La revisión de estudios e informes previos y hasta la consulta a expertos en las diferentes disciplinas, dimos especial atención a la identificación de las necesidades y demandas específicas de los grupos más vulnerables. Se ha considerado la información obtenida de las peticiones ciudadanas, encuestas, consulta especializada con la sociedad civil, consulta ciudadana, líneas de acción de la federación y estatales, las promesas y compromisos que se hicieron en la campaña política durante los recorridos, los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la Agenda 2030, y la Guía Consultiva del INAFED.

El diagnóstico no se redujo a datos estadísticos solamente, sino que obedece a un análisis cualitativo profundo en las experiencias y percepciones de la ciudadanía. Para esto, se utilizaron las siguientes metodologías participativas:

Cartografía Social: Con el fin de visualizar las problemáticas y las potencialidades del municipio, desde la mirada de sus habitantes.

Historias de Vida: Con el propósito de comprender las experiencias de vida de diversos grupos sociales e identificar sus necesidades específicas.

Escuchas Comunitarias: Con el objetivo de construir un espacio de expresión libre a la ciudadanía.

Identificación de Problemas: A través de este análisis se priorizaron los problemas en Matamoros, según el impacto social y potencial de solución a través de políticas públicas.

Análisis de la Información: la información que se recopiló fue procesada y trasladada de manera crítica a la matriz FODA del municipio. Se emplearon herramientas de análisis cualitativo y cuantitativo para dicho proceso, con la intención de lograr una comprensión compleja del territorio.

V. Tipos de Planeación Consideradas.

Según el horizonte temporal, el nivel de detalle y el ámbito de aplicación:

Planeación Estratégica: Como herramienta de gestión que guíe las decisiones y acciones del gobierno municipal a lo largo de todo su periodo.

Definición de la Visión, Misión y Proyección

Establecimos una visión de futuro compartida para Matamoros, reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de los objetivos del gobierno, a largo plazo. Esta visión se alinea con los principios del Humanismo Mexicano, la agenda de la Cuarta Transformación, las metas del Plan Estatal de Desarrollo y los 100 Pasos para el Desarrollo del Gobierno Federal.

En el proceso de la información recabada en esa primera etapa, la realización del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) permitió abordar cuál es el cuadro actual de Matamoros, con los componentes en términos de:

- **Fortalezas:** Recursos y capacidades manifestadas, con su ubicación geográfica estratégica, su mano de obra, su puerto, sus atractivos turísticos, su campo y pesca, su industria, su agua, su zona urbana y rural.
- **Oportunidades:** Posibilidades de desarrollo presentes, con las inversiones extranjeras, el desarrollo en energías renovables, la vocación turística, la playa y el puerto, la producción y desarrollo.
- **Debilidades:** Factores limitantes al desarrollo tales como la inseguridad, la desigualdad social, la dependencia económica de un solo sector, el abandono y falta de compromiso, y apatía de la ciudadanía.
- **Amenazas:** Factores exógenos a la vida que amenazan el desarrollo a futuro: desastres naturales, fluctuaciones económicas, cambio climático, falta de agua.
- Este análisis se realizó de manera participativa, con información proveniente de diversas fuentes como datos

- estadísticos, estudios de mercado y la opinión de la ciudadanía a través de foros, encuestas y grupos focales.

A partir del análisis FODA, se definieron los objetivos estratégicos del Plan. Estos se caracterizan por ser:

- Específicos: son claros y concisos.
- Medibles: son cuantificables.
- Alcanzables: posibles de lograr dentro del tiempo propuesto.
- Relevantes: relacionados convenientemente con la visión, misión y metas del Plan.
- Temporales: temporalidad que permita aplicar y medir su logro.

Formulación de Metas y Objetivos: Establecimos metas específicas, medibles, alcanzables, relevantes y cronometradas (S.M.A.R.T), las cuales contribuyen a la realización de la visión. Adicionalmente organizamos la conexión con las políticas públicas específicas a nivel estatal y federal.

Diseño de Estrategias y Acciones: Diseñamos acciones específicas y estrategias que contribuyen a lograr los objetivos planteados, con la integración de perspectivas y corresponsabilidad con todos los sectores de la sociedad.

Definición de Indicadores: Definimos indicadores para medir el progreso en el cumplimiento de las metas y objetivos, tanto cualitativos como cuantitativos, garantizando con ellos la transparencia y la rendición de cuentas.

Planeación táctica: La planeación táctica para el Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2024 – 2027 se caracteriza por la traducción de la visión estratégica a corto plazo en acciones concretas y medibles.

Más allá de qué y por qué, la planeación táctica aborda cómo y cuándo, es decir, cómo desagregar los objetivos estratégicos asignando recursos y estableciendo cronogramas para cumplir cada objetivo. Es el nivel de planeación necesario para hacer que

un esfuerzo estratégico de planificación y diseño sea exitoso en una escala mayor.

El primer paso de esta tarea implicó desglosar los objetivos estratégicos en metas anuales. Se buscó que cada una de estas metas tácticas también sea específica, medible, factible, relevante y contar con un calendario para su realización.

Para cada meta táctica, se desarrollaron programas y proyectos detallados. Estos definen como:

Actividades

Las acciones específicas que se realizarán para alcanzar la meta.

Recursos

Los recursos necesarios para cada actividad ya sean presupuestarios, humanos, materiales o tecnológicos. Esto incluye el monto asignado específicamente a cada actividad, el personal involucrado, la aprobación de los materiales necesarios y la adquisición, cuando corresponda.

Cronograma

Un calendario detallado y suficientemente específico para marcar fechas de inicio y término a cada actividad, incluyendo a las dependencias responsables, utilizando herramientas y recursos de gestión de proyectos.

Responsables

Un documento que atribuye claramente la responsabilidad de las diferentes dependencias municipales, así como la entidad responsable de cada actividad; de modo que ayude a la responsabilidad personal y a la implementación efectiva.

Presupuesto y Asignación de Recursos

La planeación táctica también realiza un presupuesto detallado, en el que se establece la asignación de recursos para cada programa y proyecto. Es decir, este plan financiero muestra las fuentes de financiamiento, los costos que tendrá realizar cada

actividad y un método de control presupuestario. En este sentido, la asignación de recursos debe ser clara para fomentar la confianza pública y la rendición de cuentas.

Monitoreo y Control

Un adecuado sistema de monitoreo y control es primordial para asegurar que la planeación táctica esté siendo implementada según lo planificado. Esto implica:

- **Indicadores de desempeño**

Se definieron los indicadores que permiten medir el progreso de cada actividad y el logro de los objetivos tácticos como un todo.

- **Reportes periódicos**

La generación de reportes regulares que exhiban el avance de los programas y proyectos, así como cualquier desviación del plan inicial para avanzar.

- **Mecanismos de corrección**

La implementación de mecanismos que permitan corregir las desviaciones, asegurando así el logro de los objetivos establecidos. Esto puede incluir reasignación de recursos, cambio de cronogramas o la implementación de otras estrategias.

Integración con la Planeación Operativa: Ahora bien, la planeación táctica proporciona un enlace de comunicación entre la Planeación Operativa y la Estratégica al obtener los puntos clave. Mientras que la planeación operativa se encarga de diseñar las actividades en el día a día, la táctica crea una jerarquía y un marco para que las actividades se lleven a cabo de una manera acorde al plan estratégico.

Planeación operativa: Se trata de la ejecución diaria de las acciones alineadas a las metas tácticas y, finalmente, a las estratégicas del Plan. Es el nivel más detallado de la planeación, en donde las estrategias se desglosan en tareas específicas para la asignación de su ejecución inmediata, designándose los recursos y responsables para su ejecución. Es decir, la

implementación del “cómo” se hará todos los días. El documento destaca porque se incluye de forma muy detallada y concisa para asegurar que sea efectiva.

Desglose de las Metas Tácticas en Actividades

Comienza con un desglose de actividades específicas y medibles de cada meta táctica establecida, donde la planeación operativa deberá determinar cada paso:

- Inventarios;
- Diagnóstico de estado,
- Planeación de mantenimiento preventivo, en su caso;
- Programas de corrección de fallas o errores;
- Monitoreo;
- Capacitación del personal, entre otros.

Y cada actividad debe describirse con toda la precisión posible, indicando los recursos requeridos, responsables y tiempo estimado de ejecución, así como los indicadores de desempeño.

Asignación de Recursos Específicos: La asignación de recursos detallada para cada actividad se requiere durante la planificación operativa. Específicamente, lo anterior implica las siguientes consideraciones:

Personal: Personal específico y capacitado con experiencia en la ejecución de tareas previamente asignadas. Tomándose en cuenta la disponibilidad de personal y la necesidad de cubrir plazas por incapacidades, vacaciones y cualquier otra opción adicional, si fuera necesario.

Materiales: Elementos específicos, que incluyen materiales, equipos y herramientas. Se proyecta la adquisición basada en el tiempo de entrega y los costos.

Recursos financieros: Asignación de un presupuesto específico para cada actividad, incluyendo materiales, mano de obra, equipo y contingencias. Se asegura el control presupuestal para prevenir desvíos y maximizar la eficiencia del gasto.

Recursos tecnológicos: Especificación de software, plataformas o sistemas de información necesarios para el seguimiento y la gestión de las actividades.

Indicadores de Desempeño Operativos: Para cada actividad se definen indicadores clave de rendimiento que permiten monitorear el progreso y la eficacia de las acciones.

Monitoreo y Control: Se implementa un sistema de monitoreo y control cotidiano y regular, al cual se pueda dar un seguimiento detallado sobre el avance de las actividades y la detección de desviaciones del plan. Se incorporan entonces los siguientes puntos en cuanto a un cronograma:

- Reportes periódicos, que orienten, bajo un formato de informe, sobre el avance de las actividades y desviaciones ocurridas con respecto al Plan;
- Mecanismos de corrección, donde en caso de sufrir desviaciones, se deben seguir procedimientos específicos para corregirlos y requerir una continuidad en el logro de las metas establecidas; desde la reasignación de personal, nuevos cronogramas o adopción de nuevas estrategias.

VI. Participación Ciudadana.

Foros y Consultas: Se realizaron foros, consultas públicas y otras actividades participativas para integrar la voz de la ciudadanía en todas las fases del proceso de elaboración del Plan. Buscamos la participación de diversos grupos sociales, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad.

Plataformas Digitales: Se utilizaron plataformas digitales con encuestas por Secretaría para facilitar la participación ciudadana y la transparencia en el proceso de elaboración del Plan.

Grupos de Trabajo: Por otra parte, se establecieron grupos de trabajo en los que participaron miembros de la sociedad civil, el sector privado, académicos y funcionarios públicos para hacerlo inclusivo y representativo.

La participación ciudadana debe ser un proceso continuo a lo largo de todo el ciclo de vida del Plan. En este sentido, la consultoría de participación paradigmática recomendada propone los siguientes mecanismos:

Diagnóstico Participativo: a través de encuestas dirigidas a diferentes sectores de la población.

Audiencias Públicas: espacios de diálogo abierto donde la ciudadanía puede expresar sus opiniones, preocupaciones, propuestas y necesidades.

Sesiones de discusión: con grupos pequeños y representativos de la población, permitiendo un análisis profundo de temas específicos.

Observación participativa: permitir la participación de miembros de la comunidad en la observación directa de problemáticas urbanas y sociales.

Plataformas digitales: uso de plataformas en línea para la recolección de información, la retroalimentación y la interacción con la ciudadanía.



La constante comunicación con los ciudadanos permite mecanismos participativos para:

La priorización de acciones: identificar las máximas oportunidades para priorizar las acciones del plan, considerando las necesidades y urgencias de la población.

Diseño participativo de proyectos: incluir a la ciudadanía en el diseño de proyectos específicos, asegurando que respondan a sus necesidades reales.

La participación ciudadana no termina con la formulación del plan. Se debe asegurar la participación de los ciudadanos en la implementación mediante:

Monitoreo ciudadano: para lo que es necesario establecer mecanismos de monitoreo ciudadano donde se asegure la transparencia y la rendición de cuentas.

Mecanismos de retroalimentación: canales de comunicación para que la ciudadanía pueda proporcionar retroalimentación sobre el impacto que va teniendo el avance del Plan.

VII. Resultados Esperados.

Toda la metodología humanista aplicada busca construir un Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Pública 2024 – 2027 que:

- Sea incluyente y promueva la equidad.
- Priorice el bienestar integral de la población.
- Sea ambientalmente responsable y sostenible.
- Promueva la participación democrática y la corresponsabilidad.
- Sea transparente y rinda cuentas a la ciudadanía.
- Basado en un diagnóstico participativo y profundo de la realidad local.



**ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023 – 2028 Y
LOS 100 PASOS PARA LA TRANSFORMACIÓN**
PROPUESTOS POR DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO PARA EL GOBIERNO FEDERAL 2024 – 2030

El Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2024 – 2027 es el instrumento rector para la planeación estratégica y el desarrollo con unidad y orden del Municipio, sustentado en el régimen federal y en congruencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este instrumento se formula en corresponsabilidad con el Plan Estatal de Desarrollo referido a la Administración Pública 2023 – 2028, lo que da certeza de coherencia y una importante sinergia de recursos. El PMD responde a las aportaciones de la sociedad civil y a las propuestas de las instancias municipales, y aborda de manera transversal la perspectiva de equidad de género.

La estructura del PMD se sustenta en pilares temáticos que fomentan un gobierno municipal para los ciudadanos, considera primero a las personas, con transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Se impulsan políticas sociales integrales para el bienestar de la población, lo que incluye la atención de grupos vulnerables y mejoramiento de la calidad de vida. Así mismo se promueve un crecimiento económico sostenido e incluyente, que crea oportunidades para todos los matamorenses, que propicia la competitividad y desarrollo local. La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 abona a las directrices de los “100 Pasos para la Transformación” propuestos por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo para el Gobierno Federal 2024 – 2030, adaptando estas estrategias a las competencias y facultades del municipio de Matamoros.

En resumen, la implementación exitosa de este PMD depende fundamentalmente de la coordinación interinstitucional efectiva entre las dependencias para propiciar el desarrollo municipal y la participación activa de la sociedad en todas las fases de su diseño y ejecución. El objetivo principal del enfoque colaborativo es garantizar un desarrollo sostenible y equitativo que permita a todos los residentes de Matamoros una vida digna.

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo y con los “100 Pasos para la Transformación” se logra mediante el diseño de tres pilares.

Pilar 1: Gobierno para Todos, Abierto y Transparente.

El Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2024 – 2027 aprovecha las ventajas presentadas en el Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2023 – 2028, Así, esta Administración puede consolidar planes en donde su gobierno sea eficiente, incluyente y dirigido hacia el bienestar de los ciudadanos, adecuando el Plan Federal de los “100 Pasos para la Transformación” del Gobierno de Claudia Sheinbaum. A través de un análisis e investigación local, y considerando los recursos disponibles, esta gestión priorizó acciones que impactarán significativamente la vida de los matamorenses.

El eje rector del PED de un “Gobierno al Servicio del Pueblo” encuentra un fuerte paralelismo con los “100 Pasos para la Transformación”, particularmente en la línea de promover un gobierno abierto y transparente. Para

Matamoros, esto significa el establecimiento de una plataforma digital integral para promover el acceso a la información y facilitar la toma de decisiones en base a las aportaciones ciudadanas, entre ellas designar los presupuestos participativos y lograr una atención pública eficiente a través de trámites digitalizados. La transparencia se fortalece a través de criterios de desempeño en las dependencias municipales y medios de denuncia ciudadana digitales. El proceso de simplificación de trámites, también planteado en los “100 Pasos para la Transformación”, significa que la optimización de procedimientos mejora la experiencia del ciudadano y le ayuda cuando requiere realizarlos.

El PMD también mantiene estrategias preventivas en cuanto a seguridad, tal como lo hacen las políticas públicas de seguridad del PED y los “100 Pasos para la Transformación”, en específico mediante la participación ciudadana en la vigilancia de los espacios públicos, induciendo a una cultura donde también la policía esté capacitada para el estricto respeto a los derechos humanos y la proximidad social. De modo puntual, las mejoras en alumbrado público se traducen en efectos de seguridad vecinal.

Un elemento fundamental para el éxito del PMD es la implementación de un gobierno digital bien estructurado, tal como se propone en los “100 Pasos para la Transformación”. Esto implica la digitalización de trámites y una estrategia del uso de los datos como un recurso para valorar de manera adecuada las decisiones necesarias y prioritarias que

mejoren la eficiencia en la gestión pública y la asignación de recursos. Se implementarán sistemas de gestión basados en resultados que concentren mecanismos para la optimización del gasto sin menoscabar los servicios ya disponibles; también se fomentarán las audiencias públicas para rendir cuentas y fomentar la transparencia. Por último, el PMD coloca a la participación ciudadana en todos los niveles de la planeación y ejecución, facilita la retroalimentación y garantiza que las políticas públicas cumplan con las necesidades de la población matamorenses. Vinculan de manera lineal las visiones del PED, los “100 Pasos para la Transformación” y la realidad local, para lograr un Matamoros más próspero y justo.

Pilar 2: Bienestar por Ti, tu Tranquilidad y tu Familia.

El Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2024 – 2027, a la par del Plan Estatal de desarrollo 2023 – 2028 de Tamaulipas y los “100 Pasos para la Transformación”, destaca la construcción de una sociedad en donde todos y cada uno de sus integrantes sean incluidos y tratados de manera equitativa a través de una política social fortalecida y enfocada al bienestar. Entendemos que la mejor forma de lograrlo es a través del desarrollo integral. Por ende, el PMD se enfoca en acciones específicas que resuelvan las problemáticas críticas de la población matamorenses, en especial para los sectores más desprotegidos.

En línea con el PED y los “100 Pasos para la Transformación”, el eje de “Bienestar por ti, tu tranquilidad y tu familia” se enfoca en una

mejora sustancial de la calidad de vida a través de programas sociales más específicos y la inversión en infraestructura. Esto incluye programas de apoyos alimentarios, apoyos educativos y acceso a servicios de salud focalizados en los sectores más vulnerables. Como parte de una finalidad estratégica, la atención se centra en la primera infancia, los adultos mayores y las personas con discapacidad. Mejorar la infraestructura urbana, particularmente en las zonas más marginadas de la ciudad, también es importante. Esto significa el rediseño de calles y el desarrollo de espacios y entornos primarios que permitan una mejor convivencia, así como la mejora en la prestación de servicios básicos, en línea con la “Infraestructura para el Bienestar” de los “100 Pasos para la Transformación” en la promoción del desarrollo comunitario.

En lo que respecta al sector educativo, el PMD busca mejorar la calidad y accesibilidad de la educación. Por un lado, se implementan programas de apoyo académico para estudiantes de todas las edades, promoviendo tanto la educación dual como la capacitación laboral para mejorar su situación en el mercado de trabajo. Por otro lado, se invierte en el equipamiento, renovación de edificios y creación de entornos más adecuados y estimulantes para el aprendizaje de los alumnos. Aunado a todo esto, creamos programas que atienden la promoción y fomento de la educación científica y tecnológica, orientada a la juventud a través de actividades que generen interés en estos campos. Todas las medidas se complementan con “Desarrollo Social Incluyente” de los “100 Pasos para la

Transformación” y con los programas del PED que buscan la erradicación de las desigualdades y priorizan la atención a los grupos vulnerables.

Orientamos del mismo modo al ámbito de la salud, el PMD promueve la mejora de la atención médica mediante la implementación de programas de prevención y promoción de la salud; la mejora del equipamiento en la materia y garantizando la accesibilidad a los servicios de salud para toda la población matamorenses. Asimismo, se otorga especial importancia a la salud mental, la cual es un elemento esencial dentro del bienestar de la población. De esta manera, el PMD está en sintonía con el pilar “Desarrollo Social Incluyente” mencionado en los “100 Pasos para la Transformación”, el cual abarca la atención integral de los grupos más vulnerables.

La inclusión social es otro pilar fundamental del PMD. A través de programas de apoyo a personas con discapacidad, equidad de género y políticas de inclusión de migrantes y grupos minoritarios, el gobierno municipal se compromete a eliminar las barreras que impiden su plena participación en la sociedad. Su objetivo es construir una sociedad justa y equitativa, lo que corresponde a la visión del PED y los “100 Pasos para la Transformación”. Para lograr este objetivo, es necesario coordinar los esfuerzos de todas las dependencias municipales, así como de la sociedad civil y organizaciones que trabajan con poblaciones vulnerables, para que las prácticas de inclusión sean exitosas. La evaluación continua y el ajuste de los programas son herramientas indispensables

para monitorear y seguir avanzando en este ámbito.

Pilar 3: Crecimiento Sostenible y Calidad de Vida.

El eje "Progreso Económico Inclusivo y Sostenible" del PMD de Matamoros 2024 – 2027 integra un tema importante y robusto en el municipio, alineado a las prioridades del PED y a los principios rectores de los "100 Pasos para la Transformación". El eje se desarrolla a partir de la premisa de que el desarrollo económico es crecimiento y calidad de vida, por lo que debe prosperar de manera incluyente con beneficios para todos los sectores de la población, todo esto sin vulnerar la sostenibilidad ambiental. Los tres principales pilares interconectados que sustentan a la promoción del eje son los siguientes:

- El fomento al desarrollo económico local;
- La atracción de inversión; y
- La promoción de la sostenibilidad.

El desarrollo económico local estará centrado en el fortalecimiento del aparato empresarial en Matamoros, en especial en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que son motor de la economía local. Este Plan Municipal de Desarrollo propone una serie de políticas públicas tendientes a facilitar el acceso al financiamiento de las MIPyMES, reducir la tramitología para abrir y operar empresas, programas de formación de empresarios orientados a la innovación, la buena administración y el acceso a mercados con apertura global. Se busca establecer incubadoras de negocios para ayudar a los

emprendedores, asesoría especializada para fortalecer sus condiciones de empresarios de modo que logremos la congruencia con los "100 Pasos para la Transformación" en "Desarrollo Económico Inclusivo" promoviendo la creación de empleos y el crecimiento del propio aparato productivo local. Pero también vamos por la diversificación económica y en consecuencia reducir la dependencia de un solo sector, mediante la promoción de inversiones en sectores emergentes para aprovechar las facultades, capacidades y voluntades de nuestro municipio en los sectores de servicios, energías renovables y tecnología. Se promueve la creación de clústeres o conglomerados industriales especializados y de gran relevancia; se incentiva el comercio para aprovechar los tratados que tiene nuestro país y nuestro estado en el ámbito internacional en busca de desarrollarlo, pero de manera sustentable y equitativa.

El penúltimo soporte del PMD es atraer inversiones. En este sentido, se desarrollan estrategias para promocionar a Matamoros como un destino de primer nivel para la inversión nacional e internacional. Esto se logra mediante la exposición de las ventajas competitivas del municipio y la promoción de un clima de negocios favorable, la mejora de la infraestructura urbana y su logística, la modernización de las instalaciones portuarias, la inversión en infraestructura de transporte público y vial, y la simplificación de los procedimientos de inversión. De este modo nos alineamos completamente con el "Desarrollo Económico Inclusivo" de los "100 Pasos para la Transformación" y creamos empleos de calidad

de acuerdo con el PED, y abrimos la diversificación de negocios al área turística.

La sostenibilidad ambiental es un criterio clave de transversalidad para el PMD. Por un lado, se incluyen programas para la gestión eficiente de los recursos hídricos, como ahorro de agua y el mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas negras y por el otro lado, se promueve el uso de energías renovables, programas de eficiencia energética y protección de los ecosistemas locales: esta es la base de nuestra estrategia para convertirnos en el municipio más verde de Tamaulipas. Incluimos programas ambiciosos de manejo de residuos sólidos, con promoción de la cultura de la separación de basura y el reciclaje. Ser el municipio más verde significa reducir la huella de carbono y proteger los recursos naturales, además de crear un ambiente urbano mejor y más saludable para todos los ciudadanos. La protección del medio ambiente no es solamente una necesidad social, es también una condición obligada para el desarrollo económico a largo plazo. Esto significa que el desarrollo económico tiene que ser compatible con la preservación de los recursos naturales para las generaciones futuras. En otras palabras, se relaciona con dos de los objetivos de los "100 Pasos para la Transformación": "Desarrollo económico sustentable" y "Energías limpias".

Aspirar a convertirnos en el municipio más verde de Tamaulipas no es simplemente un objetivo ambiental, se trata de una estrategia para crear un futuro más próspero y resiliente para Matamoros. En concreto, esto se traducirá en políticas públicas honestas que dejen las

responsabilidades claras y la obligatoriedad de generar una colaboración activa entre el gobierno municipal, el sector privado y la sociedad civil. El éxito de este Plan exige que cada sector de la comunidad contribuya decididamente para construir nuestro futuro más verde, rico y respetuoso con el medio ambiente en Matamoros.

El despliegue de indicadores de desempeño específicos para el medio ambiente -abiertos al público-, la rendición de cuentas y la medición constante, son aspectos fundamentales para asegurar que hacemos un esfuerzo constante para llegar a nuestra ambiciosa meta.

El éxito de la implementación del Plan Municipal se determina por la alineación efectiva de las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y los “100 Pasos para la Transformación”, y su aplicación estratégica está determinada por varios factores clave. Tomar iniciativas propuestas por los gobiernos Estatal y Federal es solo un primer paso, es necesario considerar el contexto único de Matamoros, determinar prioridades, realizar las propuestas y garantizar la genuina participación de los ciudadanos.

Es primordial la adecuación al contexto local. Sobre la base de un análisis completo de las necesidades y prioridades de la población matamorenses, y tomando en cuenta nuestros recursos –humanos, financieros, infraestructurales–, pudimos conseguir una selección de acciones. No todas las iniciativas del PED o los “100 Pasos para la Transformación” son igualmente aplicables a Matamoros; pero, con el debido rigor de la

evaluación, se pudieron identificar las que resultan más pertinentes y factibles. Esta adecuación al contexto local presupone una comprensión profunda de la realidad socioeconómica, cultural y política de nuestro municipio y se funda en evitar una imposición de modelos que no se plasman en nuestra realidad local.

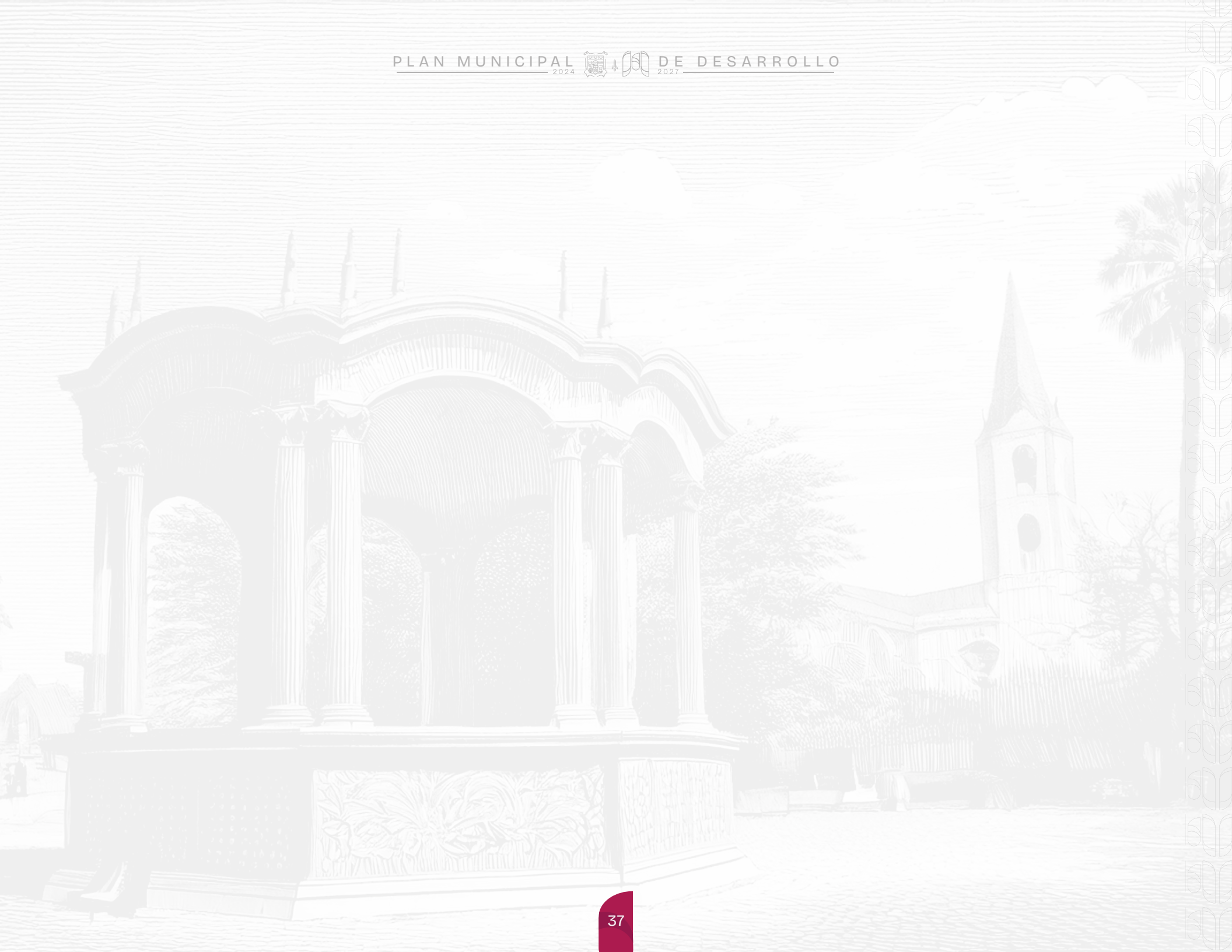
Por encima de todo, y más allá de la mera formalidad de un requisito o incluso de los discursos modernos, la participación ciudadana es un aspecto integral y activo de este Plan Municipal. Implementamos mecanismos eficaces de consulta, retroalimentación y decisiones conjuntas. La transparencia es vital, la información sobre el PMD, sus avances y resultados, serán accesibles y comprensibles para la población. Esto hace que se genere confianza y un sentido de propiedad del Plan en la comunidad, proporcionando un incentivo adicional para comprometerse con su éxito. Los canales de comunicación adecuados, como plataformas digitales, audiencias públicas y encuestas, son esenciales para garantizar la participación real y significativa de la ciudadanía.

La priorización estratégica es un componente crítico debido a las limitaciones presupuestarias. La identificación de acciones con mayor impacto potencial, la alineación con necesidades prioritarias de la población y la disponibilidad de recursos humanos y económicos, definen la línea de los ejes de trabajo. Todo debe ser transparente y justificado, por ello se aplicará el principio de máxima publicidad a la ciudadanía. Un

planteamiento pragmático basado en un análisis costo-beneficio para aprovechar al máximo los recursos y garantizar el mayor impacto del Plan.

Se considera crucial definir indicadores de desempeño medibles y crear un sistema de monitoreo y evaluación. Definimos indicadores claros y cuantificables para monitorear el progreso hacia la consecución de los objetivos del PMD. Un sistema de monitoreo regular ayuda a identificar las acciones exitosas, así como áreas que requieren corrección o intervención adicional. Este sistema será transparente, con informes regulares a la población sobre el progreso del Plan y los resultados de las acciones implementadas. La evaluación facilitará la adaptación dinámica de PMD y responderá a los cambios en el contexto y las necesidades reales de la ciudadanía.

Finalmente, es esencial la coordinación interinstitucional. El éxito del PMD dependerá de la efectividad de la colaboración entre los tres diferentes niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Así logramos la garantía de la coherencia entre las políticas públicas, la eficiencia del Plan y la optimización de los recursos. El éxito del PMD de Matamoros depende de la capacidad para integrar las líneas de acción del PED y los “100 Pasos para la Transformación”, de manera contextualizada, participativa, transparente y eficiente. La priorización estratégica, el monitoreo riguroso y la efectiva coordinación interinstitucional son la clave para el logro de los objetivos del Plan y la construcción de un Matamoros más próspero y justo para todos los habitantes de nuestro municipio.





Derechos Humanos

El Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2024 – 2027 aborda el respeto a los Derechos Humanos como un eje transversal que cruza en todas y cada una de las políticas y acciones que lo constituyen. Como tal, esperamos que esta directriz impregne directamente el desarrollo municipal en su conjunto. En su unidad, todos los actos que realice el gobierno deben tener como objetivo la promoción y la preservación de los derechos de todos los habitantes de Matamoros, sin distinción alguna.

La transversalidad de los DDHH se relaciona con la adhesión a los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia e intrínseca relación de los derechos. Eso implica el análisis crítico de la forma en que cada política impacta el disfrute efectivo de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población, ya sea negativa o positivamente. Esto excede la mera prevención de violaciones directas, es necesario promover una acción proactiva en favor de los DDHH.

El enfoque transversal se manifiesta en todas las áreas del Plan Municipal de Desarrollo, pero destacan:

Participación Ciudadana Inclusiva. La participación ciudadana se fortalece al garantizar que los grupos sociales clave tengan acceso a ella, independientemente del género, el origen étnico o la condición socioeconómica. Los mecanismos se implementan para que la participación de los grupos históricamente marginados sea significativa, de modo que sus voces se escuchen y sus necesidades se tengan en cuenta en las decisiones políticas que les afectan directamente.

Desarrollo Económico Inclusivo y Responsable. Crecimiento económico inclusivo y sostenible, que genera empleos dignos y equitativos, respetando derechos laborales. Inversión atraída con criterios de responsabilidad social empresarial, priorizando aquellas empresas que están comprometidas con los DDHH en sus cadenas de suministro y relaciones laborales.

Apoyo a las MIPyMES, que incluye a grupos vulnerables también sin discriminación, acceso a financiamiento y capacitación inclusiva.

Economía circular, protegiendo al entorno natural y el derecho a un medio ambiente sano.

Desarrollo Social Equitativo. Acceso equitativo e igualitario a servicios esenciales, tales como salud y educación, vivienda, alimentación y agua, sin ningún tipo de discriminación. Protección a la niñez, la adolescencia, las personas con

discapacidad, adultos mayores, las personas extranjeras y otros grupos en situación o condición de vulnerabilidad. La perspectiva de género transversal promueve la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia de género.

Seguridad Pública Basada en Derechos Humanos. La seguridad pública parte del respeto absoluto a los DDHH. Eso implica la capacitación en derechos humanos de los cuerpos de seguridad, la actuación policial preventiva y de proximidad social, el respeto a los derechos de las víctimas y la lucha contra la impunidad. La transparencia y la rendición de cuentas son actuaciones clave.

Protección del Medio Ambiente. Se integran medidas para la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales, y el reconocimiento al derecho de las futuras generaciones a un planeta sano. Esto incluye la promoción de energías renovables, gestión responsable del agua, reducción de la contaminación y protección de la biodiversidad.

Para garantizar la efectiva integración de los DDHH, el Plan Municipal de Desarrollo implementa:

- Mecanismos de monitoreo y evaluación con indicadores específicos;
- Capacitación a funcionarios públicos en materia de DDHH;
- Consultas públicas para recoger las opiniones de la ciudadanía; y
- Mecanismos de denuncia y reparación de violaciones a los DDHH.

La participación de la sociedad civil y organismos independientes es fundamental. En resumen, la transversalidad de los DDHH en el Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros es un compromiso ético y político fundamental para construir un municipio más justo, inclusivo y sostenible para todos.



Transparencia y Rendición de Cuentas.

Este objetivo se encuentra incluido en el Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2024 – 2027 ya que, para contribuir a la gobernabilidad y la construcción de un municipio más justo y eficiente, la transparencia y la rendición de cuentas deben ser entendidas como los principios rectores que rigen toda acción del gobierno municipal. De esta forma se podrá fomentar la confianza ciudadana y la participación en los asuntos públicos.

Transparencia: En el PMD, la transparencia se define como la obligación del gobierno municipal de hacer pública y disponible la información sobre su desempeño. La transparencia consiste en tres dimensiones: la disponibilidad de los datos, su accesibilidad y facilidad de interpretación, y actualizaciones regulares. La información debe resumirse de manera clara y concisa, estar disponible para todos los ciudadanos sin importar su nivel de conocimientos técnicos o habilidades. Con el fin de garantizar la transparencia, el PMD sugiere realizar las siguientes actividades:

Portal de Transparencia Proactivo: Se creará y mantendrá un portal de transparencia proactivo y actualizado, donde se publique de forma sistemática información relevante sobre la planeación, ejecución y resultados de los programas y proyectos del PMD. Esta información incluirá presupuestos, licitaciones, contratos, informes de gestión, indicadores de desempeño y cualquier otro dato relevante para la evaluación del desempeño gubernamental.

Publicación de Información en Formatos Abiertos: La información publicada se facilitará en formatos abiertos y legibles (salvo la que la Ley ordene proteger por contener datos personales y sensibles), con el fin de facilitar su análisis y reutilización por parte de la ciudadanía, la academia y los medios de comunicación. Esto promoverá la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación del gobierno.

Mecanismos de Consulta y Participación: Se establecerán mecanismos de consulta y participación ciudadana para asegurar que la información sea relevante y útil para la población. Se fomentará la interacción y la retroalimentación a través de diferentes canales, como foros, encuestas y plataformas digitales.

Capacitación: Se capacitará al personal municipal en materia de transparencia, para que cada uno conozca sus obligaciones y pueda responder eficazmente a las solicitudes de información de la ciudadanía.

Rendición de Cuentas: La rendición de cuentas es la obligación del gobierno municipal de explicar a la ciudadanía cómo se han utilizado los recursos públicos y cuáles han sido los resultados obtenidos. Esta

obligación incluye aspectos financieros y los resultados de las políticas públicas en términos de impacto social y ambiental.

Para asegurar la rendición de cuentas, el PMD propone:

- **Informes Periódicos de Gestión:** Se elaborarán y difundirán informes de gestión periódicamente sobre el avance del PMD, incluyendo indicadores de desempeño, logros alcanzados, retos enfrentados y recursos utilizados. Estos informes serán presentados ante el R. Ayuntamiento y la ciudadanía, permitiendo un espacio para la evaluación y el debate público.

- **Mecanismos de Quejas y Denuncias:** Se establecerán mecanismos accesibles y eficientes para que la ciudadanía presente quejas y denuncias sobre posibles actos de corrupción o irregularidades en la gestión pública. Estas denuncias serán investigadas de forma imparcial y transparente.

- **Evaluación Continua del Desempeño:** Se implementará un sistema de evaluación continua del desempeño de las diferentes áreas del gobierno municipal, con el objetivo de identificar áreas de mejora y promover la eficiencia y la eficacia en la gestión pública. Los resultados de estas evaluaciones serán públicos.

La transparencia y la rendición de cuentas son instrumentos valiosos para fortalecer la democracia, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible del municipio. Su implementación en el PMD de Matamoros contribuye a construir un gobierno más cercano, responsable y eficiente, que promueve la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.



Desarrollo Sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2024 – 2027 integra el concepto de Desarrollo Sostenible como un eje transversal fundamental, que supera su consideración como un tema ambiental para convertirse en un eje rector que guía todas las acciones del Gobierno Municipal. Se entiende el desarrollo sostenible como un proceso que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. Implica un balance entre el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente, reconociendo su interdependencia.

La transversalidad del desarrollo sostenible en el PMD se manifiesta en la integración en cada área de este gobierno y cada política pública, asegurando que todas las acciones serán evaluadas en función de su impacto ambiental, social y económico a corto, mediano y largo plazo. Integramos la sostenibilidad en la toma de decisiones en todos los niveles.

De manera clara, la integración del desarrollo sostenible en el PMD se refleja en:

- **Planificación Urbana Sostenible:** El desarrollo urbano se planifica bajo criterios de sostenibilidad, priorizando la eficiencia energética, el transporte público sostenible, la gestión eficiente de residuos, la preservación de áreas verdes y la creación de espacios públicos accesibles y seguros para todos. Fomentamos la densificación urbana en áreas estratégicas para reducir la expansión de la mancha urbana y preservar los ecosistemas naturales.

- **Gestión del Recurso Hídrico:** Se implementan estrategias para la gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos, que incluyen la conservación del agua, la mejora de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y la promoción de prácticas de riego eficientes en la agricultura, promoviendo alianzas para el desarrollo con las instancias de los tres niveles de gobierno. Se exploran alternativas de fuentes de abastecimiento de agua y se promoverá la cultura del ahorro y uso eficiente del agua entre la población.

- **Gestión de Residuos Sólidos:** Se implementa un sistema integral de gestión de residuos sólidos; se promueve la reducción, la reutilización y el reciclaje de materiales, con el objetivo de disminuir el desperdicio de materiales. Se impulsan programas de educación ambiental para promover la cultura de la separación de residuos y el manejo responsable de los mismos entre los ciudadanos.

- **Energía Renovable y Eficiencia Energética:** Se promueve el uso de energías renovables y la eficiencia energética en edificios, alumbrado público, transporte y procesos industriales, con el fin de reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir la huella de carbono del municipio. Se incentiva la adopción de tecnologías eficientes por parte de los sectores público y privado.

- **Desarrollo Económico Verde:** Se impulsa un modelo de desarrollo económico que priorice la sostenibilidad, incentivando la inversión en sectores verdes, como las energías renovables, la agricultura sostenible y el turismo responsable. Se promueven las prácticas empresariales que reduzcan la huella ambiental y mejoren la eficiencia en el uso de los recursos.

- **Protección de la Biodiversidad:** Se protegen y conservarán los ecosistemas naturales del municipio, mediante la creación y gestión de los espacios verdes, la restauración de ecosistemas degradados y la promoción de prácticas de agricultura y ganadería sostenibles.

- **Participación Ciudadana y Educación Ambiental:** La participación ciudadana es fundamental para el éxito de las estrategias de desarrollo sostenible. Se implementan programas de educación ambiental para crear conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad y fomentar la adopción de prácticas responsables por parte de la población.

Para asegurar la efectividad de estas acciones, el PMD incorpora un sistema de monitoreo y evaluación con indicadores específicos para medir el progreso en cada una de las áreas mencionadas. La transparencia y la rendición de cuentas -como se ha mencionado ya en múltiples ocasiones- son primordiales para informar a la ciudadanía sobre el avance del plan y el impacto de las acciones implementadas. La integración del desarrollo sostenible como eje transversal en el PMD de Matamoros es una estrategia integral para construir un municipio más próspero, equitativo y resiliente para las generaciones presentes y futuras.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana en el Plan Municipal de Desarrollo de Matamoros 2024 - 2027 impulsa la construcción de un gobierno democrático y eficaz. Integra activamente a la ciudadanía en todas las etapas del ciclo de políticas públicas: planificación, implementación, monitoreo y evaluación. Esto implica hacer que la población sea un actor clave en la toma de decisiones que afectan su vida diaria.

La transversalidad de la participación ciudadana en el PMD se manifiesta a través de los siguientes mecanismos y estrategias:

- **Plataformas de diálogo digital:** Se implementan plataformas digitales accesibles e inclusivas que permitan a los ciudadanos expresar sus reportes, opiniones, sugerencias y propuestas, monitorear el progreso del PMD y conocer sobre temas relevantes. Estas plataformas utilizarán herramientas tecnológicas que aseguren la accesibilidad para personas con discapacidad.
- **Audiencias públicas:** El Presidente Municipal y los integrantes del gabinete acuden a escuchar las principales necesidades de los ciudadanos hasta sus colonias y las áreas rurales; llevan servicios y asesorías para las personas que más lo requieran.
- **Foros de consulta presenciales:** Se realizan foros de consulta presenciales en diferentes puntos del municipio, en zonas rurales y urbanas, para facilitar la participación de grupos de la población que no tengan acceso a la tecnología o prefieran la interacción directa. Se utilizarán estrategias de difusión que aseguren la accesibilidad de la información a la población de bajos recursos.
- **Concejos Vecinales:** Se fortalecen los Concejos Vecinales representativos de las diferentes áreas del municipio, con capacitaciones por ciudadanos expertos y representantes de la sociedad civil, que asesoren y participen activamente en el diseño e implementación de políticas públicas específicas. Estos consejos tendrán mecanismos transparentes de selección y funcionamiento.
- **Presupuestos participativos:** Se implementará un sistema de presupuestos participativos, que permita a la ciudadanía participar directamente en la asignación de recursos públicos, priorizando proyectos que respondan a sus necesidades y demandas. Este proceso será transparente y estará sujeto a rendición de cuentas.
- **Mecanismos de seguimiento y evaluación:** Se crean mecanismos de seguimiento y evaluación del PMD. Se utilizan indicadores de

desempeño fácilmente comprensibles y se difunden los resultados de la evaluación de manera accesible.

- **Capacitación en participación ciudadana:** Se ofrecen programas de capacitación para fortalecer las capacidades de la ciudadanía en materia de participación pública y en la elaboración de propuestas viables para el desarrollo del municipio.

La efectividad de la participación ciudadana depende de la transparencia y la accesibilidad de la información, la garantía de un espacio libre de discriminación y la capacidad del gobierno municipal para escuchar, considerar y responder a las demandas ciudadanas. El PMD de Matamoros, al incorporar la participación ciudadana como eje transversal, se convierte en un instrumento para construir un gobierno más democrático, responsable y eficaz, que genere confianza y fortalezca el vínculo entre las autoridades y la ciudadanía.

DIAGNÓSTICO



Antecedentes históricos

La tarea escandoniana de fundar poblaciones en el Nuevo Santander no incluyó a la actual ciudad de Matamoros, fue en los últimos años del siglo XVII cuando 14 familias -13 de Camargo y una de Reynosa- compraron 113 sitios de ganado mayor a la hacienda El Sauto o Sauteña; en la porción de Ignacio Anastasio de Ayala es donde convinieron los vecinos fundar la Congregación de Nuestra Señora del Refugio. Al nacer México, la Congregación cambió de nombre y así, el 28 de enero de 1826, pasó a llamarse Matamoros.

En tierras de Matamoros, al norte del río Bravo, inició la guerra de invasión de Estados Unidos, que a la postre significó la pérdida territorial de la porción norte, formalizada con el Tratado Guadalupe Hidalgo de 1848. Apenas unos años después, y ante la posibilidad de una nueva escisión territorial, los matamorenses repelieron un ataque filibustero en 1851, lo que le significaron los títulos de la ciudad: Heroica, Leal e Invicta.

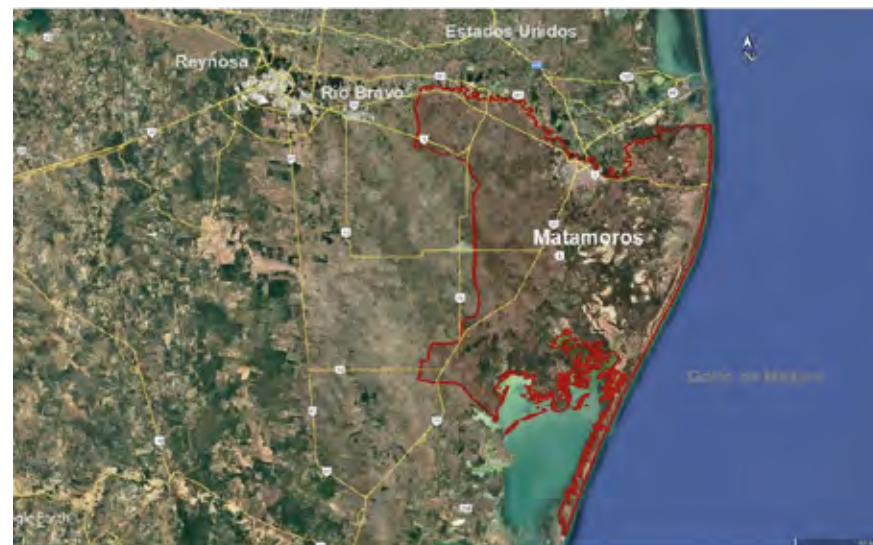
Al iniciar el siglo XX, y aún en marcha la revolución mexicana, en Matamoros se realizó el primer reparto agrario en 1913; con lo cual inicia la figura del ejido, a partir de donde se dotó de tierras a personas que carecían de un medio de sustento.

La encomienda de Eduardo Chávez por proteger la ciudad de las inundaciones del río Bravo, dio pie a la creación del Distrito de Riego 025 en 1936 e inició así el llamado período algodónero en la región. También, como consecuencia de la derivación de aguas del río Bravo, se propició la revisión de la manera de cómo se repartía el agua del río Bravo entre Estados Unidos y México, lo que culminó en el actual Tratado de Límites y Aguas de 1944, que benefició a toda la frontera norte del país.

El período algodónero concluyó en 1961 y dio paso a la época del sorgo. Y en esa misma década, comenzó a configurarse la industria electrónica, hoy maquiladora de exportación, con cambios importantes asociados al Tratado de Libre Comercio, que con sus cambios se mantiene en el siglo XXI.

Descripción

El municipio de Matamoros se localiza en el extremo nororiente del estado de Tamaulipas, limita al norte con el estado de Texas, Estados Unidos, con el río Bravo de por medio; al sur con el municipio de San Fernando; al este con el Golfo de México y al oeste con los municipios de Río Bravo y Valle Hermoso. Tiene una superficie territorial de 4 mil 045.62 km², que representa el 5.8% de la superficie total del estado de Tamaulipas. Su cabecera municipal es la ciudad de H. Matamoros.



Fuente: Elaboración propia a partir de imagen en Google Earth Pro.

La superficie urbana en el municipio se refiere predominantemente a la ciudad de H. Matamoros y de las principales localidades del municipio, como son Ramírez, Control, Higuierillas. El suelo urbanizado representa el 3.7% del total de la superficie del municipio, el 49.3% al Área Natural Protegida de la Laguna Madre y Delta del Río Bravo, el 36.1% a usos agrícolas, 5.9% la ocupa vegetación halófila y el 5% restante se distribuye entre cuerpos de agua, bosque, matorral, pastizal, sin vegetación y restricción de la CILA [Gobierno de Matamoros, 2021]. El suelo que ocupa la ciudad de H. Matamoros es de 13,823 ha y representa el 90% del total urbanizado en el municipio.

Los datos anteriores describen a un municipio con escasa urbanización respecto a su superficie total, pero concentrada en una localidad única, que es su cabecera. Casi la mitad de la superficie municipal está ocupada por la área Natural Protegida y poco más de la tercera parte se dedica a la agricultura (básicamente de riego y una fracción de temporal hacia el sur del municipio). La Laguna Madre, protegida como área natural, es una laguna hipersalina que se extiende al norte y al sur del municipio.

El Censo de Población y Vivienda del año 2020 contabilizó 541,979 habitantes en el municipio; las mujeres representan un 50.6% y los hombres el 49.4%, la diferencia apenas fue de 6,183 mujeres más que hombres, un número marginal [INEGI, 2020].

Características Demográficas (proyección)

Al año 2020, para el municipio de Matamoros, la población nacida en Tamaulipas fue de 411,906 habitantes, más 110,918 nacidos en una entidad diferente; el 96.6% de la población es mexicana, donde el 76.1% nació en Tamaulipas y la población residente en otro país en el año 2015 y que para el 2020 ya estaban en Matamoros, sumó 5,137 personas [INEGI, 2020]. En cuanto a la población que habla alguna lengua indígena, en el municipio de Matamoros se contaron 4,114 personas en el último Censo de Población y Vivienda, que representa un 0.75% respecto al total de la población del municipio.

Por otra parte, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) a partir de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020, marcan sucesivamente una disminución del incremento demográfico al horizonte del año 2040; el ajuste a partir de los datos de los Censos 2010 y 2020 es a la baja, y no parece -al momento- que vaya a cambiar de manera súbita. La proyección para el año del 2040 es de 636 mil habitantes [CONAPO, 2024], que parece configurarse en un dato límite; es decir, consideraremos este tamaño de población para efectos de trabajos de planeación.

A nivel municipal, el Censo de Población y Vivienda 2020 estimó que el promedio de hijas e hijos nacidos vivos es de 2.0, que representa una tasa menor a la llamada tasa de reemplazo, que corresponde a 2.1. La

disminución de la tasa de fecundidad es base para comprender las proyecciones del CONAPO.

PROYECCIÓN DE DATOS DEMOGRÁFICOS*

AÑO	POBLACIÓN	DIFERENCIA Pob f - Pob i	INCREMENTO ANUAL
2020	541,979	NA	NA
2025	582,214	40,235	8,047
2030	606,234	24,020	4,804
2035	623,916	17,682	3,536
2040	635,995	12,079	2,416
* Proyección municipal.			

** Dato del Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: CONAPO [2024].

Al horizonte del año 2040, es posible plantear:

1. El número de nacimientos seguirá disminuyendo en los próximos 15 años, lo cual presionará menos el requerimiento de equipamientos escolares en el nivel básico; puede presionar su localización y cobertura vecinal;
2. El número de personas de la tercera edad, considerando la referencia de los 60 años, aumentará; es previsible un aumento en la demanda sobre servicios de salud, equipamiento y obras asociadas a la movilidad y al esparcimiento de estas personas; y
3. La gestión relacionada al uso de suelo y la expansión urbana de la ciudad de H. Matamoros, podría integrar parte de los planteamientos anteriores.

Es importante mantener en observación los cambios en migración, en particular extranjera y en un escenario de cambios políticos tanto al norte como al sur de México. Y en caso de realizarse un Censo de Población en el año 2025, las proyecciones del CONAPO podrían ajustarse.

Problemática en la ciudad

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que aplica el INEGI (2024), tiene el objetivo de estimar la percepción de la población sobre la seguridad pública; su aplicación es trimestral e incluye 91 ciudades. En el caso del estado de Tamaulipas, la ENSU capta información de las ciudades fronterizas de Nuevo Laredo y Reynosa; no se incluye el caso de la ciudad de H. Matamoros.

La Sección III de la ENSU se refiere al Desempeño Gubernamental y la pregunta 3.1 plantea “¿cuáles son los problemas más importantes que en (CIUDAD) se enfrentan hoy en día?” La población de interés es aquella de una edad de 18 años y más. La última encuesta publicada corresponde al mes de septiembre de 2024. Los cuatro problemas identificados como los más importantes son:

- I. Baches en calles y avenidas;
- II. Fallas y fugas en el suministro de agua potable;
- III. Alumbrado público insuficiente; y
- IV. Coladeras tapadas por acumulación de desechos.

En las ciudades fronterizas de Nuevo Laredo y Reynosa, la problemática coincide con el caso nacional en:

- V. Baches en calles y avenidas;
- VI. Fallas y fugas en el suministro de agua potable

Además, entre esas ciudades fronterizas, coinciden en “Deficiencias en la red pública de drenaje”.

PROBLEMÁTICAS MÁS IMPORTANTES DE LA CIUDAD
Septiembre de 2024

PROBLEMA	PORCENTAJE		
	NACIONAL	REYNOSA	N. LAREDO
Baches en calles y avenidas	81.7	87.2	77.3
Fallas y fugas en el suministro de agua potable	61.1	90.7	64.0
Alumbrado público insuficiente	56.5	72.2	55.5
Coladeras tapadas por acumulación de desechos	55.4	68.2	66.6
Delincuencia (robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc.)	49.1	44.1	34.1
Calles y avenidas con embotellamientos frecuentes	49.1	53.1	26.7
Deficiencias en la red pública de drenaje	44.3	69.5	56.6
Hospitales saturados o con servicio deficiente	41.8	45.6	50.4
Servicio de transporte público deficiente	38.2	39.1	54.0
Parques y jardines descuidados	37.5	48.7	29.7
Ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura	28.6	42.0	27.7

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

A manera de referencia, pues se desconoce la especificidad de Matamoros en cuanto a su cabecera municipal, es posible considerar la problemática descrita, aunque sin un sentido de prioridad o primacía de una sobre otra:

- I. Baches en calles y avenidas;
- II. Fallas y fugas en el suministro de agua potable;
- III. Alumbrado público insuficiente;
- IV. Coladeras tapadas por acumulación de desechos; y
- V. Deficiencias en la red pública de drenaje.

De manera general podría considerarse esta problemática como posible para la ciudad de H. Matamoros y en consecuencia su atención por parte de una Administración Municipal.

Viviendas y sus Características

El parque de viviendas en el municipio al año 2020 ascendió a 195,499, de las cuales 159,609 estaban habitadas y 29,007 deshabitadas. El promedio de ocupantes de las viviendas fue de 3.4, con 1.0 ocupantes por cuarto (una manera de plantear este dato es que, de 2 viviendas, en la primera viven 3 personas y en la segunda 4: un matrimonio con 1 hij@ y un matrimonio con 2 hij@s). Se estimó para ese año, que 1,886 personas no ocupaban una vivienda, que carecían de una vivienda [INEGI, 2020]. Del total de viviendas habitadas, y en porcentajes, el 1.5 tiene piso de tierra, 0.8 carece de energía eléctrica, 2.4 no dispone de agua entubada y 4.0 no dispone de drenaje.

VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO

CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
Total de viviendas habitadas	159,609
Total de viviendas	195,499
Viviendas particulares habitadas	150,362
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	540,093
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.4
Viviendas particulares deshabitadas	29,007
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1.0
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	2,387
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1,350
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	3,792
Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	535
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	6,343
Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje	772
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	149,691
Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador ni lavadora	8,039
Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	148,769
Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	1,317
Ocupantes en viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	11,211

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El caso de la carencia de drenaje corresponde a un total de 6,343 viviendas. Si bien la meta es que todas las viviendas –y en consecuencia sus ocupantes– cuenten con los servicios básicos, los porcentajes de cobertura muestran que, para el drenaje, el 96% de las viviendas sí cuentan con el servicio.

Por otra parte, el 93.8% de las viviendas disponen de refrigerador, que corresponde a 9,918 viviendas, aproximadamente 33 mil personas. Es importante recordar que de acuerdo con el INEGI [2010], el rango de temperatura es 20 - 24°C; que los meses más calurosos corresponden a junio, julio y agosto, mientras que los más fríos son diciembre y enero. Salvo los meses más fríos, la posibilidad de conservar los alimentos en buenas condiciones es escasa si no se cuenta con un refrigerador.

La cantidad de viviendas deshabitadas equivale al 14.8% del total en el municipio. Si el promedio de ocupantes por vivienda se cumpliera hipotéticamente para las viviendas deshabitadas, equivaldría a que las ocupara una población de 98,624 personas; es a manera de dimensionar esta cantidad de viviendas deshabitadas.

El teléfono celular está disponible en el 93.3% de las viviendas, lo cual puede facilitar la comunicación desde las instituciones públicas, por mensajes y aplicaciones (Apps). El apagón próximo de la red 3G, facilitará -obligará- el uso de teléfonos con gran capacidad en el manejo de información.

Las Personas en las Viviendas. La estructura demográfica del municipio, por grupos de edad, presenta las siguientes características a destacar:

- Los grupos de 3 a 5 años, de 6 a 11 años y de 12 a 14 años, que corresponden de manera global a alumnos del sistema básico escolar, se advierte cómo disminuyen la presión por lugares desde su nivel hacia el siguiente inmediato. Aunque se adelanta que el nivel preescolar presenta una dificultad asociada a su baja atención con los niños de 3 a 5 años.
- Se advierte una disminución del grupo de edad de 0 a 2 años respecto al de 3 a 5 y en sentido contrario un aumento en los grupos de 60 a 64 años respecto al de 65 a 69. Se trata un elemento demostrativo del envejecimiento demográfico.
- De manera esquemática, se puede argumentar que el requerimiento de

nuevas instalaciones escolares en el nivel básico es de presión baja; que en todo caso habría que determinar las áreas geográficas de servicio de cada plantel.

- Sin considerar las defunciones y sí los años transcurridos desde la aplicación del Censo de Población y Vivienda 2020, la suma probable de personas de 60 años y más en el municipio, se acerca a las 92,000 personas.

DATOS DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO

PARÁMETRO	HABITANTES
Población total	541,979
Población total femenina	274,081
Población total masculina	267,898
Población de 0 a 2 años	24,460
Población de 3 a 5 años	28,314
Población de 5 a 9 años	46,493
Población de 6 a 11 años	56,263
Población de 8 a 14 años	66,406
Población de 12 a 14 años	28,433
Población de 15 a 17 años	27,941
Población de 18 a 24 años	67,043
Población de 20 a 24 años	47,084
Población de 55 a 59 años	24,647
Población de 60 a 64 años	19,621
Población de 65 a 69 años	12,893
Población de 65 años y más	35,069

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Al disminuir los requerimientos sobre construcción de nuevas escuelas, la focalización debería recaer en la mejora de las instalaciones existentes y brindar servicios lúdicos y culturales.

El aumento significativo de las personas de 60 años y más, solo por el efecto de la edad, podría enfocarse en la realización de obras públicas para esas personas, la adecuación de ya existentes y de la manera como se proveen algunos servicios; se trata de proyectos relacionados con la movilidad, como es el transporte público y sus paradas, la condición de banquetas y accesos tanto a edificios e instalaciones públicas y privadas. En cuanto a los servicios, es posible considerar la forma como se forman y priorizan filas de personas para una atención de salud, cobro de pensiones y pagos diversos frente a un cajero.

Enfermedades

La Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SSGET) publica el Boletín epidemiológico por semanas, mediante el cual es posible conocer la condición de salud de las personas en el municipio. Las enfermedades se presentan a continuación de acuerdo con la agrupación que aparece en los boletines [SSGET, 2023 y 2024].

ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS DEL APARATO DIGESTIVO

ENFERMEDAD	AÑO		
	2022	2023	2024*
Cólera (A00)	0	207	73
Fiebre tifoidea (A01.0)	9	1,050	783
Fiebre paratifoidea (A01.1-A01.4)	4	384	252
Otras salmonelosis (A02)	0	150	155
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas (A04, A08A09 EXCEPTO A08.0)	310	21,128	21,085
Intoxicación alimentaria bacteriana (A05)	9	91	43
Amebiasis intestinal (A06.0-A06.3, A06.9)	2	202	100
Otras helmintiasis (B65-B67, B70-B76, B78, B79, B81-B83 excepto B73 y B75)	1	137	120
Ascariasis (B77)	0	18	6

* Hasta el 5 de octubre.
Fuente: SSGET [2023 y 2024].

Enfermedades Infecciosas y Parasitarias del Aparato digestivo

Las enfermedades más frecuentes en Matamoros durante los últimos dos años son la fiebre tifoidea y paratifoidea, y amebiasis intestinal; sin considerar enfermedades intestinales no identificadas o mal definidas, pero sí intestinales. Estas enfermedades están relacionadas con alimentos y agua contaminada; además de los hábitos personales de higiene, pueden contribuir a la prevención de estas enfermedades, el tratamiento adecuado del agua cruda para uso humano (agua de la llave) y el tratamiento de las aguas de drenaje, y la eliminación de desechos domiciliarios y comerciales.

Enfermedades Infecciosas del Aparato Respiratorio

Entre las enfermedades asociadas al aparato respiratorio destacan las llamadas infecciones respiratorias agudas, con más de 60 mil casos a septiembre de 2024, mientras que la faringitis y amigdalitis la han padecido unas 13 mil personas en el mismo periodo; aunque de casos en menor proporción, están la neumonía y la bronconeumonía. El COVID-19 va a la baja. Llama la atención la otitis media aguda, que puede estar relacionada con complicaciones de un resfriado al grado que afecta al oído. Los grupos de riesgo son personas de la tercera edad, bebés y personas con sistemas inmunológicos inmunodeprimidos. Quienes padecen diabetes, son alcohólicos y personas que viven en condiciones de hacinamiento, son más propensas a sufrir contagio de estas enfermedades.

ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL APARATO RESPIRATORIO

ENFERMEDAD	AÑO		
	2022	2023	2024*
Tuberculosis respiratoria (A15-A16)	20	745	757
Otitis media aguda (H65.0-H65.1)	80	7,726	8,722
Faringitis y amigdalitis estreptocócicas (J02.0, J03.0)	283	13,286	13,817
Infecciones respiratorias agudas (J00-J06, J20, J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)	961	51,944	61,469
Neumonías y bronconeumonías (J12-J18 EXCEPTO J18.2, J13 y J14)	7	631	666
COVID-19 (U07.1-U07.2)	1,973	8,769	2,422

* Hasta el 5 de octubre.
Fuente: SSGET [2023 y 2024].

Enfermedades Transmitidas por Vector

Las enfermedades transmitidas por vector son aquellas propagadas por algunos organismos; en el caso del dengue, el organismo es un mosquito. El aumento de casos de dengue –no grave, con signos de alarma y grave– han aumentado en el año 2024 respecto al anterior. Los casos de dengue a nivel nacional crecen de manera alarmante, que sin concluir el año ya los casos duplican a los del año anterior. Matamoros tiene una tendencia mayor que la nacional. Una estrategia para aminorar o disminuir los casos de dengue, es la limpieza tal que se evite el almacenamiento de agua, medio en el cual el mosquito deposita sus huevos y se reproduce. Se trata de la limpieza domiciliaria, de los espacios privados y de los espacios públicos.

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR

ENFERMEDAD	AÑO		
	2022	2023	2024*
Dengue no grave (A90)	0	204	688
Dengue con signos de alarma (S/C)	0	18	196
Dengue grave (A91)	0	1	11

* Hasta el 5 de octubre.
Fuente: SSGET [2023 y 2024].

Enfermedades No Transmisibles

Entre las enfermedades no transmisibles, en orden de mayor incidencia, están las úlceras, gastritis y duodenitis, la gingivitis, el asma, la hipertensión arterial y la diabetes mellitus tipo 2. Si bien estas son enfermedades vinculadas a las condiciones específicas de cada persona –herencia genética, condiciones socioeconómicas, hábitos-, existen algunos elementos comunes en los grupos de riesgo: edad avanzada, alcoholismo y sedentarismo.

Una posibilidad de ayudar a los grupos de riesgo es a través de la realización de un ejercicio moderado de las personas, tal que contribuya a un control de peso corporal; la herramienta es mediante equipamientos que favorezcan la realización del ejercicio moderado, particularmente caminar.

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

ENFERMEDAD	AÑO		
	2022	2023	2024*
Diabetes mellitus tipo 2 (E11-E14)	17	830	1,065
Intoxicación aguda por alcohol (F10.0)	0	46	45
Hipertensión arterial (I10-I15)	36	1,373	1,152
Enfermedad isquémica del corazón (I20-I25)	4	442	836
Enfermedad cerebrovascular (I60-I67, I69)	3	459	601
Insuficiencia venosa periférica (I87.2)	2	660	737
Asma (J45, J46)	19	1,183	1,251
Gingivitis y enfermedad periodontal (K05)	79	2,828	2,947
Úlceras, gastritis y duodenitis (K25-K29)	202	5,452	6,246
Hiperplasia de la próstata (N40)	3	289	368
Edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerperio (O10-O16)	4	650	536

* Hasta el 5 de octubre.
Fuente: SSGET [2023 y 2024].

Trastornos de la Nutrición

La obesidad es uno de los trastornos de nutrición significativos en el municipio, con 2,054 casos en el año 2023 y 1,567 hasta los primeros días de octubre de 2024.

Accidentes

Los accidentes relacionados con vehículos se han incrementado en el año 2024 respecto al anterior, similar ocurre con lesiones a peatones. La causa es la imprudencia del conductor y un exceso de velocidad una de sus manifestaciones.

Las mordeduras por perro y otros mamíferos parece mantener consistencia en el número de casos para los años 2023 y 2024; en conjunto, el total rondará los 400 casos por año, en promedio más de un caso cada día.

ACCIDENTES

TIPO DE ACCIDENTE	AÑO		
	2022	2023	2024*
Peatón lesionado en accidente de transporte (V01-V09)	0	30	68
Accidentes de transporte en vehículos con motor (V20-V29, V40-V79)	2	158	551
Mordeduras por perro (W54)	2	369	281
Mordeduras por otros mamíferos (W55)	0	56	42
Violencia intrafamiliar (Y07.0-Y07.2)	0	20	22
Herida por arma de fuego y punzocortantes (W32-W34)	0	263	193

* Hasta el 5 de octubre.
Fuente: SSGET [2023 y 2024].

Desde las limitaciones legales y presupuestales, una Administración Pública Municipal puede participar de manera incluso decisiva en la salud de las personas. Se requieren obras de infraestructura como plantas potabilizadoras de agua y plantas tratadoras de aguas residuales, que pueden proporcionar agua libre de gérmenes a las personas y tratar las aguas ya usadas para devolverlas al medio ambiente, además es imprescindible considerar la infraestructura de conducción de las llamadas aguas negras con tal de que las personas no tengan contacto con ellas.

Los equipamientos también juegan un rol de prevención de enfermedades o de mitigación, como es la posibilidad de que las personas -particularmente grupos de riesgo- realicen un ejercicio moderado en áreas verdes, plazas comunitarias, jardines lineales, e incluso en banquetas adecuadas frente a sus viviendas. Uno de los efectos puede estar relacionado con el control de peso -sin considerar los mercados y los productos para alimentación- y las consecuencias positivas sobre colesterol en la sangre, presión arterial y la contención de los efectos de la diabetes. Existe también el efecto social de la compañía personal y lo que eso implica en la salud mental y el llamado tejido social.

La vialidad, con su pavimento y señalización, participan al facilitar o inhibir condiciones para los accidentes viales.

El servicio de limpieza también tiene consecuencia sobre la salud, en particular cuando contribuye al manejo de cacharros susceptibles de almacenar agua al aire libre y así impedir la proliferación de mosquitos transmisores de enfermedades como el dengue. También la limpieza de residuos domésticos, y en particular de origen orgánico, contribuye al control de la mosca y su ciclo de reproducción y transmisión de enfermedades como el cólera, tifoidea y paratifoidea.

El control de fauna, doméstica, en vía pública o salvaje, puede contribuir a mejorar la condición de salud de las personas; control en la idea de gestión, no en la idea de exterminio.

Discapacidad

La discapacidad se identifica como un impedimento o restricción a la capacidad de una persona para realizar una actividad de una forma o dentro de un margen normal; el impedimento se traduce en que las personas encontrarán barreras para lograr su participación plena y efectiva en la sociedad.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, las personas que padecen una discapacidad en Matamoros ascienden a 27,446; los niños y adolescentes, dentro de este grupo, contabilizan 3,112 y los adultos mayores de 60 años suman 11,655. La mayor parte de las personas con discapacidad son adultos -88.7%-. La discapacidad más frecuente está relacionada con caminar, subir o bajar y ver, 12,311 y 12,885 personas, respectivamente (se ignora cuántas personas están en ambas clasificaciones).

DISCAPACIDAD

INDICADOR	HABITANTES
Población con limitación	62,703
Población con discapacidad	27,446
Población de 0 a 14 años con discapacidad	3,112
Población de 15 a 59 años con discapacidad	12,679
Población de 60 años y más con discapacidad	11,655
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	12,311
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	12,885
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	4,091
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	4,838
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	5,274
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	4,608
Población con algún problema o condición mental	7,282
Población sin discapacidad, limitación, problema o condición mental	447,661
Población de 0 a 14 años con limitación	5,383
Población de 15 a 59 años con limitación	39,645
Población de 60 años y más con limitación	17,675
Población con limitación para caminar, subir o bajar	16,500
Población con limitación para ver, aun usando lentes	43,598
Población con limitación para hablar o comunicarse	3,681
Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	10,911
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	2,725
Población con limitación para recordar o concentrarse	10,183

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En tanto, las personas que ya presentan una limitación, pero que no se considera aún una discapacidad, es de 62,703. Así, entre personas con discapacidad y limitación, suman 90,149, que representa el 16.6% del total de la población. En un sentido contrario, las personas que no presentan discapacidad ni limitación alguna ascienden a 447,661, que representa el 82.6% del total de la población. La diferencia de 4,169 corresponde a personas de quienes se desconoce su condición.

Finalmente, las personas de la tercera edad –60 años y más– eran 67,583 según el Censo del año 2020. En la actualidad, el número de personas de la tercera edad ronda los 90 mil. Y si se considera que el grupo de la tercera edad es donde se presenta el mayor número de personas con limitaciones y discapacidad, resulta necesario considerar esta población y sus condiciones. La cifra de 90 mil personas, con respecto a la proyección demográfica del CONAPO al año 2025, representa ya el 16% de la población.

Si fuese el caso de atender personas con discapacidad, los dos enfoques prioritarios deberían centrarse en la discapacidad de movimiento y de ver. Se puede traducir, entre otras acciones, al diseño de banquetas para facilitar el movimiento, sea con bastón, andadera o sin ayuda; además de considerar la nomenclatura o letreros relacionados con la vialidad, tanto el nombre de las calles como la iluminación nocturna, por mencionar dos aspectos.

Educación

En el municipio de Matamoros, la población de 3 a 5 años suma 28,314; de estos niños, 13,337 asisten al nivel preescolar, equivale al 47.1% y la diferencia, son niños que no asisten a clases de ese nivel: 14, 977. A nivel nacional, la matriculación a este nivel equivale al 66% [INEGI, 2020].

En un sentido diferente, ocurre con el resto del nivel educativo básico: primaria y secundaria. A la escuela primaria asiste el 95.8% del total de la población entre los 6 y los 11 años; a la secundaria asiste el 92.3% del total de la población entre 12 y 14 años. Son poco más de 2 mil niños y adolescentes quienes no asisten a la escuela, sean de primaria o de secundaria.

La población entre los 15 y 17 años le corresponde cursar el nivel medio superior, que se conoce más como la preparatoria; en Matamoros asiste el 75.7% del total de la población del rango de edad.

POBLACIÓN POR EDADES Y CONDICIÓN ESCOLAR

INDICADOR	HABITANTES
Población de 3 a 5 años que asiste a la escuela	13,337
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	14,969
Población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	53,877
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	2,372
Población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	26,245
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	2,181
Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	1,548
Población de 15 años y más analfabeta	8,837
Población de 15 años y más sin escolaridad	12,660
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	92,109
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela	21,151

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Economía

La población de 12 años y más suma en el municipio 432,267; de estas personas, el 63.5% se considera Población Económicamente Activa (PEA) y significa que son personas en edad de trabajar, y que trabajan o desean trabajar, ocupados o desocupados. La Población Económicamente Inactiva (PEI) se refiere a personas en edad de trabajar, pero que no buscan trabajo; se trata de personas que no generan bienes y servicios, y que no lo desean; en el municipio representan el 36.5% del total de la población de 12 años y más [INEGI, 2020].

POBLACIÓN POR EDADES Y CONDICIÓN ECONÓMICA

INDICADOR	HABITANTES
Población de 12 años y más	432,267
Población de 12 años y más económicamente activa	274,021
Población femenina de 12 años y más económicamente activa	112,583
Población masculina de 12 años y más económicamente activa	161,438
Población de 12 años y más ocupada	267,394
Población de 12 años y más desocupada	6,627
Población de 12 años y más no económicamente activa	157,450
Población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	62,718
Población femenina de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	60,852
Población masculina de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	1,866
Población de 12 años y más no económicamente activa que tiene alguna discapacidad, limitación, problema o situación mental permanente que le impide trabajar	5,493
Población de 12 años y más no económicamente activa que tiene otra razón que le impide trabajar	14,358

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La PEA masculina representa 48,855 más que la femenina: aunque casi hay igual número de hombres y mujeres, son más hombres que mujeres quienes se dedican a producir bienes y servicios, trabajan y reciben un salario. Las mujeres que no trabajan y no estudian, que se dedican a labores del hogar, sea porque son madres o cuidan a parientes o ambas actividades, pero sin remuneración económica de por medio, suman 60,852 personas; los hombres en la misma categoría apenas suman 1,866.

Las mujeres que se dedican a labores del hogar exclusivamente se dedican a cuidar a los hijos que no asisten al jardín de niños; si bien es una obviedad, es importante recalcarlo para indicar que no envían a esos niños a la escuela sea porque carecen de un plantel cerca o porque no lo consideran necesario. Si hubiese un plantel cerca de la vivienda, con disponibilidad de inscripción, entonces solo quedaría la voluntad de los padres del niño por no enviarlo al jardín de niños; también habría, en otro sentido, la posibilidad de que la madre pasara a formar parte de la PEA.

Las personas con alguna discapacidad, de 12 años y más, consideradas como Población Económicamente Activa, suman 5,493; son personas con necesidades a solventar, pero sin la posibilidad de contribuir económicamente al hogar donde viven.

Delitos

De acuerdo a los reportes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas (FGJET), se observa un aumento en el delito de robo a comercios entre los años 2023 y septiembre de 2024; en promedio se denuncia un robo cada tres días. El robo domiciliario se mantiene en un caso denunciado cada tres días. Y el robo de vehículos se mantiene “estable” durante casi dos años: 14 robos denunciados por mes, un robo casi cada dos días [FGJET, 2023 y 2024].

DELITOS EN EL ESTADO Y MUNICIPIO

TIPO DE DELITO	MATAMOROS		ESTADO	
	2023	2024*	2023	2024*
Robo de vehículos	176	130	2,564	1,835
Violencia familiar	1,095	922	8,784	6,362
Daño en propiedad	393	381	4,180	3,136
Lesiones	484	340	4,185	2,850
Robo domiciliario	147	103	1,436	864
Abandono de obligaciones alimenticias	286	172	1,971	1,201
Amenazas	183	163	2,380	1,796
Robo a comercios	62	179	1,613	1,237
Sustracción y retención de menores	94	60	931	568

* Hasta septiembre.

Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.
Informes trimestrales.

La denuncia por Violencia familiar va en aumento en los dos últimos años, al pasar de 91 denuncias en el año 2023 a 102 hasta septiembre de 2024. El Abandono de obligaciones alimenticias parece disminuir en el 2024 respecto al año previo, pero aún así son alrededor de 20 denuncias por mes. En el entorno familiar, también se puede agregar el delito de Sustracción y retención de menores, con 7 casos por mes hasta septiembre de 2024.

Las estadísticas de robo -a comercio, domiciliario y de autos- si bien parecen estables en cuanto a su número en los últimos dos años, muestran también que cualquier acción gubernamental -o inacción- carecen de un impacto para disminuir la cantidad de delitos cometidos. Esto es al margen de la práctica social de la denuncia, que bien podría argumentarse una posible inhibición en los casos de considerarse un robo patrimonial leve o de consecuencias nocivas y mayores en caso de realizarla.

Una llamada de atención se dirige a los casos de delitos relacionados con la familia: violencia, abandono de obligaciones alimenticias y sustracción de menores. El aparente aumento de las denuncias podría deberse a un cambio en la cultura de la denuncia o que efectivamente los delitos aumentan; sin embargo, el asunto es que los números parecen normalizarse, que aquello que ocurre en un año ha de repetirse en el siguiente. La familia y la práctica o cultura de la denuncia bien pueden ser objeto de un conjunto de acciones de Gobierno.

Pobreza

Cuando se habla de pobreza, nos referimos a que una persona padece algún tipo de carencia social -al menos una carencia- y su ingreso económico es insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Y cuando se habla de Pobreza extrema, significa tres o más carencias. La carencia puede referirse al acceso a la alimentación, a la educación, servicios de salud y seguridad social; carencia en la vivienda en cuanto a la calidad de los materiales de construcción y cantidad de espacios, o la disponibilidad de servicios básicos, como agua entubada, drenaje y electricidad.

En Matamoros, en el período 2010-2020, el porcentaje de personas en Pobreza y Pobreza extrema ha disminuido. El número de personas en Pobreza extrema pasaron de 28 mil en el año 2010 a 19 mil en el 2020; también se observa una disminución en el número de personas en la categoría de Pobreza, al pasar en los mismos años de 212 mil a 201 mil personas. Sin embargo, la pobreza afecta a un tercio de la población total del municipio.

MEDICIÓN DE POBREZA 2010-2020

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	POBREZA			POBREZA EXTREMA			CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS		
		%	Personas	CP*	%	Personas	CP*	%	Personas	CP*
2010	514,490	41.2	212,076	2.0	5.5	28,497	3.5	13.6	69,852	2.7
2015	527,584	39.7	209,612	1.9	4.2	22,325	3.5	8.0	42,325	2.8
2020	582,090	34.6	201,478	1.9	3.4	19,549	3.3	4.0	23,403	2.8

* CP: Carencias promedio.
Fuente: CONEVAL (2020). Medición de la pobreza, 2010-2020.

En cuanto a la carencia de servicios básicos en la vivienda, el número de personas afectadas ha pasado de 69 mil en el año 2010 a 23 mil en el 2020; pero en cuanto a las carencias, se mantienen en un promedio de 2.8. La carencia de servicios básicos se refiere a que el agua se obtiene de un pozo o es acarreada, no se cuenta con el servicio de drenaje, no se dispone de energía eléctrica o el combustible empleado para cocinar es leña o carbón. Un promedio de 2.8 describe una situación de vida precaria, de pobreza extrema.

Si bien se advierte una disminución general en las personas en las categorías de Pobreza y Pobreza extrema en el municipio, aún queda una tercera parte del total de la población que presenta una o dos carencias, lo cual es suficiente para asumir la enorme cantidad de pendientes por resarcir.

Perspectiva desde la Competitividad

El Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO) publica desde el año 2003 el Índice de Competitividad Urbana (ICU), que mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener inversiones y talento. El índice evalúa un total de 66 casos, entre ciudades y zonas metropolitanas. El ICU se desglosa en 6 subíndices y 35 indicadores (hasta el año 2023 eran 10 subíndices y 69 indicadores).

En la publicación de resultados para el año 2024 y con un total de 66 posiciones, Matamoros destaca en el subíndice de Derecho (3) y Mercado de trabajo (5); con resultado de competitividad media se consideran los subíndices de Sociedad y Medio ambiente (18), Innovación y Economía (17), Infraestructura (17) y Sistema Político y Gobiernos (16) [IMCO, 2024].

* Subíndices unificados en el año 2024.
NA: No aplica.

Fuente: IMCO. Índice de competitividad urbana, por años.

COMPETITIVIDAD URBANA

SUBÍNDICE	POSICIÓN (DE 66) Y POR AÑOS			
	2021	2022	2023	2024
Derecho	5	2	4	3
Medio ambiente*	19	22	23	18
Sociedad	22	8	16	
Sistema político*	13	17	17	16
Gobiernos	21	19	20	
Mercado de trabajo	8	4	3	5
Infraestructura	19	15	7	17
Apertura internacional	13	4	4	NA
Innovación*	22	22	20	
Economía	18	15	21	17

En el subíndice de Sociedad y Medio ambiente es de notar la generación de residuos sólidos recolectados por habitante (39), la capacidad de tratamiento de aguas (59) y la intensidad energética o consumo eléctrico doméstico e industrial (20). Se trata una población que genera mucha basura, una capacidad muy limitada de tratamiento de agua y un alto consumo energético. Sugiere una mejor gestión de los residuos domiciliarios, su generación (0.9 kg diarios por persona) y su disposición final. El consumo de agua no está disponible para el año 2023, pero en el 2022 se consumieron 88 metros cúbicos al año por persona y en 2024 se estiman 85.1 metros cúbicos por persona; 241 litros al día en el año 2022 y 233 en el año 2024 [IMCO, 2021, 2022, 2023 y 2024].

INDICADORES DE COMPETITIVIDAD URBANA

INDICADOR	POSICIÓN (DE 66) Y POR AÑOS			
	2021*	2022	2023	2024
Residuos sólidos	61	60	60	39
Consumo de agua	35	32	ND	31
Capacidad de tratamiento de agua en operación	61	60	55	59
Crecimiento del PIB estatal	19	29	15	59
Diversificación económica	42	41	41	41
Centros de investigación	32	31	32	36
Patentes	42	53	44	47
Barómetro de información presupuestal	55	53	53	ND
Ingresos propios	59	61	64	61
Nuevas viviendas verticales	39	54	54	52
Densidad poblacional	46	45	47	41

Camas de hospital	50	52	52	60
Agua surtida por pipas	55	52	1	1
Nuevas viviendas intraurbanas	39	50	22	32
Costo de electricidad	12	14	19	25
Hogares con computadora e internet	56	56	13	47
Víctimas en accidentes relacionados con transporte	18	9	16	34
Uso de servicios financieros	28	28	25	56
Cobertura educativa**	68	63	60	62

* 69 casos.

NA: No aplica.

Fuente: IMCO. Índice de competitividad urbana, por años.

La estimación del crecimiento del PIB estatal muestra una caída para la proporción correspondiente a Matamoros, pues pasa del lugar 15 al 59 entre los años 2023 y 2024. Muestra una disminución en la generación de bienes y servicios.

En la medición del indicador de Ingresos propios, que se refiere a la capacidad del Gobierno Municipal por generar sus recursos económicos, el desempeño es bajo, con la posición 61 de 66; en años anteriores, las posiciones fueron 59, 61 y 64; es contundente la pobreza del indicador para el caso de Matamoros.

El subíndice de Infraestructura, que contiene el indicador de Camas de hospital, presenta la posición 60, con posiciones previas de 52. Quizás uno de los índices que podría llamar más la atención es el correspondiente a la Cobertura educativa, donde Matamoros ocupa las últimas posiciones: 62 de 66; el año 2023, la cobertura se ubicó en la posición 60.

La ciudad de H. Matamoros, la localidad dominante en el municipio ocupa los últimos lugares en el estudio del IMCO, que, al margen de los esfuerzos, éstos no han sido suficientes.

Desempeño de Gobierno

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) es una herramienta diseñada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y pretende contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales; auxilia en el diagnóstico de las condiciones de su gestión administrativa y en consecuencia detecta áreas de mejora. La GDM consta de 8 módulos, que son rubros de responsabilidad del gobierno municipal; se desagregan en 31 temas y 115 indicadores: 80 de gestión y 30 de desempeño. Un indicador de gestión se refiere a documentos para la administración y un indicador de desempeño es el resultado alcanzado en términos cuantitativos.

DESEMPEÑO MUNICIPAL 2024
Indicadores en Rezago

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO
Capacidad financiera	Desempeño
Costo de operación	Desempeño
Tasa de abatimiento de la carencia de servicio de agua entubada en las viviendas	Desempeño
Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares	Desempeño
Porcentaje de agua tratada	Desempeño
Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita	Desempeño
Comité o cuerpo colegiado de planeación municipal	Gestión
Programa anual de capacitación para personas servidoras públicas municipales	Gestión
Gobernanza metropolitana	Gestión
Programa Municipal de Protección al Ambiente	Gestión
Atribuciones normativas en materia de cambio climático	Gestión
Programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático	Gestión
Acciones del municipio para disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático	Gestión
Reglamento de desarrollo económico, con atribuciones	Gestión
Programa municipal de fomento económico	Gestión
Vinculación para el fomento económico	Gestión
Difusión y capacitación sobre el Código de ética	Gestión



Los resultados correspondientes al año 2024 presentan un diagnóstico a considerar en lo que corresponde a la gestión y desempeño del gobierno municipal. En indicadores de gestión, en condición de rezago, destacan la ausencia de un comité de planeación, un programa de capacitación de servidores públicos, programas vinculados al cambio climático y a la cuestión económica; mientras que, en indicadores de desempeño, no se cuentan con los documentos de evidencia de la capacidad financiera del gobierno municipal, costos de operación y pruebas de eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información [INAFED, 2024].

Fuente: INAFED. Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2024.

BIBLIOGRAFÍA

CONAPO (2024). "Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040".

CONEVAL (2020). Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Indicadores de pobreza por municipio. Base de datos.
FGJET (2023). Informes trimestrales.

_____ (2024). Informes trimestrales.

Gobierno de Matamoros (2021). Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Matamoros, Tamaulipas. Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Tomo CXLVI, Anexo al número 27, de fecha 04 de marzo de 2021.

IMCO (2021). Índice de competitividad urbana 2021.

_____ (2022). Índice de competitividad urbana 2022.

_____ (2023). Índice de competitividad urbana 2023.

_____ (2024). Índice de competitividad urbana 2024.

INAFED (2024). Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM). Sistema de Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (resultados capturados por las Instancias Revisoras asignadas por los OEDMs) y Cédulas del Protocolo de Ratificación de Resultados de la GDM 2024. Base de datos.

INEGI (2010). Compendio de información geográfica municipal. Matamoros, Tamaulipas.

INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

INEGI (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Tabulados básicos. Septiembre 2024.

SSGET (2023). Boletín epidemiológico 2023.

SSGET (2024). Boletín epidemiológico 2024 (semana No. 39).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



La participación ciudadana en el proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 ha tenido varias etapas y varios canales de expresión: presencial y mediante una plataforma digital. Si bien se ha enfocado en personas mayores de edad, también los niños han participado.

En total, participaron 5,597 ciudadanos y 228 niños y adolescentes.

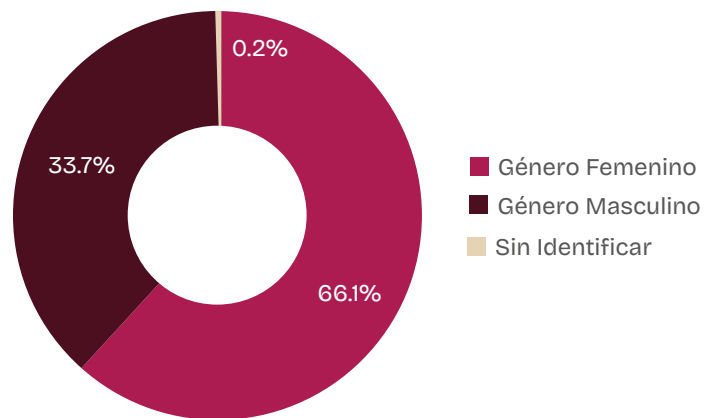
Participación Presencial

La participación presencial significa estar frente a la persona, escucharla de forma directa. Bajo esa característica, interactuamos con 2,597 ciudadanos, de la que destaca la participación femenina predominante en un 66.1%.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESENCIAL

PARTICIPANTES	NÚMERO	PORCENTAJE
Género Femenino	1,716	66.1
Género Masculino	875	33.7
Sin identificar	6	0.2
Total	2,597	100

PARTICIPANTES POR GÉNERO

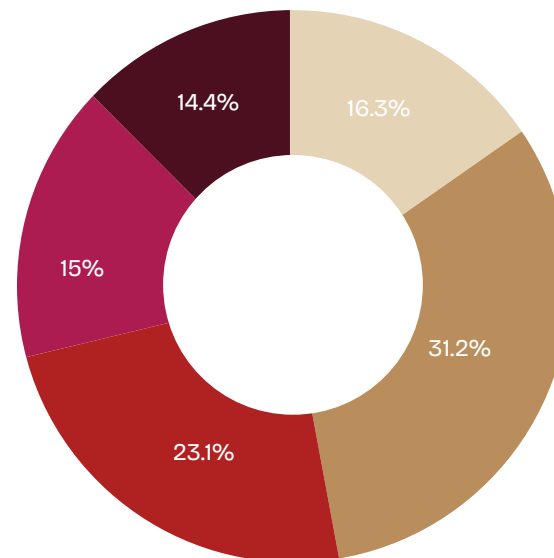


En cuanto a las edades, las personas participantes tienen una mayor proporción en el rango de edad de 31 a 40 años y en seguida el grupo de 41 a 50 años. En el sentido contrario, el grupo que menos ha participado corresponde a las personas mayores de 60 años.

PARTICIPANTES POR EDADES

RANGO DE EDAD	PERSONAS	PORCENTAJE
18-30 años	422	16.3
31-40 años	812	31.2
41-50 años	600	23.1
51-60 años	390	15.0
Más de 60 años	373	14.4
Total	2,597	100

PARTICIPANTES POR EDADES



18-30 años 31-40 años 41-50 años 51-60 años Más de 60 años

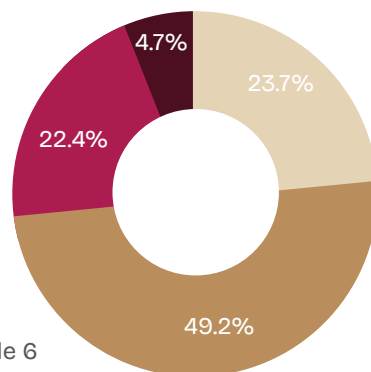
La mayoría de los participantes -casi la mitad- viven en hogares de 3 a 4 miembros.

INTEGRANTES DEL HOGAR

NÚMERO INTEGRANTES	CANTIDAD	PORCENTAJE
1-2	614	23.7
3-4	1,278	49.2
5-6	582	22.4
Más de 6	123	4.7
Total	2,597	100

■ 1-2 ■ 3-4 ■ 5-6 ■ Más de 6

PORCENTAJE



Aquellos hogares con más de 6 personas representan menos del 5%, casi es una cifra marginal. El resto de los participantes proceden de hogares entre una pareja (1-2) y (5-6).

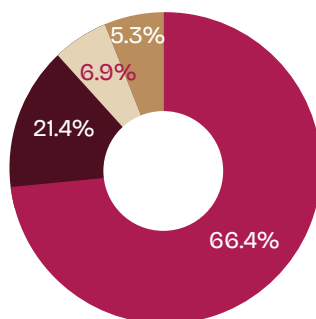
Con relación a los ingresos, los participantes tienen en su mayoría un trabajo formal (66.4%), mientras que un 6.9% solo recibe por ingreso un apoyo gubernamental.

INGRESOS ECONÓMICOS

FUENTE DE INGRESO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Trabajo formal	1,724	66.4
Trabajo informal	555	21.4
Apoyo gubernamental	179	6.9
Otro	139	5.3
Total	2,597	100

■ Trabajo formal ■ Trabajo informal ■ Apoyo gubernamental ■ Otro

PORCENTAJE



En el rubro "Otro" se han sumado las personas que tienen un ingreso por Remesas, trabaja la pareja o se dedica a la agricultura.

Participación en Plataforma

Se habilitó una plataforma electrónica para la participación ciudadana. La respuesta fue de 3 mil personas. Se plantearon tres preguntas: personal, de la comunidad o colonia y el municipio.

Pregunta 1: Principales necesidades de la persona entrevistada y su familia.

Las personas identificaron el Saneamiento como su problema principal o necesidad personal. La segunda se relaciona con el Empleo, el contar con un buen empleo; y la tercera necesidad se relaciona con la Salud.

NECESIDADES PERSONALES

No.	NECESIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Saneamiento	990	23
2	Empleo	690	23
3	Salud	540	18
4	Educación	450	15
5	Atención Adulto Mayor	150	5
6	Cultura	90	3
7	Recreación	60	2
8	Otros	30	1
Total		3,000	100

Pregunta 2: Principales necesidades de su colonia.

El mantenimiento de la infraestructura y la seguridad, son las dos principales demandas de las personas en relación con la colonia donde viven.

NECESIDADES LA COLONIA

No.	NECESIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Mantenimiento Infraestructura	780	26
2	Seguridad	660	22
3	Prevención de desastres	480	16
4	Espacios Públicos	450	15
5	Servicios de emergencia	240	8
6	Gestión de residuos	180	6
7	Cultura	120	4
8	Otros	90	3
Total		3,000	100

Llama la atención la preocupación por la posibilidad de desastres y su prevención. Y en una proporción similar, la disponibilidad de Espacios públicos dignos.

Pregunta 3: Principales necesidades en el municipio.

Las condiciones de Seguridad representan la primera necesidad a cubrir de los ciudadanos, acentuada respecto al resto: infraestructura y empleo, por mencionar las necesidades inmediatas.

NECESIDADES EN EL MUNICIPIO

No.	NECESIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Seguridad	900	30
2	Infraestructura	690	23
3	Empleo	480	16
4	Alcantarillado	330	11
5	Espacios	210	7
6	Transparencia	150	5
7	Protección Civil	120	4
8	Otros	120	4
Total		3,000	100

Participación de Niños y Adolescentes

Han participado 228 niños y adolescentes, que también aportan con su visión.

PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

EDADES	ÁREAS VERDES CON JUEGOS	ALUMBRADO	MEJORES AVENIDAS	TIENDA HOSPITAL CINE BIBLIOTECA IGLESIA	CALLES LIMPIAS
6 años	18	0	0	0	0
7 años	23	0	0	0	0
8 años	20	1	0	1	1
9 años	41	2	3	5	1
10 años	31	3	9	15	0
11 años	27	8	4	7	0
12 años	5	2	0	1	0

Los niños de 9 y 10 años son quienes más entusiasmo han demostrado por participar. Coinciden en la demanda de áreas verdes con juegos. Aunque los niños participantes también demandan las mismas áreas verdes. En segundo lugar, quedan las demandas de un mejor alumbrado público y mejores avenidas.



PROGRAMAS, ACCIONES Y EVALUACIONES

Pilar 1: Gobierno para Todos, Abierto y Transparente.

Programas:

- 1.1 Plataforma Digital para la Gestión y Respuesta Ciudadana.
- 1.2 Programa de Fortalecimiento Ético y Actitud de Servicio.
- 1.3 Sistema Municipal de Fiscalización.
- 1.4 Optimización de Procesos Administrativos y Mejora Continua.
- 1.5 De tu Mano Avanzamos (Catastro y Predial Protegen tu Patrimonio).
- 1.6 Construyendo la Identidad de Matamoros con Innovación y Humanidad.
- 1.7 Difusión de la Historia local.
- 1.8 Optimización Documental para una Gestión Eficiente.
- 1.9 Disminución de Faltas Administrativas.
- 1.10 Espacios Seguros, Comunidades Fuertes.
- 1.11 Consolidación del Desarrollo Institucional Municipal.
- 1.12 Programa de Capacitación en Derechos Humanos para el Personal Municipal.
- 1.13 Reducción de las Desigualdades.
- 1.14 Supervivencia, Crecimiento y Participación Activa.
- 1.15 Prevención del Delito para Seguridad y Tranquilidad Pública en el Municipio.
- 1.16 Gestión Eficiente de Documentos.
- 1.17 RIGO.- Respuesta Integral de Gobierno.

Pilar 2: Bienestar por Ti, tu Tranquilidad y tu Familia.

Programas:

- 2.1 Apoyos Sociales.
- 2.2 Atención a la Juventud.
- 2.3 Integración de Concejos de Colaboración Vecinal.
- 2.4 Prevención de la Violencia Familiar y de Género.
- 2.5 Mujeres sin Violencia, Comunidades Seguras.
- 2.6 Comunidades Rurales.
- 2.7 Regreso a Clases en Educación Básica, Media Superior y Superior
- 2.8 Todos a la Universidad.
- 2.9 Maestros Fuertes.
- 2.10 La Práctica hace al Maestro.
- 2.11 La Ciencia más Cercana.
- 2.12 Con Valor la Educación es Mejor.
- 2.13 Atención a Instituciones Públicas Prioritarias en Educación Básica.
- 2.14 Mantenimiento y Apoyo en Infraestructura Deportiva.
- 2.15 Brigadas Deportivas sin Límites, sin Barreras.
- 2.16 Programa de Derechos Culturales y Patrimonio Municipal.

- 2.17 De la Prevención a la Atención: Enfrentando las Enfermedades Transmisibles y no Transmisibles.
- 2.18 Unidos por la Prevención de Enfermedades Transmitidas por Vector.
- 2.19 1, 2, 3 x mi Salud.
- 2.20 Médico a tu Casa.
- 2.21 Salud Integral de la Mujer.
- 2.22 Atención Medica Integral.
- 2.23 Servicios Funerarios Dignos y Accesibles.

Pilar 3: Crecimiento Sostenible y Calidad de Vida.

Programas:

- 3.1 Desarrollo de la Economía Municipal.
- 3.2 Implementación y Desarrollo de la Política de Mejora Regulatoria.
- 3.3 Impulso Turístico para el Desarrollo Local.
- 3.4 Matamoros Avanza: Programa de Obras Públicas.
- 3.5 Programa Integral de Señalización y Mantenimiento Vial.
- 3.6 Proyectos Urbanos para el Ordenamiento y Desarrollo Sostenible.
- 3.7 Ciudad Sostenible en Limpieza Pública.
- 3.8 Renacimiento Verde.
- 3.9 Reforestación y Regeneración Ambiental.
- 3.10 Promover la Reutilización, Reciclaje y Reducción de Residuos.
- 3.11 Regular la Contaminación Visual y Auditiva.
- 3.12 Actualización al Reglamento de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente de Matamoros, Tamaulipas.
- 3.13 Reglamento para el Cambio Climático de Matamoros, Tamaulipas.
- 3.14 Creación de un Centro de Control Animal Municipal.
- 3.15 Mejoramiento del Alumbrado Público.
- 3.16 Mejora de Infraestructura para un Mercado Competitivo.
- 3.17 Iniciativa CELDA 2.0 (Celda de Disposición Avanzada).
- 3.18 En Matamoros Ponte las Pilas.

PILAR



Gobierno para Todos, Abierto y Transparente.

1.1 Plataforma Digital para la Gestión y Respuesta Ciudadana.

ODS



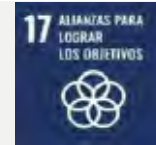
Fin Establecer una plataforma digital de fácil acceso que facilite la entrega de solicitudes y fomente la interacción eficiente entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

Propósito Garantizar que los ciudadanos puedan realizar solicitudes de manera ágil y accesible, ya sea de forma física o digital, asegurando una respuesta oportuna y eficaz por parte de la administración pública.

Estrategia 1.1.1 Desarrollar, implementar y promover una plataforma digital inclusiva para la gestión de solicitudes ciudadanas.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.1.1.1 Coordinación con la Secretaría Técnica para el diseño / adquisición del sistema o plataforma digital	Información técnica generada y avances del sistema	Plataforma operativa antes del segundo trimestre de 2025	Oficina del Titular de la Presidencia		*		
	1.1.1.2 Talleres de capacitación para todas el personal del Departamento de Atención Ciudadana y Gestoría	Número de personal capacitado.	Capacitar al 100% del personal	Oficina del Titular de la Presidencia		*		
	1.1.1.3 Presentar la plataforma a la ciudadanía mediante eventos y medios oficiales.	Comunicados de prensa emitidos	5 comunicados difundidos	Dirección de Comunicación Social		*		
	1.1.1.4 Reportes trimestrales de uso y efectividad	Reportes generados y analizados	3 reportes anuales de evaluación	Oficina del Titular de la Presidencia		*	*	*

1.2 Programa de Fortalecimiento Ético y Actitud de Servicio.



Fin Capacitar a funcionarios de todos los niveles sobre las responsabilidades en el servicio público y las posibles sanciones aplicables por actos u omisiones en su actuar.

Propósito Establecer mecanismos para desarrollar una cultura de integridad pública, que promueva el honesto y eficiente desempeño del servidor público, de los proveedores y contratistas que ofrezcan sus servicios en la Administración Pública Municipal.

Estrategia 1.2.1 Implementación de Políticas de Integridad.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.2.1.1	Publicación, Difusión y Socialización en las Unidades de la Administración Pública Municipal del Código de Ética de la Administración Pública Municipal.	Capacitación	14	Contraloría Municipal	*		
	1.2.1.2	Publicación, Difusión y Socialización en las Unidades de la Administración Pública Municipal del Código de Conducta .	Capacitación	14	Contraloría Municipal	*		

Estrategia 1.2.2 Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.2.2.1	Aprobación e Instalación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.	Conformación del Comité	1 comité	Contraloría Municipal	*		
	1.2.2.2	Elaboración, Aprobación y Publicación de Lineamientos del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.	Conformación del Comité	1 comité	Contraloría Municipal	*		

1.3 Sistema Municipal de Fiscalización.



Fin	Robustecer el Sistema de Control Interno Municipal mediante la implementación de mecanismos internos que coadyuven a prevenir actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.							
Propósito	Llevar a cabo revisiones y verificaciones de los procesos sustantivos y administrativos en cada una de las dependencias y entidades, con la finalidad de validar el cumplimiento de los mismos; y en caso de incumplimiento, determinar si procede el inicio de responsabilidades administrativas.							
Estrategia	1.3.1 Vigilar el apropiado aprovechamiento de los Recursos Humanos Municipales.							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.3.1.1 Realizar pases de Lista de Asistencia diariamente a las dependencias por parte de personal de la Contraloría Municipal, para verificar que los Servidores Públicos Municipales asistan e inicien sus labores puntualmente	Lista de Personal	360	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoría Administrativa	*	*	*	*
Estrategia	1.3.2 Supervisar la correcta Gestión Financiera y Administrativa Municipal.							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.3.2.1 Practicar Auditorías Internas a las Dependencias con Procesos Adjetivos y Sustantivos.	Auditoría	72	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoría Administrativa	*	*	*	*
Estrategia	1.3.3 Verificar la evolución y congruencia entre los ingresos y egresos de las y los Servidores Públicos Municipales							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.3.3.1 Asegurar el cumplimiento de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de las y los Servidores Públicos Municipales	Declaración Patrimonial	100% de las declaraciones de Situación Patrimonial alta, modificación y conclusión	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoría Administrativa	*	*	*	*

Estrategia	1.3.4	Vigilar la presentación de ofertas en la gestión de proyectos							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027	
	1.3.4.1	Participar en los procedimientos para la Licitación de las Obras Públicas, conforme a las facultades establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Supervisión	100% de las licitaciones	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoria a Obra Pública	*	*	*	*
Estrategia	1.3.5	Vigilar la Administración y Ejecución de Programas de Obra Pública							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027	
	1.3.5.1	Verificar la debida integración y contenido del expediente unitario de cada contrato a Obra Pública	Auditoria	100% de los contratos de programas de Obras Públicas	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoria a Obra Pública	*	*	*	*
Estrategia	1.3.6	Regular el Padrón de Contratistas de Obra Pública Municipal							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027	
	1.3.6.1	Regular el Padrón de Contratistas de Obra Pública del Municipio, enviar informes correspondientes al año fiscal y mensual del mismo a la A.S.E y gestionar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.	Auditoria	36	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Auditoria Operativa a Obra Pública	*	*	*	*
Estrategia	1.3.7	Supervisar los mecanismos de participación social a través de la vigilancia ciudadana							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027	
	1.3.7.1	Asistir a los eventos para comprobar la integración de los comités de	Supervisión	100% de las invitaciones	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías /	*	*	*	*
		Contraloría Social (Comités de obra)			Departamento de Auditoria Operativa a Obra Pública				

Estrategia 1.3.8 Auditar, supervisar y fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno Municipal basado en el Marco Integrado de Control Interno (MICI).

Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.3.8.1	Atención, seguimiento y cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos de los Órganos Fiscalizadores mediante la aplicación de cuestionarios de control interno	Auditoria	12	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Control Interno y Mejora Continua en la Gestión Pública	*	*	*	*

Estrategia 1.3.9 Optimizar el cumplimiento de las atribuciones y el funcionamiento de las Unidades Administrativas del Municipio

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.3.9.1	Revisar, aprobar y difundir las funciones que enmarca la descripción de puestos reflejada en el Manual de General de Procedimientos de cada una de las Dependencias Municipales	Manual General de Procedimientos y Diagramas de Flujo	1	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Control Interno y Mejora Continua en la Gestión Pública	*		

Estrategia 1.3.10 Gestionar la eficiencia en el ejercicio del desempeño en el puesto que cada funcionario desempeña

Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.3.10.1	Revisar, aprobar y difundir los Manuales de Organización Internos con las funciones y actividades acordes al puesto que cada funcionario desempeña, así como asegurar una repartición adecuada del trabajo	Manual de Organización Interno	1	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Control Interno y Mejora Continua en la Gestión Pública	*	*	*	*

Estrategia	1.3.11	Supervisar y coordinar la fiscalización de los Recursos Públicos							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.3.11.1	Atención, seguimiento y cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos de los Órganos Fiscalizadores	Auditoria	18	Contraloría Municipal / Dirección de Auditorías / Departamento de Seguimiento de Auditorías Externas	*	*	*	*

PROGRAMA

1.4 Optimización de Procesos Administrativos y Mejora Continua.



ODS

Fin Establecer procesos administrativos más eficientes, accesibles y transparentes en la Dirección de Adquisiciones, mediante la digitalización y estandarización de trámites, promoviendo la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión pública municipal.

Propósito Reducir la burocracia y agilizar los trámites administrativos relacionados con adquisiciones, fomentando la eficiencia operativa, la transparencia y la satisfacción de los usuarios internos y externos de la Dirección de Adquisiciones.

Estrategia	1.4.1	Diseño e implementación de procesos administrativos eficientes						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.4.1.1	Elaborar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales en adquisiciones.	Diagnóstico	1	Dirección de Adquisiciones	*		
	1.4.1.2	Establecer lineamientos para la mejora continua en los procesos administrativos.	Procedimiento y diagrama de flujo del proceso de compra	Revisión y Actualización	Dirección de Adquisiciones	*		
	1.4.1.3	Capacitar al personal en el manejo de procesos simplificados y el llenado de requisiciones.	Taller realizado	1	Dirección de Adquisiciones	*		

Estrategia	1.4.2	Actualización y digitalización de requisitos para adquisiciones						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.4.2.1	Revisar y actualizar los requisitos de adquisiciones y su publicación en medios digitales.	Número de procesos administrativos diagnosticados y optimizados.	Optimizar el 80% de los procesos administrativos actuales para 2027.	Dirección de Adquisiciones	*	*	*
	1.4.2.2	Digitalizar los procesos de requisición para su integración en una plataforma oficial.	Porcentaje de digitalización de requisitos de adquisiciones.	Digitalizar el 100% de los requisitos y trámites administrativos.	Dirección de Adquisiciones	*	*	*

Estrategia	1.4.3	Publicación y acceso al padrón de proveedores						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.4.3.1	Revisar y validar los datos de los proveedores en el padrón municipal.	Revisión realizada	Validación del 100% de los datos de proveedores municipales	Dirección de Adquisiciones	*	*	*
	1.4.3.2	Publicar el padrón actualizado de proveedores en medios digitales.	Número de actualizaciones del padrón de proveedores.	Publicar 11 actualizaciones del padrón en plataformas digitales y/o medios oficiales.	Dirección de Adquisiciones	*	*	*

PROGRAMA

1.5 De tu mano avanzamos (Catastro y Predial protegen tu patrimonio).

ODS



Fin	Contribuir para que los contribuyentes se pongan al corriente en el pago del impuesto predial y en la actualización de manifiesto de propiedad							
Propósito	Mantener el programa de manera permanente, para reducir el índice de adeudo predial y actualización del padrón catastral mediante manifiesto de propiedad							
Estrategia	1.5.1	Detectar las colonias con mayor rezago de pago del impuesto predial, por ende la actualización del manifiesto de propiedad, viéndose reflejado en el padrón						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.5.1.1	Realizar un reporte de adeudos del impuesto predial por zonas	cantidad de reportes realizados	9 reportes al año	Dirección de Catastro	*	*	*

1.5.1.2	Detectar y visitar las colonias con mayor rezago en el pago del impuesto predial, notificando a los contribuyentes e invitándolos a participar en una campaña permanente para regularizar sus pagos y actualizar su manifiesto catastral.	Cantidad de colonias identificadas y visitadas	360 colonias	Dirección de Ingresos	*	*	*	*
1.5.1.3.	Realizar cobro del impuesto predial por medio de una caja móvil	Cantidad de personas asesoradas	90 colonias	Cobranza	*	*	*	*
1.5.1.4	Asesorar a los propietarios legales sobre la importancia de actualizar sus manifiestos ante Catastro, así como el pago del impuesto predial	Cantidad de colonias asesoradas	90 colonias	Dirección de Catastro	*	*	*	*
1.5.1.5	Atención inmediata para expedir manifiestos de propiedad en su colonia y darle continuidad a través de sus oficinas manteniendo este trámite de forma permanente.	Cantidad de manifiestos expedidos por colonia	Expedir los manifiestos de propiedad de las personas que lo soliciten	Dirección de Catastro	*	*	*	*
1.5.2.	Actualizar la información en la base de datos digital del Sistema Informático							
Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
1.5.2.1	Establecer un área Responsable(s) que cuente con los componentes necesarios para digitalizar el archivo documental	Expedientes digitalizados / total de expedientes	100 % de expedientes digitalizados	Dirección de Catastro	*	*	*	*
1.5.2.2	Asignar personal con los conocimientos necesarios en el manejo del sistema informático	personas capacitadas / personas contratadas	Contar con 5 personas capacitadas	Dirección de Catastro		*		

PROGRAMA

1.6 Construyendo la Identidad de Matamoros con Innovación y Humanidad.



ODS



Fin Incrementar el reconocimiento de la marca Matamoros en el ámbito nacional e internacional.

Propósito Consolidar la identidad visual de Matamoros mediante campañas estratégicas de comunicación.

Estrategia 1.6.1

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.6.1.1 Actualizar y difundir el Manual de Identidad Visual del Municipio	Porcentaje de actualización y difusión del Manual.	100% actualizado y difundido para el 2025.	Dirección de Identidad e Imagen	*	*		
	1.6.1.2 Diseñar materiales gráficos consistentes para campañas públicas	Número de materiales gráficos diseñados.	55 materiales gráficos.	Dirección de Identidad e Imagen	*	*	*	*
	1.6.1.3 Supervisar el uso correcto de la marca del municipio	Número de auditorías realizadas sobre el uso de marca.	12 auditorías.	Dirección de Identidad e Imagen , Gobierno Digital y Comunicación Social	*	*	*	*
	1.6.1.4 Capacitar a las dependencias sobre el uso adecuado de la identidad visual	Número de capacitaciones realizadas.	100% de dependencias capacitadas para 2026.	Dirección de Identidad e Imagen	*	*	*	

Estrategia 1.6.2 Diseño y Producción de Material Gráfico

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.6.2.1 Diseñar y producir material gráfico para difusión turística	Número de materiales gráficos diseñados.	30 materiales gráficos.	Dirección de Identidad e Imagen	*	*	*	*

1.6.2.2	Desarrollar campañas visuales para eventos locales	Número de campañas visuales realizadas.	15 campañas visuales.	Dirección de Identidad e Imagen y Gobierno Digital	*	*	*	*
1.6.2.3	Implementar material gráfico en espacios públicos	Número de espacios públicos intervenidos.	15 espacios públicos intervenidos para 2027.	Dirección de Identidad e Imagen	*	*	*	*
1.6.2.4	Diseñar carteles y folletos informativos para la ciudadanía	Número de carteles y folletos diseñados.	24 carteles y 24 folletos.	Dirección de Identidad e Imagen	*	*	*	*

Estrategia
Actividades

1.6.3								
Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
1.6.3.1	Implementar una estrategia digital para redes sociales municipales	Número de publicaciones y campañas digitales realizadas.	36 campañas y 300 publicaciones.	Dirección de Gobierno Digital	*	*	*	*
1.6.3.2	Actualizar y mejorar el sitio web oficial del municipio	Número de mejoras implementadas en el sitio web.	Implementar 15 actualizaciones al sitio web.	Dirección de Gobierno Digital	*	*	*	*
1.6.3.3	Crear contenido multimedia para promoción municipal	Número de videos, imágenes y audios creados.	Producir 60 contenidos multimedia.	Dirección de Gobierno Digital	*	*	*	*
1.6.3.4	Medir el impacto de las campañas digitales	Porcentaje de alcance y participación en redes sociales.	Incrementar el alcance en un 30%.	Dirección de Gobierno Digital	*	*	*	*

Estrategia
Actividades

1.6.4								
Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
1.6.4.1	Desarrollar talleres de capacitación para empleados municipales sobre: Uso correcto de la marca. Comunicación efectiva en medios visuales. Comunicación que inspire confianza y profesionalismo en sus interacciones públicas.	Número de talleres impartidos a los empleados municipales.	Capacitación efectiva de al menos el 80% de los empleados de áreas municipales clave.	Dirección de Identidad e Imagen	*	*	*	*

1.6.4.2	Implementar un programa de formación continua para el equipo de la Dirección en diseño y tendencias.	Porcentaje de personal capacitado en el uso correcto de la marca y comunicación visual efectiva.	6 cursos.	Dirección de Identidad e Imagen	*	*	*
---------	--	--	-----------	---------------------------------	---	---	---

PROGRAMA

1.7 Difusión de la Historia local.

ODS



Fin Difundir la historia local de la ciudad para restaurar el sentimiento de arraigo e identidad con el territorio a la vez que se conserva los patrimonios culturales tangibles e intangibles

Propósito Que se logre difundir y concientizar entre la población en general la historia local, traducándose en talleres permanentes, monumentos y placas sencillos que rememoren la misma y se instituyan actividades turísticas-culturales derivadas de la misma

Estrategia **1.7.1 Preservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural de Matamoros**

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.7.1.1 Taller de Historia de Matamoros	Cantidad participantes	105 participantes	Departamento de Crónica Municipal	*	*	*	*
	1.7.1.2 Recorridos turísticos culturales-históricos por la ciudad	Número de asistentes	140 asistentes	Departamento de Crónica Municipal	*	*	*	*
	1.7.1.3 Digitalización del Archivo Histórico Municipal	Fojas digitalizadas	Digitalizar los fondos documentales restantes (720,000 fojas)	Departamento de Crónica Municipal/Archivo Histórico Municipal	*	*	*	*
	1.7.1.4 Impresión y reedición de textos históricos locales	Números impresos y entregados a escuelas, bibliotecas y público en general	Que se le dé amplia difusión al material bibliográfico de la historia local	Departamento de Crónica Municipal	*	*	*	*

1.7.1.5	Rescatar la nomenclatura decimonónica del centro histórico	Difusión de la historia local y rescate de datos históricos	Colocación de 140 placas con la nomenclatura antigua de la ciudad del siglo XIX desde la calle Allende a la Diagonal Cuauhtémoc y de la Av. Tamaulipas a la calle No. 21	Departamento de Crónica Municipal		*	*	*
1.7.2	Fortalecimiento del Marco Legal e Infraestructura del Patrimonio Histórico de Matamoros							
Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
1.7.2.1	Reglamentar la Rotonda de los Matamorenses Ilustres	Reglamento	Aprobación del reglamento	Departamento de Crónica Municipal		*		
1.7.2.2	Instalación de cenotafios y/o placas alusivas	Cenotafios a los personajes históricos	20 Cenotafios	Departamento de Crónica Municipal			*	*
1.7.2.3	Reglamentar el funcionamiento del Archivo Histórico Municipal	Reglamento	Aprobación del reglamento	Departamento de Crónica Municipal/Archivo Histórico Municipal		*		
1.7.2.4	Digitalización de fondos documentales “Justicia”, “Presidencia”, “Periódico Oficial del Estado 1884-1984” y Hemeroteca Contemporánea 1948-Presente”	Un archivo ordenado, catalogado, descrito y disponible al público para su consulta	Que dicho archivo sea accesible al público en general y se le la debida difusión	Departamento de Crónica Municipal/Archivo Histórico Municipal	*	*	*	*
1.7.2.5	Rescatar el edificio de la antigua guarnición militar de la plaza como el recinto que albergue al Archivo Municipal	El INDAABI le cede la propiedad al Gobierno Municipal de Matamoros	La Antigua Guarnición Militar de la Plaza se convierte en sede del Archivo Municipal	Departamento de Crónica Municipal/Archivo Histórico Municipal	*	*	*	*

PROGRAMA

ODS

1.8 Optimización Documental para una Gestión Eficiente.



Fin Proporcionar o facilitar fuentes de información documental a la Administración Pública Municipal, para la eficaz cumplimiento de sus funciones

Propósito Contar con un archivo municipal totalmente de información digital por cada área de la Administración Pública Municipal

Estrategia 1.8.1 Sistema informático de control documental

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.8.1.1 Organizar documentos por áreas	Número de áreas con documentos organizados.	Organizar documentos de al menos 20 áreas	Departamento de Archivo Municipal	*	*	*	*
	1.8.1.2 Preparación para escaneo	Número de documentos preparados para escaneo.	Preparar el 100% de los documentos recibidos para archivo	Departamento de Archivo Municipal	*	*	*	*
	1.8.1.3 Escaneo de documentos	Número de Documentos escaneados.	Digitalizar el 100% de los documentos recibidos.	Departamento de Archivo Municipal	*	*	*	*

Estrategia 1.8.2 Consulta y préstamo de documentos

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.8.2.1 Consulta de catálogos de información de documentos	Número de consultas realizadas en el catálogo.	Registrar el 100% de las consultas que se realicen	Departamento de Archivo Municipal	*	*	*	*
	1.8.2.3 Localización de documentos	Tiempo promedio de localización de documentos.	Reducir el tiempo promedio de localización a 2 días por solicitud	Departamento de Archivo Municipal	*	*	*	*
	1.8.2.4 Préstamo de documentos	Número de documentos prestados por año	Atender el 100% de las solicitudes de apoyo para la operación administrativa.	Departamento de Archivo Municipal	*	*	*	*

PROGRAMA

ODS

1.9 Disminución de Faltas Administrativas.



Fin Contribuir a una convivencia armónica y al fortalecimiento de la cultura de la legalidad en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, mediante la reducción de faltas administrativas y la promoción del respeto a las normas cívicas.

Propósito Disminuir la incidencia de faltas administrativas a través de estrategias de prevención, sensibilización y sanción justa, favoreciendo el cumplimiento del marco normativo municipal.

Estrategia 1.9.1 Prevención y sensibilización ciudadana sobre faltas administrativas

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.9.1.1	Implementar campañas de difusión sobre las principales faltas administrativas y sus consecuencias.	Número de campañas de difusión implementadas.	7 campañas de difusión	Dirección de Juzgado Calificador	*	*	*
	1.9.1.2	Crear materiales educativos para promover la cultura de la legalidad.	Población alcanzada	Crear folletos, videos e infografías	Dirección de Juzgado Calificador	*	*	*
	1.9.1.3	Realizar talleres en escuelas, colonias y espacios públicos sobre normas cívicas	Número de talleres realizados.	25 talleres	Dirección de Juzgado Calificador	*	*	*

PROGRAMA

1.10 Espacios seguros, comunidades fuertes.



Fin Población resiliente e informada en materia de protección civil.

Propósito Cultura de protección civil, actualización del atlas de riesgo, mayor personal con capacitación continua, espacios seguros y actualización del reglamento de protección civil.

Estrategia 1.10.1 Capacitación a la población.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.10.1.1	Talleres de acciones preventivas en educación básica.	Constancia	50	Unidad Operativa de Protección Civil	*	*	*

	1.10.1.2	Talleres de acciones preventivas en sectores públicos y privados.	Constancia	50	Unidad Operativa de Protección Civil	*	*	*
	1.10.1.3	Realización de simulacros.	Constancia	100	Unidad Operativa de Protección Civil	*	*	*
Estrategia	1.10.2	Actualización del atlas de riesgo municipal.						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.10.2.1	Solicitar la actualización del atlas de riesgo y buscar organismos para su implementación.	Oficio de solicitud	Actualización del Atlas de riesgo	Unidad Operativa de Protección Civil	*	*	*
Estrategia	1.10.3	Contratación de más personal y capacitarlos.						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.10.3.1	Selección y contratación de personal suficiente adecuado de acuerdo con las necesidades de la ciudad.	Solicitudes de empleo	20	Unidad Operativa de Protección Civil	*	*	*
	1.10.3.2	Capacitación continua al personal de protección civil.	Constancias	5 Constancias de personal capacitado	Unidad Operativa de Protección Civil	*	*	*
Estrategia	1.10.4	Inspecciones a inmuebles públicos, privados y sociales.						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.10.4.1	Atender las inspecciones solicitadas.	Solicitudes	100% de solicitudes atendidas	Unidad Operativa de Protección Civil	*	*	*
	1.10.4.2	Programar inspecciones en los sectores públicos, privados y sociales.	Listas de verificación	100 listas de verificación	Unidad Operativa de Protección Civil	*	*	*
Estrategia	1.10.5	Actualización del reglamento de protección civil para Matamoros.						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.10.5.1	Solicitar la actualización del reglamento de protección civil al área jurídica del municipio.	Oficio de solicitud	1 reglamento actualizado	Unidad Operativa de Protección Civil	*	*	*
PROGRAMA				ODS				

1.11 Consolidación del Desarrollo Institucional Municipal.



Fin Contribuir en el seguimiento formal de las actividades del departamento.

Propósito Fortalecer las capacidades institucionales del municipio de acuerdo a la oferta del INAFED para que se brinden servicios públicos de calidad, eficiencia y honestidad.

<i>Estrategia</i>	1.11.1	Implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal							
<i>Actividades</i>	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027	
	1.11.1.1	Formalizar la participación en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Inscripción a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Inscripción satisfactoria	Departamento de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal		*		
	1.11.1.2	Realizar Diagnostico de las necesidades de capacitación de acuerdo con el Manual de Diagnostico emitido por el INAFED	Mediante el Diagnostico de los módulos de la guía Consultiva autorizados por el Cabildo.	1 anual	Departamento de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal		*	* *	
<i>Estrategia</i>	1.11.2	Elaboración de programa de capacitaciones para los servidores públicos.							
<i>Actividades</i>	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027	
	1.11.2.1	Invitación e impartición del curso.	Numero de capacitaciones impartidas	2 mensuales	Departamento de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal		*	* *	
	1.11.2.2	Evaluación de las capacitaciones impartidas.	Evaluación de las capacitaciones	2 mensuales	Departamento de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal		*	* *	

PROGRAMA

1.12 Programa de Capacitación en Derechos Humanos para el Personal Municipal.



Fin Fortalecer el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos en la atención ciudadana mediante la capacitación continua y especializada del personal del Ayuntamiento.

Propósito Garantizar que el personal del Ayuntamiento, especialmente aquellos en contacto directo con la ciudadanía, posean conocimientos y competencias en derechos humanos para brindar un servicio público de calidad, inclusivo y respetuoso.

Estrategia		1.12.1 Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en Derechos Humanos para el establecimiento de alianzas estratégicas							
Actividades		Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
		1.12.1.1	Reuniones anuales con la Comisión de Derechos Humanos en Matamoros para coordinar acciones y definir la calendarización de cursos.	Número de reuniones realizadas	1 reunión anual	Dirección Jurídica	*	*	*
		1.1 2.1.2	Firma y ratificación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Comisión de Derechos Humanos.	Convenios firmados y ratificados	1 convenio	Dirección Jurídica	*	*	*
Estrategia		1.12.2 Implementación de un Sistema de Capacitación Digital							
Actividades		Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
		1.12.2.1.	Desarrollo e implementación de un sistema digital para impartir cursos y talleres sobre derechos humanos	Plataforma operativa y funcional	Sistema en funcionamiento para el primer año	Dirección Jurídica	*	*	*
		1.12.2.2.	Realizar cursos digitales dirigidos a los integrantes del Ayuntamiento	Número de cursos digitales realizados.	36 cursos digitales por año	Dirección Jurídica	*	*	*
		1.12.2.3.	Monitorear la participación y el aprendizaje del personal en los cursos impartidos.	Porcentaje de personal capacitado.	100% del personal capacitado al final del programa.	Dirección Jurídica	*	*	*

PROGRAMA

ODS

1.13 Reducción de desigualdades mediante Inclusión y Equidad para personas con discapacidad.



Fin Contribuir a la inclusión social, económica y cultural de las personas con discapacidad en situación de alta y muy alta vulnerabilidad en el municipio de Matamoros, promoviendo el respeto a sus derechos y su plena integración a la comunidad.

Propósito Garantizar igualdad de oportunidades y eliminar barreras sociales, físicas y actitudinales que generan desigualdad hacia las personas con discapacidad.

Estrategia 1.13.1 Fortalecer la comunicación inclusiva y accesible a través del impulso de talleres y capacitaciones que proporcionen herramientas para la comunicación efectiva.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.13.1.1 Taller de Lengua de Señas Mexicana	Número de talleres realizados	9	SIPRODDIS	*	*	*	*
	1.13.1.2 Taller de Sistema Braille	Número de talleres realizados	5	SIPRODDIS		*	*	*
	1.13.1.3 Capacitación en el Modelo de inclusión Social	Número de talleres realizados	3	SIPRODDIS		*	*	*
	1.13.1.4 Capacitación de Accesibilidad Universal	Número de talleres realizados	3	SIPRODDIS		*	*	*
	1.13.1.5 Curso de Educación en Derechos Humanos	Número de talleres realizados	3	SIPRODDIS		*	*	*

Estrategia 1.13.2 Visibilizar el talento y la participación de las personas con discapacidad para fomentar actividades deportivas, culturales y de reconocimiento.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.13.2.1 Concurso de baile / deportivo	Número de competencias realizadas.	3	SIPRODDIS	*	*	*	
	1.13.2.2 Premio al Mérito Ciudadano	Contienda realizada	3	SIPRODDIS		*	*	*

Estrategia 1.13.3 Mi lugar - Mi derecho, campañas de concientización y acceso a servicios específicos.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.13.3.1 Campaña informativa sobre el respeto de los espacios para personas con discapacidad.	Número de campañas realizadas.	3	SIPRODDIS		*	*	*

	1.13.3.2	Emisión del Tarjetón Municipal de Discapacidad Universal.	Número de tarjetones emitidos.	100	SIPRODDIS	*	*	*	
Estrategia	1.13.4	Crear espacios culturales y recreativos accesibles adaptando espacios para promoción de actividades artísticas accesibles							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.13.4.1	Proyecto "Más allá del arte".	Número de eventos realizados.	3	SIPRODDIS		*	*	*
	1.13.4.2	Adaptación de museos locales para accesibilidad.	Número de instalaciones accesibles.	3	SIPRODDIS		*	*	*
Estrategia	1.13.5	Escuela para Padres de Hijos con Discapacidad							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.13.5.1	Clase de Tanatología de la Discapacidad	Número de clases impartidas.	6	SIPRODDIS		*	*	*
	1.13.5.2	Clase de Sexualidad y Discapacidad	Número de clases impartidas.	6	SIPRODDIS		*	*	*
	1.13.5.3	Clase de sobreprotección vs autonomía	Número de clases impartidas.	6	SIPRODDIS		*	*	*
	1.13.5.4	Clase de Independencia en las Personas con Discapacidad	Número de clases impartidas.	6	SIPRODDIS		*	*	*
Estrategia	1.13.6	Capacitar para la inclusión educativa y laboral							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.13.6.1	Capacitación en variable de inclusión Educativa	Número de capacitaciones realizadas	8	SIPRODDIS		*	*	*
	1.13.6.2	Personal seleccionado	Constancias entregadas	30	SIPRODDIS		*	*	*
	1.13.6.3	Organización de Foros de Participación para la Reducción de Desigualdades.	Número de foros realizados	4	SIPRODDIS	*	*	*	*

PROGRAMA

ODS

1.14 Dominio de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.



Fin Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, promoviendo su desarrollo integral, su protección contra toda forma de violencia, y su participación activa en la toma de decisiones que impacten su bienestar.

Propósito Fortalecer las capacidades del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para implementar acciones efectivas que aseguren la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de este grupo poblacional, en un entorno seguro y participativo.

Estrategia **1.14.1 Implementar acciones integrales para reducir las condiciones de riesgo que afectan el derecho a la supervivencia de niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años, con un enfoque especial en poblaciones vulnerables**

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.14.1.1	Realizar talleres educativos sobre cuidados durante el embarazo, dirigidos a mujeres embarazadas, con énfasis en adolescentes, para prevenir la mortalidad materna y garantizar un desarrollo saludable.	Número de talleres realizados	Realizar 50 talleres anuales sobre cuidados prenatales.	SIPINNA	*	*	*
	1.14.1.2	Difundir información accesible y clara a través del portal web municipal y redes sociales, destacando cuidados preventivos para mujeres embarazadas.	Porcentaje de alcance de la información difundida.	Alcanzar al 50% de las mujeres embarazadas de zonas vulnerables con información preventiva.	SIPINNA	*	*	*
	1.14.1.3	Implementar programas comunitarios para mejorar la alimentación de mujeres embarazadas y niños hasta los dos años de edad.	Proporción de mujeres y niños beneficiados por los programas de alimentación.	Beneficiar a 800 mujeres y niños con programas de alimentación anualmente.	SIPINNA	*	*	*

	1.14.1.4	Fomentar hábitos de higiene básica en comunidades vulnerables mediante talleres prácticos y campañas informativas.	Reducción en la incidencia de enfermedades relacionadas con la falta de higiene.	Reducir en un 10% las enfermedades relacionadas con la falta de higiene en comunidades objetivo.	SIPINNA	*	*	*
Estrategia	1.14.2	Promover el desarrollo integral y garantizar el acceso equitativo a oportunidades para niñas y niños, fomentando su bienestar físico, social y emocional.						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.14.2.1	Diseñar y ejecutar programas culturales que promuevan los derechos de la infancia y fortalezcan su identidad.	Número de programas culturales implementados.	Implementar 5 programas culturales con enfoque infantil.	SIPINNA	*	*	*
	1.14.2.2	Implementar campañas de educación ambiental inclusivas, involucrando a niñas y niños en actividades de protección y cuidado del entorno.	Cantidad de niñas y niños participantes en campañas ambientales.	Implementar 5 campañas con enfoque infantil.	SIPINNA	*	*	*
	1.14.2.3	Organizar actividades físicas y recreativas en espacios públicos seguros y accesibles.	Cantidad de niñas y niños participantes	Involucrar a 5,000 niñas y niños en actividades físicas y recreativas.	SIPINNA	*	*	*
	1.14.2.4	Priorizar el rescate y rehabilitación de espacios públicos para destinarlos a proyectos que promuevan el desarrollo infantil	Número de espacios públicos rehabilitados y utilizados para actividades infantiles.	Rehabilitar 10 espacios públicos para actividades recreativas.	SIPINNA	*	*	*
Estrategia	1.14.3	Fortalecer las acciones de prevención y sensibilización para reducir el embarazo adolescente y el consumo de sustancias nocivas entre los adolescentes.						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.14.3.1	Realizar campañas digitales y presenciales para concienciar sobre los riesgos del embarazo adolescente.	Número de campañas realizadas y porcentaje de adolescentes alcanzados.	Realizar 10 campañas anuales con alcance de la población adolescente objetivo.	SIPINNA	*	*	*

Estrategia	1.14.3.2	Impartir talleres de salud sexual y reproductiva en comunidades vulnerables y escuelas.	Porcentaje de adolescentes participantes en talleres.	Alcanzar a 1,500 adolescentes anualmente en comunidades vulnerables y escuelas.	SIPINNA	*	*	*
	1.14.3.3	Organizar jornadas juveniles para informar y prevenir el consumo de alcohol y drogas.	Número de jornadas realizadas y asistentes por jornada.	Realizar 10 jornadas anuales.	SIPINNA	*	*	*
	1.14.3.4	Brindar atención psicológica y emocional a adolescentes en riesgo, priorizando la detección de trastornos mentales y conductas autolesivas.	Número de adolescentes atendidos psicológicamente y casos identificados de riesgo.	Atender a 800 adolescentes con un diagnóstico oportuno.	SIPINNA	*	*	*
	1.14.4	Fortalecer los mecanismos de prevención de violencia, acoso y ciberacoso en niñas, niños y adolescentes, garantizando su seguridad y bienestar.						
	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.14.4.1	Desarrollar jornadas educativas en escuelas sobre prevención de violencia, Bullying (acoso) y sexting.	Número de jornadas realizadas y porcentaje de estudiantes participantes.	Organizar 50 jornadas educativas.	SIPINNA	*	*	*
	1.14.4.2	Implementar pláticas para prevenir la violencia en el noviazgo y fomentar relaciones saludables.	Porcentaje de estudiantes sensibilizados en las pláticas.	Impactar a 500 adolescentes al año con pláticas preventivas en escuelas	SIPINNA	*	*	*
	1.14.4.3	Realizar talleres sobre ciberacoso y uso responsable de internet en escuelas.	Número de talleres para capacitación de estudiantes.	Realizar 30 talleres anuales para estudiantes de nivel medio superior.	SIPINNA	*	*	*
	1.14.4.4	Crear una línea de apoyo para	Número de casos atendidos a través	Atender 100 casos anuales	SIPINNA	*	*	*
	Actividades							

adolescentes que enfrenten situaciones de acoso o violencia digital.

de la línea de apoyo y porcentaje resuelto.

PROGRAMA

1.15. Prevención del delito para tu seguridad y tranquilidad.



ODS

Fin Contribuir a la construcción de comunidades seguras y resilientes en el municipio, fomentando una cultura de prevención, legalidad y participación ciudadana.

Propósito Reducir los factores de riesgo asociados a la delincuencia y fortalecer las capacidades de la población para prevenir actos delictivos mediante estrategias de sensibilización, vigilancia y acción comunitaria.

Estrategia 1.15.1 Incrementar la vigilancia y el control preventivo en espacios públicos.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.15.1.1 Implementar patrullajes preventivos en zonas de mayor incidencia delictiva.	Número de patrullajes realizados	Realizar 200 patrullajes por año	Secretaría de Seguridad Pública		*	*	*
	1.15.1.2 Instalar señalización en espacios públicos para promover conductas seguras y prevenir delitos.	Cantidad de señalizaciones instaladas	Instalar 200 señales y/o anuncios	Secretaría de Seguridad Pública		*	*	*
	1.15.1.3 Realizar diagnósticos periódicos sobre puntos críticos de delincuencia en el municipio.	Número de diagnósticos realizados	Elaborar 5 diagnósticos	Secretaría de Seguridad Pública		*	*	*

Estrategia 1.15.2 Fomentar la educación en prevención del delito en comunidades y escuelas.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.15.2.1 Realizar talleres educativos en escuelas sobre valores cívicos, cultura de la paz y resolución de conflictos.	Número de talleres realizados	Impartir 40 talleres al en escuelas de nivel básico y medio superior.	Secretaría de Seguridad Pública		*	*	*

Estrategia Actividades	1.15.2.2	Implementar campañas informativas sobre medidas básicas de seguridad y prevención en comunidades.	Población alcanzada por las campañas	Elaborar 2 campaña de concientización en el periodo vacacional (semana santa y festejos decembrinos)	Secretaría de Seguridad Pública		*	*	*
	1.15.2.3	Distribuir material educativo (folletos y videos) sobre prevención del delito a través de plataformas digitales y eventos comunitarios.	Cantidad de materiales distribuidos y visualizaciones en plataformas.	Alcanzar 5,000 personas anualmente mediante medios digitales y eventos.	Secretaría de Seguridad Pública		*	*	*
	1.15.3	Fortalecer la participación ciudadana en la prevención del delito.							
	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.15.3.1	Crear comités vecinales de seguridad en colonias prioritarias.	Número de comités formados y activos.	Formar 30 comités anuales en colonias de alto riesgo.	Secretaría de Seguridad Pública		*	*	*
	1.15.3.2	Realizar reuniones periódicas entre autoridades y comunidades para identificar problemáticas y soluciones locales.	Número de reuniones realizadas y acuerdos establecidos.	Llevar a cabo 1 reunión mensual en diferentes comunidades.	Secretaría de Seguridad Pública		*	*	*
	1.15.3.3	Capacitar a líderes comunitarios en prevención del delito y comunicación efectiva.	Número de líderes capacitados.	Capacitar a 100 líderes comunitarios por año.	Secretaría de Seguridad Pública		*	*	*

PROGRAMA

1.16 Gestión Eficiente de documentos.



ODS

Fin Optimizar el flujo y la gestión de documentos oficiales en el municipio, asegurando su recepción, registro, distribución y seguimiento de manera eficiente y transparente.

Propósito Fortalecer los procesos administrativos de la Dirección de Oficialía de Partes mediante la implementación de herramientas y estrategias que permitan un manejo ágil y confiable de los documentos oficiales.

Estrategia 1.16.1 Mejorar la eficiencia en la recepción y registro de documentos.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.16.1.1	Implementar un sistema digital para el registro y control de documentos recibidos.	Porcentaje de documentos registrados digitalmente.	Registrar el 80% de los documentos recibidos en formato digital durante el primer año.	Departamento de Oficialía de Partes	*		
	1.16.1.2	Capacitar al personal en el uso de herramientas tecnológicas para el registro eficiente.	Número de capacitaciones realizadas.	Capacitar al 100% del personal en los primeros seis meses del programa.	Departamento de Oficialía de Partes	*		
	1.16.1.3	Establecer un área de atención rápida para la recepción de documentos.	Tiempo promedio de atención por documento recibido.	Reducir el tiempo promedio de atención a 10 minutos por trámite.	Departamento de Oficialía de Partes	*	*	*

Estrategia 1.16.2 Fortalecer la distribución oportuna y seguimiento de documentos.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.16.2.1	Diseñar un protocolo interno para la distribución diaria de documentos a las dependencias correspondientes.	Número de documentos distribuidos dentro del tiempo establecido.	Garantizar la distribución del 95% de los documentos en un plazo máximo de 24 horas.	Departamento de Oficialía de Partes	*	*	*
	1.16.2.2	Implementar una herramienta de seguimiento para el control del estatus de los documentos enviados.	Porcentaje de documentos con seguimiento registrado.	Registrar el seguimiento del 100% de los documentos enviados a dependencias.	Departamento de Oficialía de Partes	*	*	*
	1.16.2.3	Crear reportes mensuales sobre el flujo de documentos gestionados.	Número de reportes elaborados y compartidos.	Generar y distribuir 12 reportes anuales para evaluar el flujo documental.	Departamento de Oficialía de Partes	*	*	*

Estrategia 1.16.3 Incrementar la transparencia y accesibilidad en la gestión documental.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.16.3.1	Publicar información sobre los procedimientos y tiempos estimados para la gestión de documentos en el portal web del municipio.	Cantidad de procedimientos publicados.	Publicar el 100% de los procedimientos en los primeros seis meses del programa.	Departamento de Oficialía de Partes	*	*	*

1.16.3.2	Establecer un buzón de sugerencias para recibir retroalimentación sobre la gestión documental.	Número de sugerencias recibidas y atendidas.	Recibir y atender 100% de las sugerencias anuales.	Departamento de Oficialía de Partes	*	*	*
----------	--	--	--	-------------------------------------	---	---	---

PROGRAMA

1.17 Rigo.- Respuesta Integral de Gobierno.



Fin Crear un sistema interactivo que permita acercar los servicios, programas, trámites e información de interés general a la ciudadanía, siendo también una ventana de atención inmediata

Propósito Implementar en 5 fases un sistema integral de atención ciudadana a través de una plataforma tecnológica (inicialmente web app, posteriormente app móvil) que utilice la Inteligencia Artificial (IA) para optimizar la comunicación, la gestión de servicios públicos y la participación ciudadana.

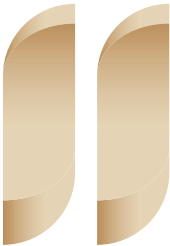
Estrategia 1.17.1 Activar un sistema de reporte y gestión de incidencias ciudadanas en 23 áreas de servicios públicos.

Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.17.1.1	Mejorar la eficiencia de los procesos de recepción y asignación de reportes, optimización del flujo de trabajo.	Tiempo de respuesta promedio (minutos/horas)	Máximo 16 horas	Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red)	*	*	*	*
	1.17.1.2	Protocolos de atención claros, asegurar la asignación de recursos adecuados a cada reporte, seguimiento continuo.	Tasa de resolución de reportes (%)	90%	Enlaces Gestores de las Dependencias Involucradas	*	*	*	*
	1.17.1.3	Optimizar los procesos de atención, asignar recursos adecuadamente, mejorar la coordinación interdepartamental, simplificación de trámites internos	Tiempo de resolución promedio (días)	15 días	Titular de la Dependencia	*	*	*	*

	1.17.1.4	Optimizar el uso de la geolocalización en la aplicación.	Porcentaje de reportes con ubicación precisa (%)	95%	Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red)	*	*	*	*
Estrategia	1.17.2	Integrar a la Plataforma los Programas Municipales							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.17.2.1	Promover activamente el uso de la plataforma RIGO para solicitar acceso a los programas.	Número de solicitudes recibidas por programa	Incremento del 25% con respecto al año anterior	Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red)			*	*
	1.17.2.2	Asegurar la eficiencia y la transparencia en el proceso de evaluación de las solicitudes	Tasa de aprobación de solicitudes (%)	85% de aprobación	Titular de la Dependencia		*	*	*
	1.17.2.3	Optimizar los flujos de trabajo, automatizar tareas, reducir la burocracia	Tiempo de procesamiento de solicitudes (días)	8 días	Titular de la Dependencia		*	*	*
	1.17.2.4	Implementar estrategias efectivas para alcanzar a la población objetivo de cada programa. Seguimiento del impacto de las acciones	Número de beneficiarios por programa	Incremento de 15% con respecto al año anterior	Titular de la Dependencia			*	*
Estrategia	1.17.3.	Implementar Trámites en Línea y Pagos							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.17.3.1	Promover activamente el uso de la plataforma para trámites en línea. Simplificar los procesos en línea.	Número de trámites realizados en línea	Incremento del 50% con respecto al año anterior	Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red)			*	*
	1.17.3.2	Optimizar la interfaz de usuario, reducir pasos innecesarios en los trámites, asegurar la funcionalidad correcta de la plataforma	Tiempo promedio de realización de trámites (min/h)	15 minutos	Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red)		*	*	*

1.17.3.3	Asegurar la integración segura con el sistema de pagos. Monitoreo constante de la funcionalidad de los pagos. Implementar medidas de seguridad robustas y prevención de fraude.	Tasa de éxito de los pagos en línea (%)	99%	Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red)	*	*	*
1.17.3.4	Promover el uso de la plataforma para pagos en línea. Simplificar el proceso de pago. Ofrecer diferentes opciones de pago. Implementar un sistema de soporte para los usuarios.	Número de transacciones realizadas en línea	Incremento del 75% con respecto al año anterior	Gobierno Digital (Centro de Operaciones de Red)		*	*

PILAR



Bienestar por Ti, tu
Tranquilidad y tu Familia.

PROGRAMA

2.1 Programas Sociales.



ODS

Fin Contribuir al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, proporcionando apoyo tangible e integral que les permita mejorar su calidad de vida y promover su dignidad, inclusión y desarrollo.

Propósito Proveer apoyos esenciales como ataúdes, ayudas económicas para educación, lentes, prótesis y productos de la canasta básica, atendiendo las necesidades urgentes de las comunidades más desfavorecidas.

Estrategia 2.1.1 Garantizar el acceso digno a servicios funerarios para personas en situación vulnerable.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.1.1.1	Recepción de solicitudes de apoyo para servicios funerarios.	Número de solicitudes recibidas.	150 solicitudes.	Dirección de Programas Sociales	*	*	*
	2.1.1.2	Evaluación de las solicitudes y priorización de casos urgentes.	Porcentaje de solicitudes evaluadas en tiempo y forma.	Evaluar el 100% de las solicitudes recibidas.	Dirección de Programas Sociales	*	*	*
	2.1.1.3	Entrega de ataúdes a familias en situación de vulnerabilidad.	Número de apoyos entregados.	150 ataúdes entregados.	Dirección de Programas Sociales	*	*	*

Estrategia	2.1.2	Reducir la deserción escolar en comunidades de alta vulnerabilidad.						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.1.2.1	Incorporación de estudiantes al programa de apoyo educativo.	Número de estudiantes incorporados al programa.	6,000 estudiantes beneficiados.	Dirección de Programas Sociales	*	*	*
	2.1.2.2	Creación y actualización del padrón de beneficiarios.	Padrón actualizado.	Registro del 100% de los beneficiarios.	Dirección de Programas Sociales	*	*	*
	2.1.2.3	Entrega de apoyos económicos a estudiantes inscritos en educación media superior.	Número de apoyos entregados.	6,000 apoyos entregados.	Dirección de Programas Sociales	*	*	*
Estrategia	2.1.3	Promover la salud visual en personas de bajos recursos.						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.1.3.1	Realización de campañas de evaluación visual en comunidades vulnerables.	Número de evaluaciones realizadas.	25,200 evaluaciones.	Dirección de Programas Sociales	*	*	*
	2.1.3.2	Registro de beneficiarios con necesidades detectadas en el padrón.	Padrón actualizado.	Registro del 100% de personas evaluadas con necesidad.	Dirección de Programas Sociales	*	*	*
	2.1.3.3	Entrega de lentes graduados a beneficiarios detectados.	Número de apoyos entregados.	25,200 lentes entregados.	Dirección de Programas Sociales	*	*	*
Estrategia	2.1.4	Fortalecer la inclusión de personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad.						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.1.4.1	Recepción de solicitudes para el apoyo a personas con discapacidad.	Número de solicitudes recibidas	15 solicitudes	Dirección de Programas Sociales	*	*	*

Estrategia Actividades	2.1.4.2	Evaluación de solicitudes para garantizar equidad en la entrega de apoyos.	Porcentaje de solicitudes evaluadas.	Evaluar el 100% de las solicitudes recibidas.	Dirección de Programas Sociales		*	*	*
	2.1.4.3	Entrega de apoyos a personas con discapacidad para cubrir necesidades básicas.	Número de apoyos entregados.	15 apoyos entregados al año.	Dirección de Programas Sociales		*	*	*
	2.1.5	Atender la necesidad alimentaria de personas en situación de pobreza extrema.							
	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.1.5.1	Recepción de solicitudes de apoyo alimentario.	Número de solicitudes recibidas.	Registrar y atender el 100% de solicitudes presentadas.	Dirección de Programas Sociales		*	*	*
	2.1.5.2	Validación y actualización del padrón de beneficiarios de apoyo alimentario.	Padrón actualizado.	Completar el padrón al 100% en el primer año.	Dirección de Programas Sociales		*	*	*
	2.1.5.3	Entrega de paquetes alimentarios a las familias más vulnerables.	Número de apoyos entregados.	Entregar 1,000 paquetes alimentarios en el primer año.	Dirección de Programas Sociales		*	*	*
	PROGRAMA				ODS				

PROGRAMA

2.2 Atención a la Juventud.



Fin	Impulsar la integración plena de los jóvenes matamorenses mediante acciones que fomenten su desarrollo personal, educativo, social y cultural, promoviendo su bienestar integral y su participación activa en la sociedad.									
Propósito	Fortalecer las capacidades de los jóvenes de 12 a 29 años para que alcancen su máximo potencial personal, educativo, social y cultural, contribuyendo a la construcción de una comunidad inclusiva y equitativa.									
Estrategia	2.1.0 Tarjeta joven. Acceso a beneficios y diversas actividades.									
Actividades	Líneas de acción			Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.1.0.1	Publicación de la convocatoria en medios digitales y escuelas para promover la participación juvenil.	Número de convocatorias publicadas.	Publicar 1 convocatoria por año.	DIMAJ		*	*	*	

	2.1.0.2	Recepción de la documentación de los aspirantes para la Tarjeta Joven.	Número de solicitudes recibidas.	Recepción de 500 solicitudes anuales.	DIMAJ	*	*	*
	2.1.0.3	Selección y notificación de beneficiarios mediante mesas de validación transparentes.	Número de jóvenes seleccionados.	Seleccionar y notificar a 300 beneficiarios por año.	DIMAJ	*	*	*
	2.1.0.4	Entrega de la Tarjeta Joven a los beneficiarios seleccionados.	Número de tarjetas entregadas.	Entregar 200 tarjetas anualmente.	DIMAJ	*	*	*
Estrategia	2.2.1	Mi Título. Subsidios parciales para el proceso de titulación reduciendo las barreras económicas						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.2.1.1	Publicación de la convocatoria en medios digitales y espacios educativos.	Número de convocatorias publicadas.	Publicar 1 convocatoria por año.	DIMAJ	*	*	*
	2.2.1.2	Recepción de la documentación de jóvenes aspirantes al apoyo de titulación.	Número de solicitudes recibidas.	Recibir 450 solicitudes anuales.	DIMAJ	*	*	*
	2.2.1.3	Selección de beneficiarios mediante procesos transparentes de validación.	Número de jóvenes seleccionados.	Seleccionar a 400 beneficiarios por año.	DIMAJ	*	*	*
	2.2.1.4	Notificación a los beneficiarios seleccionados.	Número de beneficiarios notificados.	Notificar a 400 jóvenes anualmente.	DIMAJ	*	*	*
	2.2.1.5	Entrega de apoyos económicos parciales para gastos de titulación.	Número de apoyos entregados.	Otorgar 400 apoyos anuales, (2 mil 500 pesos cada uno)	DIMAJ	*	*	*
	PROGRAMA				ODS			

2.3 Integración de Concejos de Colaboración Vecinal.



Fin Fomentar la participación ciudadana organizada a través de la creación de Concejos de Colaboración Vecinal (CCV), promoviendo la corresponsabilidad en la mejora de las condiciones de vida y el bienestar comunitario.

Propósito Involucrar activamente a adultos y jóvenes en la formación y operación de los Concejos de Colaboración Vecinal, fortaleciendo el tejido social y facilitando la gestión colectiva de los recursos y apoyos necesarios para sus comunidades.

Estrategia 2.3.0 Formación de **Concejos de Colaboración Vecinal (CCV)**

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.3.0.1 Convocatoria para la formación de los CCV.	Número de colonias en las que se realiza la convocatoria.	Realizar convocatorias en 549 colonias trianualmente.	DICC		*	*	*
	2.3.0.2 Recepción de planillas para la integración de los CCV.	Número de planillas recibidas.	Recibir 549 planillas (1 planilla por colonia)	DICC		*	*	*
	2.3.0.3 Difusión y promoción (perifoneo, volantes, redes sociales) sobre la formación de CCV.	Número de colonias alcanzadas con actividades de difusión.	Informar a 549 colonias sobre la formación de los CCV	DICC		*	*	*
	2.3.0.4 Fijar fechas para la formación de los CCV.	Número de fechas definidas por colonia.	Establecer fechas en las 549 colonias.	DICC		*	*	*
	2.3.0.5 Realizar votaciones democráticas para elegir a los miembros del CCV.	Número de colonias con procesos democráticos realizados.	Completar procesos en 549 colonias.	DICC		*	*	*
	2.3.0.6 Formalización de los Concejos de Colaboración Vecinal.	Número de CCV formalizados.	Formar 549 Concejos de Colaboración Vecinal	DICC		*	*	*

Estrategia 2.3.1 **Participación Activa de los Concejos de Colaboración Vecinal**

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.3.1.1 Detectar áreas prioritarias de atención en cada colonia.	Número de áreas prioritarias identificadas.	Identificar 3 áreas prioritarias por colonia, totalizando 1,647 áreas.	DICC		*	*	*

2.3.1.2	Realizar sondeos para ubicar las necesidades más apremiantes en cada colonia.	Número de sondeos realizados.	Ejecutar sondeos en 549 colonias.	DICC	*	*	*
2.3.1.3	Coordinar con la Secretaría de Bienestar Social las acciones a implementar.	Número de acciones coordinadas.	Definir al menos 3 acciones prioritarias por colonia, totalizando 1,647 acciones.	DICC	*	*	*
2.3.1.4	Realizar la programación de actividades comunitarias en cada colonia.	Número de programas implementados.	Programar actividades en las 549 colonias	DICC	*	*	*

PROGRAMA

2.4 Prevención de la Violencia Familiar y de Género.



Fin Reducir la incidencia de violencia de género en el municipio de Matamoros a través de la prevención, atención integral y sanción efectiva, promoviendo el empoderamiento, dignificación y desarrollo de las mujeres en estado de vulnerabilidad.

Propósito Establecer espacios seguros y accesibles donde las mujeres en situación de violencia puedan recibir apoyo integral, orientación y herramientas para reconstruir su vida con dignidad y autonomía.

Estrategia 2.4.1 Impartir conferencias y talleres de empoderamiento y sensibilización

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
2.4.1.1	Celebración del Día Internacional de la Mujer.	Número de actividades realizadas en la conmemoración.	Organizar 5 actividades.	Instituto Municipal de la Mujer		*	*	*
2.4.1.2	Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.	Número de campañas de sensibilización organizadas.	Ejecutar 5 campañas	Instituto Municipal de la Mujer	*	*	*	
2.4.1.3	Eventos del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.	Número de eventos informativos realizados.	Realizar 6 eventos.	Instituto Municipal de la Mujer	*	*	*	

	2.4.1.4	Implementación de brigadas asistenciales en comunidades vulnerables.	Número de brigadas realizadas.	Llevar a cabo 20 brigadas	Instituto Municipal de la Mujer	*	*	*	*
	2.4.1.5	Organización de la Feria de la Mujer con talleres y actividades de empoderamiento.	Número de asistentes a la feria.	Impactar a 2,000 mujeres	Instituto Municipal de la Mujer		*	*	*
Estrategia	2.4.2	Orientación y servicios integrales para mujeres víctimas de violencia familiar y de género							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.4.2.1	Brindar asesorías jurídicas y psicológicas a mujeres en situación de violencia.	Número de asesorías otorgadas.	Brindar atención al 100% de las asesorías solicitadas	Instituto Municipal de la Mujer	*	*	*	*
	2.4.2.2	Realizar pláticas prematrimoniales para promover relaciones igualitarias y libres de violencia.	Número de pláticas realizadas.	Ejecutar 72 pláticas	Instituto Municipal de la Mujer	*	*	*	*
	2.4.2.3	Fomentar el empoderamiento económico mediante talleres de emprendimiento.	Número de mujeres capacitadas en talleres de emprendimiento.	Capacitar a 720 mujeres	Instituto Municipal de la Mujer	*	*	*	*
	2.4.2.4	Organizar jornadas de belleza como un espacio de apoyo emocional y autoestima.	Número de jornadas realizadas.	Realizar 30 jornadas	Instituto Municipal de la Mujer		*	*	*
	2.4.2.5	Impartir talleres productivos que promuevan la independencia económica.	Número de talleres realizados.	Ejecutar 8 talleres	Instituto Municipal de la Mujer		*	*	*
PROGRAMA					ODS				

2.5 Mujeres sin violencia, Comunidades seguras.



Fin Erradicar la violencia contra las mujeres en el municipio, promoviendo una cultura de igualdad, respeto y paz, mediante la implementación de acciones de prevención, atención integral, sanción y empoderamiento.

Propósito Garantizar a las mujeres de todas las edades el acceso a servicios integrales de apoyo, empoderamiento y justicia, que les permitan vivir libres de violencia y desarrollarse plenamente en un entorno seguro.

Estrategia 2.5.1 Prevención de la violencia contra las mujeres

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.5.1.1	Organizar talleres de sensibilización sobre igualdad de género en escuelas, colonias y espacios públicos.	Número de talleres realizados.	Realizar 11 talleres.	Instituto Municipal de la Mujer	*	*	*
	2.5.1.2	Implementar campañas digitales y presenciales para prevenir la violencia y promover relaciones igualitarias.	Número de campañas realizadas.	Llevar a cabo 11 campañas anuales (una por trimestre).	Instituto Municipal de la Mujer	*	*	*
	2.5.1.3	Distribuir materiales educativos sobre la prevención de la violencia de género en eventos comunitarios y escuelas.	Número de materiales distribuidos.	Distribuir el Violómetro educativos en Instituciones Públicas, Privadas y empresa.	Instituto Municipal de la Mujer	*	*	*

Estrategia 2.5.2 Atención integral a mujeres en situación de violencia.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.5.2.1	Canalizar a las Mujeres violentadas, que lo requieran, al centro de atención integral (Casa Violeta)	Número de mujeres atendidas en el centro.	Brindar la atención integral al 100%.	Instituto Municipal de la Mujer	*	*	*
	2.5.2.2	Ofrecer asesorías jurídicas gratuitas a mujeres víctimas de violencia.	Número de asesorías otorgadas.	Brindar el 100% de atención a las asesorías solicitadas.	Instituto Municipal de la Mujer	*	*	*

	2.5.2.3	Brindar apoyo psicológico individual y grupal a mujeres en situación de violencia.	Número de sesiones psicológicas realizadas.	Brindar el 100% de atención a las sesiones.	Instituto Municipal de la Mujer	*	*	*	*
Estrategia	2.5.3	Empoderamiento económico y social de las mujeres.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.5.3.1	Impartir talleres de capacitación laboral y emprendimiento dirigidos a mujeres en comunidades vulnerables.	Número de talleres realizados.	Llevar a cabo 8 talleres	Instituto Municipal de la Mujer		*	*	*
	2.5.3.2	Realizar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, ferias de empleo exclusivas para mujeres.	Número de ferias realizadas	Organizar 3 ferias del empleo.	Instituto Municipal de la Mujer		*	*	*
Estrategia	2.5.4	Sanción y acceso a la justicia							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.5.4.1	Capacitar a personal de seguridad y justicia en perspectiva de género y atención a víctimas.	Número de capacitaciones realizadas.	Realizar 2 capacitaciones anuales para servidores públicos	Instituto Municipal de la Mujer		*	*	*
	2.5.4.2	Establecer un protocolo municipal para la atención inmediata de casos de violencia de género.	Protocolo implementado.	Tener el protocolo operativo en el primer año de la Administración.	Instituto Municipal de la Mujer		*		
	2.5.4.3	Garantizar el acompañamiento legal y psicológico durante todo el proceso judicial a las mujeres víctimas.	Número de mujeres acompañadas en procesos judiciales.	Brindar el 100% de atención a las solicitudes	Instituto Municipal de la Mujer		*	*	*
	PROGRAMA		ODS						

2.6 Comunidades Rurales.



Fin	Reducir el rezago en la calidad de vida de las familias de las comunidades rurales, fomentando su desarrollo integral y el acceso equitativo a oportunidades.							
Propósito	Mejorar la calidad de vida de la población rural y ejidal de Matamoros mediante el fortalecimiento de la infraestructura básica, la promoción de proyectos productivos sustentables y el acceso a servicios esenciales de salud, educación y capacitación, asegurando una mayor integración social y económica.							
Estrategia	2.6.1 Programa Integral de Desarrollo Rural y Ejidal							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.6.1.1 Sectorización geográfica de la zona rural y distribución del trabajo entre coordinadores, enlaces y auxiliares.	Plano sectorizado actualizado.	Rehabilitar el 70% de las principales brechas y caminos rurales prioritarios en los primeros dos años del programa.	Dirección de Bienestar Social	*	*	*	
	2.6.1.2 Realizar un diagnóstico exhaustivo para identificar y clasificar caminos y brechas rurales según su estado y relevancia para la conectividad.	Porcentaje de comunidades rurales con diagnóstico realizado.	Establecer comités de mantenimiento comunitario en el 80% de las comunidades rurales atendidas.	Dirección de Bienestar Social	*	*	*	*
	2.6.1.3 Establecer prioridades para rehabilitación y mantenimiento basadas en el flujo de tránsito y acceso a servicios básicos.	Tiempo promedio de acceso a servicios básicos.	Atención del 100% de las prioridades identificadas	Dirección de Bienestar Social		*	*	*
	2.6.1.4 Implementar brigadas de trabajo para rehabilitar caminos rurales con actividades de limpieza y nivelación.	Número de jornadas de mantenimiento realizadas.	Garantizar 2 jornadas de mantenimiento preventivo por año en cada vía mejorada.	Dirección de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	2.6.2 Acarreo y Almacenamiento de Agua Mediante Pipas y Tinacos							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027

2.6.2.1	Realizar estudios socioeconómicos para determinar la necesidad de apoyos hídricos en comunidades rurales.	Número de estudios realizados.	Identificación de necesidades y apoyos	Dirección de Bienestar Social	*	*	*
2.6.2.2	Anexar documentación requerida para cubrir los requisitos de apoyo.	Porcentaje de solicitudes completadas.	Procesar el 100% de las solicitudes recibidas	Dirección de Bienestar Social	*	*	*
2.6.2.3	Realizar mesas de validación para la selección de beneficiarios.	Número de mesas realizadas.	Realizar 1 mesa de validación semestralmente	Dirección de Bienestar Social	*	*	*
2.6.2.4	Entregar apoyos mediante pipas, tinacos y materiales complementarios.	Número de apoyos entregados.	Beneficiar a 100 familias rurales con apoyos de almacenamiento y acarreo de agua.	Dirección de Bienestar Social	*	*	*
2.6.2.5	Inspeccionar el uso adecuado de los apoyos hídricos otorgados.	Porcentaje de beneficiarios inspeccionados.	Realizar inspecciones al 80% de los beneficiarios anualmente.	Dirección de Bienestar Social	*	*	*
2.6.2.6	Rehabilitar tuberías y verificar el estado de la red de agua existente.	Kilómetros de tuberías rehabilitadas.	Rehabilitar 20 kilómetros de tuberías trianualmente.	Dirección de Bienestar Social	*	*	*
2.6.2.7	Señalizar en el mapa hidráulico las áreas de tuberías dañadas para priorizar su reparación.	Mapa hidráulico actualizado.	Actualizar el 100% del mapa hidráulico en los primeros dos años del programa.	Dirección de Bienestar Social	*	*	*

PROGRAMA

2.7 Regreso a clases en Educación Básica, Media Superior y Superior.



ODS

Fin Fortalecer el acceso a una educación de calidad en las instituciones de educación básica y media superior del municipio, mediante el suministro de bienes y servicios esenciales, que faciliten un regreso a clases seguro, inclusivo y equitativo.

Propósito Garantizar que las instituciones educativas del municipio cuenten con los recursos necesarios para promover un entorno óptimo de aprendizaje, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes.

Estrategia	2.7.1	Bienes y servicios entregados en instituciones de educación básica.						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.7.1.1	probación anual (2025, 2026, 2027) de las Reglas de Operación del Programa de Regreso a Clases.	Porcentaje de Reglas de Operación aprobadas.	Aprobar 100% de las reglas en cada uno de los tres años de la administración (2024-2027).	Dirección de Educación Básica	*	*	*
	2.7.1.2	Aplicación del recurso según lo estipulado en las Reglas de Operación aprobadas.	Número de instituciones de educación básica beneficiadas.	Beneficiar a 18 escuelas de educación básica en el periodo trianual.	Dirección de Educación Básica	*	*	*
	2.7.1.3	Monitoreo y evaluación del impacto del programa en las escuelas beneficiadas.	Informes anuales de evaluación del programa.	Realizar 3 informes de evaluación durante la administración 2024-2027.	Dirección de Educación Básica	*	*	*
Estrategia	2.7.2	Bienes y servicios entregados en instituciones de educación media superior						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.7.2.1	Aprobación anual (2025, 2026, 2027) de las Reglas de Operación del Programa de Regreso a Clases.	Porcentaje de Reglas de Operación aprobadas.	Aprobar 100% de las reglas en cada uno de los tres años de la administración (2024-2027).	Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*
	2.7.2.2	Aplicación del recurso según lo estipulado en las Reglas de Operación aprobadas.	Número de instituciones de educación básica beneficiadas.	Beneficiar a 18 escuelas de educación básica en el periodo trianual.	Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*

PROGRAMA

2.8 Todos a la Universidad.



ODS

Fin Promover la equidad educativa al facilitar herramientas de orientación y acceso para que los estudiantes de educación básica y media superior desarrollen un plan de vida y carrera, fomentando su motivación para completar sus estudios universitarios y construir un futuro exitoso.

Propósito Lograr que los estudiantes de educación básica y media superior del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, adquieran las herramientas necesarias para planificar y concluir sus estudios hasta la universidad, garantizando que cada paso sea significativo en su desarrollo personal y profesional.

Estrategia	2.8.1 Centros Universitarios Anualmente Visitados							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.8.1.1 Programación de visitas guiadas a universidades locales y regionales.	Porcentaje de visitas planificadas.	Organizar 24 visitas a diferentes universidades.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior		*	*	*
	2.8.1.2 Implementación del cronograma y logística de visitas a universidades.	Porcentaje de visitas ejecutadas.	Cumplir con el 100% de las visitas planificadas.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior		*	*	*
Estrategia	2.8.2 Eventos Vocacionales Anualmente Realizados							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.8.2.1 Diseño y planificación del evento anual "Expo Orienta" dirigido a estudiantes de educación básica y media superior.	Porcentaje de planes diseñados para eventos.	Diseñar y realizar 1 evento anual.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior		*	*	*
	2.8.2.2 Invitación a instituciones educativas participantes, tanto expositores como asistentes.	Porcentaje de escuelas invitadas.	Invitar a 30 escuelas por evento durante 2024-2027.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior		*	*	*
	2.8.2.3 Celebración del evento anual "Expo Orienta" en un espacio accesible para estudiantes y familias.	Porcentaje de eventos realizados.	Realizar 1 evento anual durante la administración municipal.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior		*	*	*
Estrategia	2.8.3 Capacitación Docente para la Detección de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.8.3.1 Elaboración y firma de convenios anuales con profesionales de la salud para fortalecer la atención educativa.	Porcentaje de convenios firmados con profesionales de la salud.	Firmar 1 convenio anual durante 2024-2027.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior		*	*	*

2.8.3.2	Promoción de la capacitación mediante trípticos informativos y reuniones con docentes interesados.	Porcentaje de docentes inscritos.	Lograr la inscripción del 100% de los solicitantes durante 2024-2027.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior	*	*	*
2.8.3.3	Impartición de capacitaciones dirigidas a docentes para detectar y atender las necesidades educativas especiales.	Porcentaje de capacitaciones impartidas.	Realizar 1 capacitación anual durante 2024-2027.	Direcciones: Educación Básica y Media Superior y Superior	*	*	*

PROGRAMA

ODS

2.9 Maestros Fuertes.



Fin Fortalecer el desarrollo profesional de los trabajadores de la educación mediante capacitaciones específicas, dotándolos de herramientas pedagógicas y habilidades prácticas que potencien su labor docente, su seguridad y su bienestar en las aulas.

Propósito Garantizar que los docentes de las instituciones de educación pública del municipio accedan a programas de formación continua, que promuevan su crecimiento profesional y los preparen para enfrentar retos pedagógicos, educativos y de seguridad en el ámbito escolar.

Estrategia 2.9.1 Servicio de Capacitación Docente

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.9.1.1 Elaboración, planeación y ejecución de talleres para el desarrollo docente.	Porcentaje anual de talleres planeados.	Planear y realizar 2 talleres anuales durante 2024-2027.	Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
	2.9.1.2 Difusión del programa en instituciones de educación básica mediante folletos, redes sociales y reuniones informativas.	Porcentaje anual de escuelas en las que se promueve la capacitación.	Promocionar el programa en 30 escuelas.	Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
	2.9.1.3 Impartición de los talleres de capacitación.	Porcentaje de talleres impartidos anualmente.	Realizar 2 talleres anuales para docentes durante 2024-2027.	Dirección de Educación Básica				

Estrategia 2.9.2 Curso de Primeros Auxilios para Docentes

Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.9.2.1	Curso de Primeros Auxilios para Docentes	Porcentaje anual de escuelas en las que se promociona el curso.	Promocionar el curso en 30 escuelas.	Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
	2.9.2.2	Admisión de los trabajadores de la educación pública dentro del curso.	Porcentaje de docentes solicitantes admitidos.	Admitir al 100% de los docentes solicitantes anualmente.	Dirección de Educación Básica				
	2.9.2.3	Impartición del curso de primeros auxilios para docentes.	Porcentaje de docentes capacitados.	Capacitar al 100% de los docentes admitidos anualmente.	Dirección de Educación Básica				
PROGRAMA				ODS					

PROGRAMA

2.10 La práctica hace al maestro.



Fin Impulsar la formación integral de los estudiantes de nivel medio superior y superior al facilitar la realización de sus prácticas profesionales y servicio social mediante alianzas estratégicas con el gobierno municipal y el sector privado.

Propósito Garantizar que los estudiantes de instituciones públicas y privadas de nivel medio superior y superior accedan a espacios donde puedan desarrollar habilidades prácticas y contribuir activamente al desarrollo social y económico del municipio.

Estrategia 2.10.1 Vinculación de estudiantes con el gobierno municipal y empresas para prácticas profesionales

Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.10.1.1	Elaboración y firma de convenios para la realización de prácticas profesionales con empresas y dependencias municipales.	Número de convenios firmados anualmente.	8 convenios anuales durante 2024-2027.	Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*	*
	2.10.1.2	Vinculación de estudiantes interesados en prácticas profesionales.	Porcentaje de estudiantes vinculados del total de solicitantes.	Vincular al 25% anual del total de estudiantes solicitantes durante 2024-2027.	Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*	*

Estrategia 2.10.2 Vinculación de estudiantes para la realización de su servicio social en el gobierno municipal

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
-------------	------------------	-------------	------	-------------	------	------	------	------

2.10.2.1	Elaboración y firma de convenios con instituciones educativas para la realización de servicio social.	Número de convenios firmados anualmente.	20 convenios anuales durante 2024-2027.	Dirección de Educación Media Superior y Superior
2.10.2.2	Vinculación de estudiantes interesados en realizar su servicio social.	Porcentaje de estudiantes vinculados del total de solicitantes.	Vincular al 50% anual del total de estudiantes solicitantes durante 2024-2027.	Dirección de Educación Media Superior y Superior

PROGRAMA

2.11 La ciencia más cercana.



ODS

Fin Fomentar el interés y la pasión por la ciencia y la tecnología entre los estudiantes de nivel básico y medio superior, mediante actividades que despierten la curiosidad, el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación, contribuyendo al desarrollo personal y profesional de las nuevas generaciones.

Propósito Actualizar y fortalecer los planes de estudio en las instituciones educativas para que promuevan habilidades prácticas y científicas que respondan a las necesidades específicas de la región, preparando a los estudiantes para enfrentar los retos tecnológicos y científicos del futuro.

Estrategia

2.11.1

Actividades

Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
2.11.1.1	Elaboración del plan anual de conferencias, foros y exposiciones sobre ciencia, tecnología e innovación.	Número de planes anuales elaborados.	Diseñar 3 planes (1 por año) durante el periodo 2024-2027.	Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*
2.11.1.2	Organización y realización de eventos (conferencias, foros o exposiciones) anuales sobre ciencia, tecnología e innovación, en formatos presenciales o virtuales.	Número de eventos realizados.	Realizar 3 eventos (1 por año) durante el periodo 2024-2027.	Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*

2.11.1.3	Promoción de los eventos a través de campañas digitales y físicas en instituciones educativas.	Número de estudiantes alcanzados por la promoción.	Alcanzar a 1,500 estudiantes anualmente.	Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*	*
----------	--	--	--	--	---	---	---	---

PROGRAMA

2.12 Con valor la educación es mejor.

ODS



Fin Fomentar los valores morales, cívicos y éticos en los estudiantes mediante actividades significativas como los honores a la Bandera, la conmemoración de fechas importantes, pláticas reflexivas y reuniones que promuevan la conciencia social y el respeto mutuo.

Propósito Inspirar en los alumnos de educación básica un interés genuino por practicar los valores cívicos y éticos en su vida diaria, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad.

Estrategia 2.12.1 Eventos cívicos realizados en escuelas

Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.12.1.1	Planeación y gestión de eventos cívicos en escuelas de nivel básico y monumentos históricos.	Ceremonias planeadas	10 Ceremonias planeadas	Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
	2.12.1.2	Realización y ejecución de ceremonias cívicas en escuelas de nivel básico y monumentos históricos.	Ceremonias ejecutadas	10 ceremonias ejecutadas	Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*

Estrategia 2.12.2 Pláticas realizadas abordando temas de problemática social

Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.12.2.1	Planificación de pláticas sobre temas de problemática social.	Pláticas planeadas	3 pláticas planeadas (una por año)	Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
	2.12.2.2	Impartición de pláticas sobre temas de problemática social.	Pláticas impartidas	3 pláticas impartidas (una por año)	Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*

PROGRAMA

ODS

2.13 Atención a Instituciones Públicas Prioritarias de Educación Básica.



Fin Mejorar la salud mental y el bienestar integral de los alumnos de las escuelas públicas seleccionadas mediante atención psicológica, actividades físicas, artísticas y académicas, así como la capacitación de docentes. Este programa busca evaluar el acceso, la calidad, el impacto y la sostenibilidad de las acciones emprendidas, asegurando una gestión eficiente y efectiva de los recursos disponibles.

Propósito Garantizar una atención integral y de calidad en las instituciones educativas públicas de Matamoros, promoviendo entornos que favorezcan el desarrollo académico, emocional y físico de los estudiantes.

Estrategia 2.13.1 Talleres y cursos dirigidos a alumnos de instituciones públicas prioritarias

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.13.1.1	Elaboración del padrón de instituciones públicas prioritarias de educación básica.	Número de padrones anuales elaborados.	1 padrón anual.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo	*	*	*
	2.13.1.2	Impartición de talleres académicos para fortalecer las capacidades de los alumnos.	Número de talleres académicos impartidos.	1 taller por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo	*	*	*
	2.13.1.3	Desarrollo de talleres artísticos (música, pintura, etc.) que estimulen la creatividad de los alumnos.	Número de talleres artísticos impartidos.	1 taller por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo	*	*	*
	2.13.1.4	Organización de circuitos deportivos para promover la activación física.	Número de circuitos deportivos realizados.	1 circuito por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo	*	*	*
	2.13.1.5	Impartición de talleres psicológicos para atender las necesidades emocionales de los alumnos.	Número de talleres psicológicos impartidos.	1 taller por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo	*	*	*

Estrategia 2.13.2 Promoción de la salud a través de la activación física

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
-------------	------------------	-------------	------	-------------	------	------	------	------

2.13.2.1	Desarrollo de circuitos deportivos adaptados para niños en edad escolar	Porcentaje de circuitos deportivos implementados.	1 circuito por centro educativo.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo	*	*	*
2.13.2.2	Implementación de clínicas deportivas para fomentar hábitos saludables.	Porcentaje de clínicas desarrolladas.	1 clínica por centro educativo.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo	*	*	*
2.13.2.3	Realización de tamizajes de salud en niños para identificar necesidades físicas.	Porcentaje de alumnos evaluados.	1 tamizaje anual por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo	*	*	*
2.13.2.4	. Ponencias para fomentar hábitos alimenticios saludables.	Número de ponencias realizadas	1 ponencia anual por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo	*	*	*
2.13.2.5	Talleres dirigidos a padres para enseñar cómo elaborar una alimentación balanceada en casa.	Número de talleres impartidos.	1 taller anual por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo	*	*	*

Estrategia 2.13.3 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
2.13.3.1	Recepción y registro de solicitudes de mantenimiento en equipos e instalaciones educativas.	Número de solicitudes atendidas.	100% de solicitudes recibidas atendidas.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo		*	*	*
2.13.3.2	Elaboración de diagnósticos para identificar las necesidades de mantenimiento.	Número de diagnósticos realizados.	1 diagnóstico anual por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo		*	*	*
2.13.3.3	Aplicación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.	Número de servicios realizados.	Servicios completados en el 100% de las escuelas diagnosticadas.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo		*	*	*

Estrategia	2.13.4	Servicio de orientación psicológica							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027	
	2.13.4.1	Elaboración de un padrón de alumnos con problemas socioemocionales detectados por maestros.	Número de padrones elaborados.	1 padrón anual por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo	*	*	*	
	2.13.4.2	Atención personalizada a alumnos, maestros y padres de familia con necesidades focalizadas.	Cantidad de atenciones realizadas.	Atención al 100% de los casos identificados.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo	*	*	*	
	2.13.4.3	Impartición de pláticas sobre temas como violencia intrafamiliar, adicciones y Bullying (acoso)).	Número de pláticas impartidas.	1 plática anual por escuela.	Dirección de Desarrollo del Contexto Educativo	*	*	*	

PROGRAMA

2.14 Mantenimiento y Apoyo en Infraestructura Deportiva.

ODS



Fin Contribuir al desarrollo integral de la comunidad mediante el mejoramiento continuo de la infraestructura de las unidades deportivas municipales, asegurando que estas cuenten con condiciones adecuadas para fomentar la práctica del deporte y la actividad física en un entorno seguro y accesible.

Propósito Garantizar que las unidades deportivas municipales estén equipadas y en óptimas condiciones para promover un estilo de vida activo y saludable entre los habitantes, fortaleciendo la cohesión social y el desarrollo comunitario.

Estrategia	2.14.1	Mantenimiento y Equipamiento de las Unidades Deportivas							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027	
	2.14.1.1	Elaboración de un plan anual de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de las Unidades Deportivas.	Número de planes anuales elaborados.	1 plan anual de mejoramiento durante cada año del periodo 2024-2027.	Dirección de Deportes	*	*	*	
	2.14.1.2	Implementación de mejoras estructurales y/o equipamiento en las Unidades Deportivas.	Registro en bitácora de las acciones implementadas.	Realizar y documentar todas las acciones estructurales y de equipamiento programadas anualmente.	Dirección de Deportes	*	*	*	

2.14.1.3	Rehabilitación de áreas deportivas municipales y trazado de canchas en instalaciones municipales y escuelas de educación básica.	Número de áreas deportivas rehabilitadas.	Rehabilitar 25 áreas deportivas durante el periodo 2024-2027.	Dirección de Deportes	*	*	*
----------	--	---	---	-----------------------	---	---	---

PROGRAMA

2.15 Brigadas Deportivas Sin límite, sin barreras.



Fin Fomentar un estilo de vida activo y saludable en la población de Matamoros mediante la promoción y difusión de programas y actividades deportivas, logrando un incremento significativo en los niveles de actividad física de sus habitantes.

Propósito Inspirar a niños, jóvenes y la población en general a participar activamente en actividades deportivas y recreativas, fomentando la integración social, la convivencia armónica y el uso apropiado de los espacios públicos como lugares de encuentro y desarrollo comunitario

Estrategia **2.15.1 Planear programas y torneos deportivos en coordinación con las escuelas, comunidades urbanas y rurales.**

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.15.1.1	Elaborar un diagnóstico de las necesidades deportivas.	Cantidad de necesidades	1 Diagnóstico anual	Dirección de Deportes	*	*	*
	2.15.1.2	Establecer brigadas y torneos deportivos en escuelas y espacios públicos de las colonias y comunidades rurales.	Número de brigadas y torneos	30 brigadas o torneos (10 anuales)	Dirección de Deportes	*	*	*
	2.15.1.3	Impulsar y promover eventos donde se incluya a las personas discapacitadas.	Elaborar convocatorias	6 torneos (2 anuales)	Dirección de Deportes	*	*	*
	2.15.1.4	Organizar Congresos y Cursos de capacitación Municipales, Estatales, Nacionales e Internacionales para favorecer el área deportiva y pedagógica.	Numero de Congresos y cursos	1 congreso 2 cursos de actualización por año	Dirección de Deportes	*	*	*

	2.15.1.5	Apoyar en la coordinación de los Procesos de las competencias deportivas convocados por los juegos deportivos escolares nacionales y los juegos deportivos nacionales convocados por la CONADE.	Cantidad de juegos deportivos nacionales escolares y juegos de la olimpiada Nacional CONADE.	1	Dirección de Deportes	*	*	*
Estrategia	2.15.2	Fomentar actividades deportivas recreativas en temporada vacacional y temporada de verano.						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.15.2.1	Dirigir, implementar y evaluar las normas y lineamientos para la operación del programa de vacacional deportivo y de verano	Cantidad de niños atendidos.	2 Programas anuales	Dirección de Deportes	*	*	*
	2.15.2.2	Elaborar un programa para impartir los fundamentos básicos de diferentes disciplinas deportivas	Cantidad niños inscritos	1 programa anual	Dirección de Deportes	*	*	*
	PROGRAMA				ODS			

2.16 Derechos Culturales y Patrimonio Municipal.



Fin Fomentar la participación activa de los diferentes segmentos de la población en actividades culturales accesibles e inclusivas, promoviendo la creación de públicos, el desarrollo artístico de los creadores locales, y la difusión y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio de Matamoros, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia comunitaria.

Propósito Impulsar la construcción de políticas culturales participativas, promover foros creativos para el desarrollo artístico, e implementar acciones que fortalezcan la conservación del patrimonio cultural municipal, logrando un impacto positivo en la comunidad y su proyección cultural a nivel local, nacional e internacional.

Estrategia	2.16.1 Construcción de políticas culturales participativas entre los segmentos de la población.							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.16.1.1 Realizar mesas de trabajo con creadores artísticos	Mesas realizadas.	7 mesas de trabajo.	Dirección de Cultura		*		
	2.16.1.2 Diagnóstico de necesidades culturales	Diagnósticos realizados.	1 diagnóstico anual.	Dirección de Cultura		*		
	2.16.1.3 Elaboración de una cartelera mensual inclusiva	Carteleras realizadas.	3 carteleras (12, 12, 9 por año).	Dirección de Cultura		*	*	*
Estrategia	2.16.2 Promoción y desarrollo artístico local							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.16.2.1 Realizar el Festival y Encuentro para niñas y niños Bebeleche, el Festival Rigo es amor, el Festival Interprepas y el Festival de la Huesuda, como foros que permitan que artistas locales, regionales y nacionales.	Número de festivales realizados.	12 festivales.	Dirección de Cultura	*	*	*	*
	2.16.2.2 Promover talleres de capacitación para la profesionalización de creadores locales.	Número de talleres realizados.	16 talleres.	Dirección de Cultura		*	*	*
	2.16.2.3 Promover talleres de capacitación para gestores y promotores culturales enfocados en la creación de públicos.	Número de talleres realizados.	6 talleres.	Dirección de Cultura		*	*	*
	2.16.2.4 Promover actividades artísticas con enfoque de cultura de paz, diversidad, derechos humanos, e inclusión social para todos los segmentos de la población.	Número de actividades artísticas.	60 actividades.	Dirección de Cultura		*	*	*

Estrategia Actividades	2.16.2.5	Generar murales monumentales en los que participen comunidad y artistas plásticos propiciando un diálogo con su entorno y la recuperación de espacios públicos.	Número de murales realizados.	6 murales.	Dirección de Cultura	*	*	*	
	2.16.2.6	Apoyar la proyección de los artistas municipales nacional e internacionalmente.	Porcentaje de apoyos brindados.	9 apoyos.	Dirección de Cultura	*	*	*	
	2.16.2.7	Promover conciertos didácticos en espacios públicos que atiendan a los diversos segmentos de la población.	Número de conciertos realizados.	150 conciertos.	Dirección de Cultura	*	*	*	
	2.16.3	Conservación del patrimonio cultural							
	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.16.3.1	Realizar un documento audiovisual que promueva el Patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio y se difunda, dentro de la ciudad para promover el sentido de identidad y pertenencia, y fuera, para promover el turismo cultural.	Número de documentos creados.	1 documento.	Dirección de Cultura		*		
	2.16.3.2	Preservar la infraestructura cultural municipal a través de la gestión de recursos municipales, estatales y federales.	Gestión de recursos	6 gestiones.	Dirección de Cultura		*	*	*
	2.16.3.3	Promover la interacción de los diferentes segmentos de la población con los recintos culturales del Municipio a través de actividades artísticas programadas anualmente.	Porcentaje de actividades realizadas.	600 actividades artísticas.	Dirección de Cultura	*	*	*	*

2.16.3.4	Crear y promover un catálogo de artesanía matamorenses del puerto del mezquital y playa Bagdad.	Catálogo de artesanía.	1 catálogo.	Dirección de Cultura		*
2.16.3.5	Crear y promover un catálogo de la diversa gastronomía matamorenses.	Catálogo de artesanía.	1 catálogo.	Dirección de Cultura		*
2.16.3.6	Crear y promover un libro para iluminar con la historia de Matamoros que se difunda entre las niñas y niños de Matamoros.	Libro para iluminar.	1 libro.	Dirección de Cultura	*	
2.16.3.7	Gestionar la iniciativa para que la Danza del M20 sea reconocida como patrimonio cultural intangible del Municipio.	Gestión de la iniciativa	1 documento	Dirección de Cultura		*

PROGRAMA

2.17 De la prevención a la atención: Enfrentando las enfermedades transmisibles y no transmisibles.

ODS

3 SALUD Y BIENESTAR

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Fin	Reducción de enfermedades prevenibles transmisibles y no transmisibles en las comunidades vulnerables							
Propósito	Acercar los servicios de salud a comunidades con difícil acceso							
Estrategia	2.17.1 Impulsar acciones que fomenten la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027

2.17.1.1	Constituir comités de salud comunitarios	Comités de salud comunitarios	170 comités de salud	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*
2.17.1.2	Instalar módulos de atención integral en materia de salud	Brigadas médicas asistenciales	120 brigadas	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*
2.17.1.3	Organizar campañas que fomenten la prevención de enfermedades estacionales dirigidas a población general	Campañas y ferias de la salud contra enfermedades estacionales	9 ferias de la salud	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*
2.17.1.4	Promover campañas de vacunación de acuerdo a la estación del año y población de riesgo	Difusión de campañas de vacunación sobre enfermedades estacionales y de mayor incidencia	3 campañas	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*
2.17.1.5	Impulsar campañas de promoción sobre salud sexual y reproductiva con énfasis en jóvenes	Campañas de salud sexual y reproductiva a jóvenes	3 campañas	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*
2.17.1.6	Realizar campañas de promoción enfocadas en prevenir ITS, VIH y SIDA a población de riesgo	Campañas enfocadas en prevenir ITS, VIH y SIDA	3 campañas	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*
2.17.1.7	Impulsar campañas de promoción sobre la prevención de adicciones dirigida a jóvenes	Campañas enfocadas en la prevención de adicciones a jóvenes	3 campañas	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*
2.17.1.8	Impulsar las acciones necesarias para promocionar la salud mental	Jornadas enfocadas en promoción de salud mental	3 jornadas	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*

2.17.1.9	Realizar campañas preventivas de tamizaje de las principales enfermedades metabólicas	Campañas de detección oportuna de enfermedades metabólicas	3 campañas	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*
----------	---	--	------------	--	---	---	---

PROGRAMA

ODS

2.18 Unidos por la prevención de enfermedades transmitidas por vector.



Fin Reducir de manera significativa los criaderos del mosquito transmisor de enfermedades y la propagación del mismo

Propósito Impulsar de manera permanente campañas y acciones dirigidas hacia la prevención de enfermedades transmitidas por vector y sus complicaciones.

Estrategia

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.18.1.1	Impulsar la promoción en la comunidad sobre la prevención de enfermedades transmitidas por vector a través de pláticas y dípticos con información relacionada	Pláticas de concientización y prevención de enfermedades transmitidas por vector	400 pláticas de concientización	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*
	2.18.1.2	Realizar entrega de larvicida, así como información sobre su manejo y uso	Entrega de abate y díptico informativo sobre su uso	70, 000 casas beneficiadas	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*
	2.18.1.3	Desarrollar campañas permanentes de eliminación de criaderos en las comunidades contempladas como de mayor riesgo y áreas vulnerables	Campañas enfocadas en eliminar los criaderos del mosquito transmisor de enfermedades	400 campañas de eliminación de criaderos	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*

2.18.1.4	Llevar a cabo jornadas de fumigación en zonas específicas que nos marque la dependencia rectora como de alto riesgo, así como áreas vulnerables.	Jornadas de fumigación	300 colonias fumigadas	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*
2.18.1.5	Implementar jornadas de saneamiento enfocadas en la descacharrización como factor de prevención de enfermedades	Campañas de descacharrización	100 colonias descacharrizadas	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*

PROGRAMA

2.19 1, 2, 3 x mi Salud.

ODS



Fin	Crecimiento y desarrollo óptimo de los alumnos de educación básica de la localidad.							
Propósito	Brindar a los alumnos de educación básica tratamiento nutricional para tener un correcto estado de salud							
Estrategia								
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.19.1.1 Coordinar con escuelas de educación básica visitas para tamizaje nutricional para detección de alteraciones de peso en alumnos de primer grado	Consulta nutricional a alumnos de primer grado	300 grupos	Departamento de Enseñanza y Salud Ambiental		*	*	*
	2.19.1.2 Coordinar con escuelas de educación básica visitas para tamizaje nutricional para detección de alteraciones de peso en alumnos de tercer grado	Consulta nutricional a alumnos de tercer grado	300 grupos	Departamento de Enseñanza y Salud Ambiental		*	*	*

2.19.1.3	Coordinar con escuelas de educación básica visitas para tamizaje nutricional para detección de alteraciones de peso en alumnos de sexto grado	Consulta nutricional a alumnos de sexto grado	300 grupos	Departamento de Enseñanza y Salud Ambiental	*	*	*
2.19.1.4	Proporcionar seguimiento nutricional para la comparación de avances en base a su tratamiento en los alumnos de primero, tercero y sexto grado de educación básica	Seguimientos nutricionales realizados	300 grupos	Departamento de Enseñanza y Salud Ambiental	*	*	*
2.19.1.5	Brindar educación nutricional a padres de familia, promoviendo los buenos hábitos de alimentación	Talleres de educación nutricional para padres de familia	50 talleres	Departamento de Enseñanza y Salud Ambiental	*	*	*
2.19.1.6	Brindar tratamiento nutricional en base al diagnóstico, padecimiento y necesidades nutricionales del alumno	Tratamientos nutricionales brindados	5,000 tratamientos nutricionales	Departamento de Enseñanza y Salud Ambiental	*	*	*

PROGRAMA

2.20 Médico a tu Casa.

ODS



Fin Promover una atención equitativa que favorezca el desarrollo integral de las personas en situación de riesgo social.

Propósito Ofrecer atención médica integral a quienes se encuentran en situaciones de riesgo social.

Estrategia

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.20.1.1	Búsqueda de pacientes que requieran la atención médica, de acuerdo a situación vulnerable y/o limitante para el acceso a los servicios de salud, a través de comités de salud comunitarios y/o zonas específicas	Barridos en búsqueda de pacientes	100 barridos en colonias	Departamento de Médico a tu casa	*	*	*
	2.20.1.2	Impulsar la visita domiciliaria del equipo de salud para ingresar a la atención médica integral de seguimiento	Pacientes nuevos ingresados de acuerdo a los criterios establecidos	170 pacientes	Departamento de Médico a tu casa	*	*	*
	2.20.1.3	Valoración a posibles candidatos para recibir atención médica integral de seguimiento	Pacientes atendidos no ingresados	100 pacientes	Departamento de Médico a tu casa	*	*	*
	2.20.1.4	Atención médica de continuidad a pacientes de acuerdo con su evolución clínica	Consultas de seguimiento médico	7500 pacientes	Departamento de Médico en tu hogar	*	*	*
	2.20.1.5	Otorgar el tratamiento requerido de acuerdo con el padecimiento y necesidad del paciente atendido	Tratamientos médicos otorgados	7500 tratamientos	Departamento de Médico en tu hogar	*	*	*
	2.20.1.6	Brindar la información adecuada sobre técnicas de higiene y manejo del paciente de acuerdo con sus características específicas	Pláticas de capacitación a familiares y cuidadores de pacientes	7500 pláticas	Departamento de Médico a tu casa	*	*	*
	2.20.1.7	Brindar apoyo emocional y acompañamiento a familiares y/o cuidadores de pacientes durante la visita domiciliaria	Sesión de acompañamiento y orientación emocional a cuidadores	7000 sesiones	Departamento de Médico a tu casa	*	*	*

PROGRAMA

2.21 Salud Integral de la Mujer.

ODS



Fin	Favorecer la concientización de la detección oportuna de enfermedades propias de la mujer y lo relacionado con su salud							
Propósito	Reducir el riesgo de mortalidad en mujeres por causas específicas prevenibles							
Estrategia								
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.21.1.1 Desplegar campañas enfocadas en la concientización de la detección oportuna del VPH como principal factor predisponente, promocionando la realización de la citología	Campañas de concientización sobre la detección oportuna de Cáncer cervicouterino	3 campañas	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social		*	*	*
	2.21.1.2 Realizar campañas de promoción sobre la detección oportuna de cáncer de mama, promoviendo los diferentes estudios a los cuales se tiene acceso y la autoexploración	Campañas de concientización sobre la detección oportuna del Cáncer de mama	3 campañas	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social		*	*	*
	2.21.1.3 Promocionar por medio de pláticas en la comunidad la concientización sobre la salud sexual y el uso de métodos anticonceptivos	Pláticas sobre concientización de salud sexual y métodos anticonceptivos	25 pláticas	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social		*	*	*

2.21.1.4	Realizar campañas que fomenten la concientización sobre la importancia de un adecuado control prenatal y su impacto sobre el recién nacido , así como la prevención de muerte materna	Pláticas de concientización sobre el control prenatal y muerte materna	25 pláticas	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*
2.21.1.5	Fomentar por medio de talleres la lactancia materna, instruyendo a las mujeres sobre su realización adecuada para su beneficio y el de su hijo.	Taller de lactancia materna	3 talleres	Dirección de Promoción a la Salud y Participación Social	*	*	*

PROGRAMA

2.22 Atención Médica Integral.

ODS



Fin	Contribuir a la mejora en la salud de los trabajadores de municipio y sus beneficiarios							
Propósito	Mejorar la calidad de vida de los trabajadores de municipio y sus beneficiarios							
Estrategia	2.22.1 Impulsar estrategias para la mejora en la calidad de la atención médica							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.22.1.1 Otorgar atención y orientación médica de 1°, 2° y 3° nivel a trabajadores y beneficiarios de municipio	Atención médica en salud municipal	70,000 atenciones	Departamento de Servicios Médicos Municipales		*	*	*
	2.22.1.2 Impulsar la mejora en la calidad de la práctica clínica con capacitación continua al departamento de Servicios Médicos Municipales.	Capacitaciones al personal de salud	31 capacitaciones	Departamento de Servicios Médicos Municipales		*	*	*

2.22.1.3	Promover hábitos nutricionales para la prevención y detección de enfermedades	Atención nutricional integral	2,000 atenciones	Departamento de Servicios Médicos Municipales	*	*	*
2.22.1.4	Elaborar capacitaciones enfocadas en prevención de riesgos laborales	Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo	15 capacitaciones	Departamento de Servicios Médicos Municipales	*	*	*
PROGRAMA					ODS		

2.23 Servicios Funerarios Dignos y Accesibles



Fin Garantizar que la población matamorenses tenga acceso a servicios funerarios completos, dignos y accesibles, reduciendo desigualdades socioeconómicas y asegurando que cualquier persona, sin importar su situación económica, pueda acceder a estos servicios en momentos de necesidad.

Propósito Convertirnos en una funeraria modelo que ofrezca servicios integrales y de calidad a la ciudadanía, mediante estrategias y alianzas que promuevan la equidad y accesibilidad, fortaleciendo la confianza de la población en los servicios municipales.

Estrategia 2.23.1 Proveer servicios funerarios accesibles, eficientes y de calidad para la población de Matamoros.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	2.23.1.1 Mantener los servicios funerarios a bajo costo.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	Atender el 100% de las solicitudes.		*	*	*	*
	2.23.1.2 Digitalizar la información relacionada con las fosas.	Número de registros digitalizados.	Completar el 100% de la digitalización de registros de fosas antes de 2027.		*	*	*	
	2.23.1.3 Adquirir carrozas funerarias para mejorar la capacidad de atención.	Número de vehículos disponibles para servicios funerarios.	Adquirir 1 carroza				*	
	2.23.1.4 Mantener accesos limpios y funcionales en los panteones municipales.	Porcentaje de accesos rehabilitados y mantenidos.	100% de accesos rehabilitados y mantenidos anualmente.		*	*	*	*

PILAR



Crecimiento Sostenible y Calidad de Vida.

PROGRAMA

3.1 Desarrollo de la Economía Municipal.

ODS



Fin	Incrementar el desarrollo económico sostenible en Matamoros.							
Propósito	Diversificar y fortalecer la economía en sectores clave: industria, comercio, agropecuario y pesca.							
Estrategia	3.1.1 Desarrollo y fortalecimiento de Empresas y Comercio Local.							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.1.1.1 Coordinar eventos donde se efectuó el comercio local.	Número de eventos coordinados.	36 eventos	Dirección de Comercio		*	*	*
	3.1.1.2 Fomentar el vínculo con líneas de créditos económicos y/o en especie de los programas que ofrecen los tres órdenes de Gobierno Municipal, Estatal y Federal .	Número de personas vinculadas a programas de crédito.	108 vinculaciones	Dirección de Comercio		*	*	*

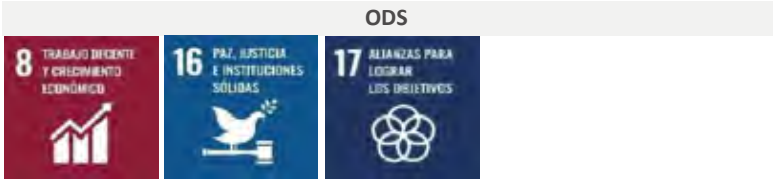
3.1.1.3	Gestionar convenios de colaboración con instituciones educativas para fomentar la capacitación para el trabajo o emprendimiento.	Número de convenios firmados.	3 convenios	Dirección de Comercio	*	*	*
3.1.1.4	Vinculación permanente entre los solicitantes de empleo y el empleador.	Número de vinculaciones realizadas.	1,000 vinculaciones	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	*	*	*
3.1.1.5	Coadyuvar en el desarrollo de eventos de encuentro entre empleadores y personas buscadoras de empleo.	Número de eventos realizados.	6 eventos	Dirección de Comercio	*	*	*
3.1.1.6	Gestionar subsidios que permitan el desarrollo de empresas de diversos sectores como la industria, comercio, servicios, agricultura, ganadería, pesca, educación, cultura, deporte, entre otros.	Cantidad de empleos generados	4,500 empleos	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	*	*	*
3.1.1.7	Desarrollar acciones que permitan mejorar la conectividad del municipio.	Número de acciones realizadas.	3 acciones	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	*	*	*
3.1.1.8	Desarrollar acciones con enfoque en la participación social, con el objetivo de mejorar la economía local	Número de actividades realizadas.	3 acciones	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	*	*	*
3.1.1.9	Crear y ejecutar acciones que fomenten el desarrollo de inversiones Nacionales e Internacionales en el Municipio.	Número de acciones realizadas.	9 acciones	Dirección de Industria	*	*	*

3.1.1.10	Gestionar convenios de colaboración nacionales e internacionales con instituciones públicas y/o privadas para fomentar el Desarrollo de Matamoros como región económica.	Número de convenios firmados.	2 convenios	Dirección de Industria	*	*	*
3.1.1.11	Desarrollar acciones que fomenten el fortalecimiento de la mano de obra especializada del sector industrial.	Número de acciones realizadas.	100 acciones	Dirección de Industria	*	*	*
3.1.1.12	Promover la contratación de las minorías y grupos vulnerables en busca de un empleo con el objetivo de evitar la discriminación.	Número de acciones de promoción realizadas.	3 acciones de promoción	Dirección de Industria	*	*	*
3.1.1.13	Desarrollar acciones en conjunto con el sector público y privado, para promover la incursión en el sector laboral de jóvenes estudiantes.	Número de acciones realizadas.	3 acciones de promoción	Dirección de Industria	*	*	*
3.1.1.14	Desarrollar acciones en conjunto con el sector público y privado, que fomenten el desarrollo tecnológico del sector industrial.	Número de acciones realizadas.	9 acciones	Dirección de Industria	*	*	*
3.1.1.15	Desarrollar acciones en conjunto con el sector privado para que participen como empresas socialmente responsables en actividades ecológicas y sustentables en beneficio de la población.	Número de acciones realizadas.	3 acciones	Dirección de Industria	*	*	*

Estrategia Actividades	3.1.1.16	Crear y ejecutar acciones que fomenten el desarrollo económico de diversos sectores como la industria, comercio, servicios, agricultura, ganadería, pesca, educación, cultura, deporte, entre otros.	Número de acciones realizadas.	36 acciones	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	*	*	*	
	3.1.2	Desarrollo y fortalecimiento del Sector Agropecuario y Pesquero							
	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.1.2.1	Desarrollar acciones para fomentar la horticultura tecnificada.	Número de agricultores beneficiados.	30 agricultores beneficiados	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.1.2.2	Desarrollar acciones para el fomento de la agricultura sustentable	Superficie bajo prácticas sustentables.	60 Hectáreas	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.1.2.3	Desarrollar acciones para fomentar la transferencia tecnológica en el sector ovino, caprino y bovinos.	Número de Productores ganaderos beneficiados.	30 beneficiarios	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.1.2.4	Desarrollar acciones que impulsen la economía del sector pesquero.	Número de pescadores beneficiados.	150 beneficiarios	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.1.2.5	Desarrollar acciones que fomenten la pesca deportiva	Número de eventos de pesca realizados.	3 eventos	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*

PROGRAMA

3.2 Implementación y desarrollo de la política de Mejora Regulatoria.



Fin	Mejorar la competitividad y satisfacción ciudadana mediante procesos administrativos simplificados.							
Propósito	Matamoros tiene Mejores Regulaciones, Trámites y Servicios.							
Estrategia	3.2.1 Optimización de Proceso Administrativos y Legislación Municipal							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.2.1.1 Desarrollar acciones que fomenten la simplificación de trámites.	Número de trámites simplificados.	30% del total de trámites municipales	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
	3.2.1.2 Desarrollar acciones que impulsen la actualización, modificación o creación de Regulaciones Municipales.	Número de regulaciones actualizadas o creadas.	6 regulaciones	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
	3.2.1.3 Crear y ejecutar acciones que fomenten el desarrollo del Gobierno Electrónico.	Número de trámites digitalizados.	15% del total de trámites municipales	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*

PROGRAMA

3.3 Impulso Turístico para el Desarrollo Local.



Fin	Incrementar el desarrollo económico y social del municipio mediante la consolidación del sector turístico como motor de crecimiento sostenible.							
Propósito	Diversificar, fortalecer e impulsar la oferta turística del municipio de Matamoros, posicionándolo como un destino atractivo para el turismo nacional e internacional.							

Estrategia	3.3.1	Turismo Aeroespacial						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.3.1.1	Firma de convenios con empresas aeroespaciales	Número de convenios firmados.	Firmar al menos 5 convenios con empresas aeroespaciales (SpaceX, universidades, instituciones científicas) entre 2024 y 2027	Dirección de Turismo	*	*	*
	3.3.1.2	Creación de un Centro de Información Aeroespacial	Número de visitantes anuales al centro.	Lograr 3,000 visitantes anuales al centro de información aeroespacial para 2027.	Secretaría de Turismo	*	*	*
	3.3.1.3	Organización de visitas guiadas a lanzamientos espaciales	Número de visitas guiadas realizadas.	Realizar 8 visitas guiadas anuales para ciudadanos y turistas interesados en lanzamientos espaciales.	Secretaría de Turismo	*	*	*
	3.3.1.4	Implementación de conferencias y talleres sobre ciencia aeroespacial	Número de conferencias y talleres organizados.	Llevar a cabo 8 conferencias y talleres anuales para promover la educación y el turismo científico	Secretaría de Turismo	*	*	*
Estrategia	3.3.2	Organización de Festivales y Eventos Culturales						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.3.2.1	Planeación y realización del "Festival del Mar"	Número de asistentes al festival.	Lograr la asistencia de 20,000 personas anuales en el Festival del Mar.	Secretaría de Turismo	*	*	*
	3.3.2.2	Organización de un Festival Gastronómico Local	Número de expositores y visitantes.	Contar con 50 expositores y recibir 2,000 visitantes anuales para el festival gastronómico.	Secretaría de Turismo	*	*	*
	3.3.2.3	Creación de un Festival de Arte y Cultura	Número de eventos y participante	Realizar 3 eventos artísticos anuales con una participación mínima de 1,500 personas cada uno.	Secretaría de Turismo	*	*	*

Estrategia Actividades	3.3.2.4	Promoción de conciertos con talentos locales y nacionales	Número de conciertos realizados.	Organizar 3 conciertos anuales con artistas locales, regionales y nacionales	Secretaría de Turismo	*	*	*	
	3.3.3	Promoción del Turismo Histórico y Natural							
	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.3.3.1	Implementación de recorridos guiados a instituciones educativas a sitios históricos	Número de recorridos realizados.	Realizar al menos 10 recorridos históricos anuales en sitios clave como el Museo del Agrarismo.	Secretaría de Turismo		*	*	*
	3.3.3.2	Promoción de la Playa Bagdad como destino turístico	Incremento en el número de visitantes.	Lograr un 15% de incremento en la afluencia de visitantes a la Playa Bagdad para 2027.	Secretaría de Turismo		*	*	*
	3.3.3.3	Desarrollo de rutas ecoturísticas en áreas naturales	Número de rutas ecoturísticas implementadas.	Crear e implementar 3 rutas ecoturísticas en áreas naturales del municipio entre 2024 y 2027.	Secretaría de Turismo		*	*	*
	3.3.3.4	Creación de un programa de conservación y difusión del patrimonio histórico	Número de acciones de conservación realizadas.	Realizar 2 acciones de conservación anual y difundir la información a través de medios digitales y presenciales.	Secretaría de Turismo		*	*	*

PROGRAMA

3.4 Matamoros Avanza: Programa de Obras Públicas.

ODS



Fin Garantizar que las obras públicas sean planificadas, ejecutadas y supervisadas con un enfoque en mejorar la calidad de vida de los habitantes de Matamoros, promoviendo la igualdad en el acceso a infraestructura de calidad y fortaleciendo el desarrollo sostenible de la ciudad.

Propósito Asegurar que cada proyecto de obra pública impacte directamente en el bienestar de la comunidad, brindando infraestructura que fomente la seguridad, el acceso a servicios básicos y la conectividad en todos los sectores del municipio.

Estrategia	3.4.1	Pavimentación y/o rehabilitación de vialidades							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores		Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.4.1.1	Programación de la obra	Propuesta de programa anual de obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Dirección de Obras Públicas	*	*	*	*
	3.4.1.2	Elaboración de proyecto y presupuesto de obra	Proyecto de Obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Proyectos y presupuestos	*	*	*	*
	3.4.1.3	Licitación y contratación de la obra	Contrato de Obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Licitación y contratación	*	*	*	*
	3.4.1.4	Supervisión de la obra	Bitácora de obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Supervisión de obra	*	*	*	*
	3.4.1.5	Cierre Administrativo de obra	Acta de Entrega-operación	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Dirección de Obras Públicas	*	*	*	*
Estrategia	3.4.2	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura hidráulica y/o sanitaria							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores		Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.4.2.1	Programación de la obra	Propuesta de programa anual de obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Dirección de Obras Públicas	*	*	*	*
	3.4.2.2	Elaboración de proyecto y presupuesto de obra	Proyecto de Obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Proyectos y presupuestos	*	*	*	*
	3.4.2.3	Licitación y contratación de la obra	Contrato de Obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Licitación y contratación	*	*	*	*
	3.4.2.4	Supervisión de la obra	Bitácora de obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Supervisión de obra	*	*	*	*
	3.4.2.5	Cierre Administrativo de obra	Acta de Entrega-operación	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Dirección de Obras Públicas	*	*	*	*
Estrategia	3.4.3	Construcción y/o mantenimiento de Infraestructura educativa							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores		Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.4.3.1	Programación de la obra	Propuesta de programa anual de obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Dirección de Obras Públicas	*	*	*	*

	3.4.3.2	Elaboración de proyecto y presupuesto de obra	Proyecto de Obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Proyectos y presupuestos	*	*	*	*
	3.4.3.3	Licitación y contratación de la obra	Contrato de Obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Licitación y contratación	*	*	*	*
	3.4.3.4	Supervisión de la obra	Bitácora de obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Supervisión de obra	*	*	*	*
	3.4.3.5	Cierre Administrativo de obra	Acta de Entrega-operación	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Dirección de Obras Públicas	*	*	*	*
Estrategia	3.4.4	Construcción de cuartos							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.4.4.1	Programación de la obra	Propuesta de programa anual de obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Dirección de Obras Públicas	*	*	*	*
	3.4.4.2	Elaboración de proyecto y presupuesto de obra	Proyecto de Obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Proyectos y presupuestos	*	*	*	*
	3.4.4.3	Licitación y contratación de la obra	Contrato de Obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Licitación y contratación	*	*	*	*
	3.4.4.4	Supervisión de la obra	Bitácora de obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Supervisión de obra	*	*	*	*
	3.4.4.5	Cierre Administrativo de obra	Acta de Entrega-operación	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Dirección de Obras Públicas	*	*	*	*
Estrategia	3.4.5	Construcción, Mantenimiento y/o Rehabilitación de edificios y áreas públicas							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.4.5.1	Programación de la obra	Propuesta de programa anual de obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Dirección de Obras Públicas	*	*	*	*
	3.4.5.2	Elaboración de proyecto y presupuesto de obra	Proyecto de Obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Proyectos y presupuestos	*	*	*	*

3.4.5.3	Licitación y contratación de la obra	Contrato de Obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Licitación y contratación	*	*	*	*
3.4.5.4	Supervisión de la obra	Bitácora de obra	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Jefatura de Supervisión de obra	*	*	*	*
3.4.5.5	Cierre Administrativo de obra	Acta de Entrega-operación	Cumplimiento del 100% de la obra contratada	Dirección de Obras Públicas	*	*	*	*

PROGRAMA

3.5 programa Integral de señalización y mantenimiento vial.

ODS



Fin Garantizar una ciudad moderna, segura y eficiente en su movilidad, mediante una infraestructura vial y de señalización óptima, que favorezca la seguridad de peatones y conductores, reduzca accidentes viales y mejore la imagen urbana, contribuyendo al desarrollo sostenible de Matamoras.

Propósito Disminuir los índices de accidentes viales y mejorar la fluidez vehicular mediante el fortalecimiento de la infraestructura vial, la correcta señalización y el uso de tecnología avanzada en semaforización, fomentando una movilidad segura y eficiente para todos los usuarios.

Estrategia 3.5.1 Modernización de la señalización vial

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.5.1.1 Rehabilitación y colocación de señalización vertical y horizontal	Número de señalamientos	Rehabilitar y colocar señalamientos de acuerdo con las necesidades detectadas anualmente, priorizando las áreas de mayor tránsito y riesgo.	Dirección de Movilidad e Infraestructura Vial	*	*	*	*
	3.5.1.2 Delineación de carriles y zonas peatonales:	Metros de pintura aplicada.	30 mil metros lineales de pintura anual en calles y avenidas principales	Dirección de Movilidad e Infraestructura Vial	*	*	*	*
	3.5.1.3 Creación de zonas de prioridad para peatones y ciclistas:	Número de zonas habilitadas.	Cumplir al 100% las solicitudes y las necesidades detectadas	Dirección de Movilidad e Infraestructura Vial	*	*	*	*

Estrategia 3.5.2 Optimización de la semaforización

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.5.2.1	Mantenimiento preventivo y correctivo de semáforos existentes:	Porcentaje de semáforos en operación funcional.	95% de funcionalidad operativa anual.	Dirección de Movilidad e Infraestructura Vial			

PROGRAMA

ODS

3.6 Proyectos urbanos para el ordenamiento y desarrollo sostenible



Fin Garantizar un desarrollo urbano eficiente, ordenado y sostenible mediante la optimización de procesos, la mejora en la infraestructura tecnológica y el fortalecimiento de la capacidad operativa de las áreas de inspección y planificación.

Propósito Facilitar la gestión de trámites urbanos, mejorar la calidad de los servicios públicos y promover una imagen urbana renovada y funcional, alineada con las necesidades de la ciudadanía y los principios de sostenibilidad.

Estrategia 3.6.1 Eficiencia y digitalización de procesos urbanos

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.6.1.1	Digitalización de Eficientar los procesos administrativos para la obtención de permisos, licencias y dictámenes.	Tiempo promedio de resolución de trámites.	Reducir en un 30% el tiempo promedio de resolución al final de la administración.	Dirección de Proyectos y Control Urbano	*	*	*
	3.6.1.2	Desarrollar y operar una plataforma en línea para que los ciudadanos puedan realizar trámites de manera digital.	Porcentaje de trámites disponibles en línea.	Digitalizar al menos el 50% de los trámites urbanos para 2027.	Dirección de Proyectos y Control Urbano	*	*	*

Estrategia 3.6.2 Fortalecimiento de la planeación y supervisión urbana

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.6.2.1	Diseñar proyectos de mejora de la imagen urbana que prioricen áreas estratégicas de la ciudad.	Número de proyectos diseñados e implementados.	Diseñar al menos 10 proyectos estratégicos durante la administración.	Dirección de Proyectos y Control Urbano	*	*	*

3.6.2.2	Incorporar equipo de topografía y capacitar al personal para su uso.	Estudios topográficos realizados.	Garantizar el uso eficiente del equipo de topografía para atender las necesidades de planificación y desarrollo urbano en tiempo y forma.	Dirección de Proyectos y Control Urbano	*	*	*	*
---------	--	-----------------------------------	---	---	---	---	---	---

Estrategia	3.6.3	Integración tecnológica y cartográfica							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.6.3.1	Sinergia entre Catastro y Patrimonio: Crear una base de datos cartográfica y de información digital consolidada.	Porcentaje de integración de datos cartográficos.	Integrar el 100% de la base cartográfica para 2026.	Dirección de Proyectos y Control Urbano	*	*	*	*
	3.6.3.2	Gestión de Herramientas Digitales: Implementar sistemas para el monitoreo y análisis de la información urbana.	Número de herramientas implementadas.	Implementar 3 herramientas digitales para 2027.	Dirección de Proyectos y Control Urbano	*	*	*	*
	3.6.3.3	Capacitar al personal en el uso de nuevas tecnologías y realizar evaluaciones periódicas.	Número de capacitaciones realizadas.	Impartir al menos 2 capacitaciones anuales.	Dirección de Proyectos y Control Urbano	*	*	*	*

PROGRAMA

3.7 Ciudad sostenible en limpieza pública.

ODS



Fin Lograr una cobertura total y sostenible en los servicios de limpieza pública para mantener un entorno limpio y saludable, mejorando la calidad de vida de la población.

Propósito Asegurar la mejora continua del servicio de limpieza pública en beneficio de los 542 mil habitantes de Matamoros, garantizando una ciudad más limpia y organizada.

Estrategia **3.7.1** Implementar estrategias integrales para alcanzar una cobertura del 100% en la recolección, transporte, tratamiento, reciclaje y disposición final de residuos sólidos generados en la ciudad y áreas colindantes.

<i>Actividades</i>	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.7.1.1	Reuniones evaluativas con personal de dirección	Número de asistentes que valoran servicios.	30 evaluaciones	Dirección de Limpieza Pública	*	*	*
	3.7.1.2	Promoción del voluntariado en participación ciudadana	Zonas sensibilizadas y escuelas participantes.	Sensibilizar a la ciudadanía y alcanzar un 100% de participación en 4 zonas, 528 colonias y 250 escuelas.	Dirección de Limpieza Pública	*	*	*
	3.7.1.3	Aumento en la cobertura de colecta y servicio de disposición final	Quejas relacionadas con el servicio.	Reducir las quejas a cero mediante la mejora en 528 colonias.	Dirección de Limpieza Pública	*	*	*
	3.7.1.4	Difusión de la Ley de Economía Circular	Número de colonias capacitadas en reciclaje.	Garantizar que 528 colonias reciban capacitación en economía circular y prácticas sostenibles.	Dirección de Limpieza Pública	*	*	*
	3.7.1.5	Centros de acopio programados	Número de centros de acopio habilitados.	Reducir los costos del servicio al implementar 50 centros de acopio estratégicos.	Dirección de Limpieza Pública	*	*	*
	3.7.1.6	Documentación de rutas en planos de la ciudad	Número de rutas documentadas.	Revisar y cubrir el 100% de las 160 rutas identificadas en los planos.	Dirección de Limpieza Pública	*	*	*
	3.7.1.7	Mejoramiento del equipo de trabajo para cobertura total	Disponibilidad de equipo suficiente.	Asegurar que el equipo cubra el 100% de las necesidades del servicio.	Dirección de Limpieza Pública	*	*	*
	3.7.1.8	Monitoreo de rutas y medición de cumplimiento	Gráficos de desempeño y tiempos revisados.	Incrementar la cobertura y optimizar la actividad de colecta en todas las zonas.	Dirección de Limpieza Pública	*	*	*
	3.7.1.9	Plan de saneamiento en el relleno sanitario y la copa	Superficie saneada.	Clausurar y sanear 2 hectáreas de áreas identificadas como	Dirección de Limpieza Pública	*	*	*

3.7.1.10	Actualización del reglamento del servicio de limpia	Revisión de disposiciones legales y ambientales.	riesgo ciudadano al 100%. Mantener vigente la legislación y disposiciones actualizadas para fortalecer el servicio.	Dirección de Limpieza Pública	*	*	*
----------	---	--	--	-------------------------------	---	---	---

PROGRAMA

3.8 Renacimiento verde.

ODS



Fin Fortalecer la conservación, rehabilitación y desarrollo de áreas verdes y espacios públicos para promover el bienestar ambiental y social en Matamoros.

Propósito Incrementar la afluencia de ciudadanos a espacios públicos y áreas verdes mediante la mejora continua de su infraestructura, limpieza y equipamiento, promoviendo una ciudad más sustentable y armoniosa.

Estrategia 3.8.1 Recuperación y mantenimiento de áreas verdes

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.8.1.1 Llevar a cabo un programa de atención a los espacios públicos, incluyendo limpieza y equipamiento de áreas verdes.	Porcentaje de áreas verdes rehabilitadas y funcionales.	Atender el 50% de las áreas verdes públicas cada año.	Dirección de Espacios Públicos		*	*	*
	3.8.1.2 Adecuar zonas verdes prioritarias para el bienestar y esparcimiento de niñas y niños.	Porcentaje de áreas asignadas como prioritarias.	100% de las áreas designadas como prioritarias rehabilitadas en un periodo trianual.	Dirección de Espacios Públicos		*	*	*
	3.8.1.3 Reforestar espacios públicos y entornos primarios.	Número de espacios públicos reforestados.	Reforestar el 50% de los espacios públicos disponibles cada año.	Dirección de Espacios Públicos		*	*	*
	3.8.1.4 Contar con reportes actualizados sobre el avance de los programas.	Número de bitácoras de revisión generadas.	Generar informes anuales sobre el 100% de los programas en ejecución.	Dirección de Espacios Públicos		*	*	*

	3.8.1.5	Lanzar campañas de difusión sobre el cuidado del medio ambiente.	Número de campañas realizadas.	Cobertura del 100% en los medios disponibles.	Dirección de Espacios Públicos	*	*	*	
Estrategia	3.8.2	Educación ambiental y participación comunitaria.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.8.2.1	Impartir talleres de capacitación sobre el cuidado del medio ambiente.	Número de talleres impartidos.	Realizar 24 talleres anuales en distintas comunidades.	Dirección de Espacios Públicos		*	*	*
	3.8.2.2	Implementar un programa de reforestación en planteles educativos.	Porcentaje de instituciones educativas participantes.	Reforestar el 50% de los planteles de educación básica y media básica en tres años.	Dirección de Espacios Públicos		*	*	*
	3.8.2.3	Mantener limpias y embellecer las instalaciones educativas y sus alrededores.	Porcentaje de espacios atendidos.	Mantener el 50% de los espacios educativos limpios y embellecidos anualmente.	Dirección de Espacios Públicos		*	*	*
	3.8.2.4	Realizar campañas escolares de pertenencia para fomentar el cuidado de áreas verdes.	Porcentaje de escuelas participantes.	Involucrar al 100% de las escuelas de educación básica y media básica del municipio.	Dirección de Espacios Públicos		*	*	*

PROGRAMA

3.9 Reforestación y Regeneración Ambiental

ODS



Fin Crear concientización en las personas sobre los beneficios de los árboles y plantas como productores de oxígeno y reductores de dióxido de carbono.

Propósito Establecer una cultura en las personas para reforestar con un árbol o plantas vegetales en las colonias.

Estrategia	3.9.1	Impartir talleres en los Centros educativos y a la población en general							
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027	

3.9.1.1	Brindar pláticas de reforestación de árboles y plantas	Centros Educativos / Población en general	Cumplir con el 100% las pláticas pactadas/solicitadas	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	*	*	*
3.9.1.2	Curso / taller sobre la elaboración de la composta	Centros Educativos / Población en general	Cumplir con el 100% las pláticas pactadas/solicitadas	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	*	*	*

PROGRAMA

3.10 Promover la reutilización, reciclaje y reducción de residuos.

ODS



Fin Adicionar normas a la reglamentación actual.

Propósito Contar con una legislación ambiental acorde a la época y necesidades.

Estrategia 3.10.1 Realizar pláticas en los centros educativos y población en general.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	1.10.1.1	Elaboración del proyecto de Reglamento.	Gestionar la elaboración del Reglamento	1 documento de Proyecto / propuesta	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	*	*	*
	1.10.1.2	Aprobación y publicación del Reglamento	Reglamento	Reglamento aprobado y publicado	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	*	*	*

PROGRAMA

3.11 Regular la contaminación visual y auditiva.

ODS



Fin Aplicar la normatividad respecto a la contaminación visual y auditiva.

Propósito Reducir la colocación de anuncios que afecten y alteren la imagen urbana y rural.

Estrategia	3.11.1	Notificación y apercibimiento para retiro de anuncios.						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.11.1.1	Visitas a establecimientos.	Atención al usuario	100% de cumplimiento	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	*	*	*

PROGRAMA

3.12 Actualización al Reglamento de equilibrio y protección al medio ambiente de Matamoros, Tamaulipas.



ODS

Fin Adicionar normas al Reglamento actual.

Propósito Contar con una legislación ambiental acorde a la época y necesidades.

Estrategia	3.12.1	Gestionar la creación del nuevo reglamento.						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.12.1.1	Elaboración del proyecto de Reglamento.	Gestionar la elaboración del Reglamento	1 documento de Proyecto / propuesta	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	*	*	*
	3.12.1.2	Aprobación y publicación del Reglamento	Reglamento	Reglamento aprobado y publicado	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	*	*	*

PROGRAMA

3.13 Reglamento para Cambio Climático de Matamoros, Tamaulipas.



ODS

Fin Elaboración de un reglamento en materia de cambio climático.

Propósito Contar con una disposición en materia de cambio climático.

Estrategia	3.13.1	Gestionar la creación del nuevo reglamento.						
Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027

3.13.1.1	Elaboración del proyecto de Reglamento.	Gestionar la elaboración del Reglamento	1 documento de Proyecto / propuesta	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	*	*	*
3.13.1.2	Aprobación y publicación del Reglamento	Reglamento	Reglamento aprobado y publicado	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	*	*	*

PROGRAMA

3.14 Creación de un Centro de Control animal Municipal.



Fin Contar con un área correspondiente para el resguardo, protección y cuidado animal.

Propósito Brindar la atención de protección y cuidado a los animales dentro del municipio.

Estrategia 3.14.1 Gestionar la creación del Centro de Control Animal Municipal.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.14.1.1	Proyecto, estudio y selección del área	Gestionar la selección del área	Cumplir con el 100%	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	*	*	*
	3.14.1.2	Ejecución del proyecto.	Gestionar la realización del proyecto	Cumplir con el 100%	Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	*	*	*

PROGRAMA

3.15 Mejoramiento del alumbrado público.



Fin Mejorar la seguridad y calidad de vida en comunidades rurales y colonias vulnerables mediante un sistema de alumbrado público eficiente, confiable y sostenible.

Propósito Incrementar la cobertura y eficiencia del alumbrado público en zonas prioritarias, garantizando un entorno más seguro para la población.

Estrategia 3.15.1 Expansión y Modernización del Sistema de Alumbrado

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.15.1.1 Instalación de luminarias LED en comunidades prioritarias.	Número de luminarias instaladas.	15,000 luminarias	Dirección de Alumbrado Público	*	*	*	*
	15.1.1.2 Sustitución de luminarias obsoletas en áreas seleccionadas.	Porcentaje de luminarias obsoletas reemplazadas.	Renovar el 100% de las luminarias obsoletas en áreas seleccionadas.	Dirección de Alumbrado Público	*	*	*	*

Estrategia 3.15.2 Optimización Energética y Sostenibilidad

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.15.2.1 Implementación de tecnologías de ahorro energético en las luminarias instaladas.	Reducción del consumo de energía.	Lograr un 30% de ahorro energético en las comunidades beneficiadas con nuevas tecnologías.	Dirección de Alumbrado Público	*	*	*	*
	3.15.2.2 Monitoreo continuo de la eficiencia de las luminarias.	Número de reportes de eficiencia generados.	Generar reportes trimestrales de eficiencia operativa y consumo energético.	Dirección de Alumbrado Público	*	*	*	*

PROGRAMA

ODS

3.16 Mejora de infraestructura para un mercado competitivo.



Fin Fortalecer la infraestructura de los mercados municipales mediante proyectos integrales de mantenimiento y modernización, mejorando su funcionalidad, seguridad y atractivo, para promover el desarrollo económico y social de Matamoros.

Propósito Lograr mercados municipales plenamente funcionales y atractivos, equipados con instalaciones modernas que respondan a las necesidades de locatarios y consumidores, fomentando un entorno competitivo y accesible.

Estrategia 3.16.1 Modernizar y promover los mercados municipales como espacios competitivos y atractivos mediante la mejora de infraestructura, difusión de servicios, y fortalecimiento de su presencia digital.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.16.1.1 Realizar proyectos de mantenimiento y modernización de infraestructura.	Avance en la ejecución de proyectos de mantenimiento.	Mantener un progreso constante en la ejecución de proyectos que garanticen mercados funcionales y modernos.	Departamento de Mercados		*	*	*

3.16.1.2	Difundir las oportunidades de negocio en los mercados.	Número de nuevos locatarios informados.	Aumentar la participación de nuevos locatarios mediante campañas de difusión.	Departamento de Mercados	*	*	*
3.16.1.3	Promover la oferta de negocios de los mercados municipales.	Nivel de afluencia registrado en los mercados.	Incrementar la visibilidad y visitas de los mercados municipales a través de medios digitales y tradicionales.	Departamento de Mercados	*	*	*
3.16.1.4	Evaluar de manera continua las necesidades de mejora.	Informes de evaluación periódicos.	Asegurar que las mejoras en infraestructura respondan a las necesidades identificadas mediante diagnósticos regulares.	Departamento de Mercados	*	*	*

PROGRAMA

3.17 Iniciativa CELDA 2.0 (Celda de Disposición Avanzada).

ODS



Fin Mejorar la calidad de vida y promover la sostenibilidad ambiental en Matamoros mediante la implementación de una celda avanzada de disposición de residuos, reduciendo la contaminación del suelo y agua, y contribuyendo al bienestar comunitario.

Propósito Disminuir los riesgos ambientales y sanitarios mediante una celda con capacidad ampliada y tecnología avanzada para la gestión de residuos, priorizando la reducción de emisiones y el aprovechamiento energético.

Estrategia 3.17.1 Implementación de Infraestructura Avanzada para la Disposición de Residuos.

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.17.1.1	Construcción de una celda con tecnología avanzada en impermeabilización y compactación.	Porcentaje de avance en la construcción de la celda.	Completar el 100% de la construcción para 2025.	Departamento de Relleno Sanitario	*	*	*

Estrategia Actividades	3.17.1.2	Instalación de sistemas de captación y tratamiento de lixiviados.	Volumen de lixiviados tratados anualmente.	Lograr un tratamiento del 90% de los lixiviados generados para 2025.	Departamento de Relleno Sanitario	*			
	3.17.1.3	Realización de estudios de suelo y medio ambiente previos a la construcción.	Estudios de suelo.	Finalizar estudios en 2027	Departamento de Relleno Sanitario	*	*	*	*
	1.17.1.4	Capacitación del personal en la operación de la celda.	Numero de capacitaciones realizadas.	Sesiones anuales de capacitación de 2024 a 2027.	Departamento de Relleno Sanitario	*	*	*	*
	13.17.2	Captación y Aprovechamiento de Biogás para Reducir Emisiones.							
	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.17.2.1	Instalación de un sistema de captación de biogás en la celda.	Porcentaje de biogás	Capturar y utilizar el 80% del biogás para 2026.	Departamento de Relleno Sanitario		*	*	*
	3.17.2.2	Desarrollo de alianzas estratégicas para la venta o aprovechamiento energético del biogás captado.	.Número de alianzas establecidas.	2 alianzas estratégicas para el aprovechamiento del biogás para 2025.	Departamento de Relleno Sanitario	*			
	3.17.2.3	Evaluación de tecnologías y proveedores para el sistema de captación de biogás.	Proveedores evaluados y seleccionados.	Completar la selección de proveedores entre 2024 y 2025.	Departamento de Relleno Sanitario	*	*		
	3.17.2.4	Monitoreo y mantenimiento del sistema de captación de biogás.	Frecuencia de mantenimiento preventivo	Realizar mantenimiento trimestral de 2026 a 2027.	Departamento de Relleno Sanitario			*	*

PROGRAMA

3.18 En Matamoros ponte las pilas.



Fin Contribuir a la sostenibilidad ambiental mediante la reducción de la contaminación por desechos peligrosos al suelo y al agua, promoviendo un entorno saludable para las comunidades y reduciendo los riesgos de enfermedades asociadas.

Propósito Minimizar el impacto ambiental de los desechos de pilas al reducir significativamente su disposición en rellenos sanitarios, promoviendo su recolección, manejo y reciclaje adecuado.

Estrategia **3.18.1 Implementar un sistema de recolección y disposición segura de pilas usadas a través de la instalación estratégica de contenedores en puntos clave de la ciudad de Matamoros, involucrando activamente a la comunidad y a los negocios locales.**

Actividades	Líneas de acción	Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
3.18.1.1	Promover la participación de negocios en el proyecto.	Número de acuerdos con negocios para la instalación de contenedores.	Alcanzar la colaboración de todos los negocios identificados como puntos estratégicos.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
3.18.1.2	Instalar contenedores en lugares estratégicos.	Porcentaje de avance en la instalación de contenedores.	Garantizar la instalación de todos los contenedores proyectados para el programa.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
3.18.1.3	Gestionar el vaciado periódico de contenedores y su mantenimiento.	Porcentaje de contenedores vaciados según el cronograma establecido.	Asegurar el vaciado continuo de todos los contenedores instalados.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
3.18.1.4	Recolección y disposición adecuada de pilas usadas.	Peso total de pilas recolectadas y manejadas adecuadamente.	Lograr un manejo efectivo y seguro del total de pilas recolectadas, promoviendo su reciclaje.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales		*	*	*

PROGRAMA

3.19 Recuperación de espacios para entornos primarios.

ODS



Fin Recuperar y revitalizar espacios públicos y áreas verdes en Matamoros, Tamaulipas, para mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la convivencia comunitaria y contribuir al desarrollo de un entorno más seguro, inclusivo y sostenible.

Propósito Promover el uso activo y seguro de espacios públicos mediante la mejora de su infraestructura, accesibilidad y equipamiento, para garantizar el bienestar de la ciudadanía y fortalecer el tejido social.

Estrategia **3.19.1 Rehabilitación y mejoramiento de espacios públicos.**

Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.19.1.1	Realizar diagnósticos de espacios públicos prioritarios.	Número de diagnósticos realizados.	Evaluar el estado que guardan los espacios públicos considerados prioritarios.	Dirección de Espacios Públicos	*	*	*	*
	3.19.1.2	Rehabilitar áreas verdes, banquetas, luminarias y mobiliario urbano.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de infraestructura.	Garantizar la rehabilitación del 80% de los espacios evaluados como prioritarios.	Dirección de Espacios Públicos	*	*	*	*
	3.19.1.3	Instalar juegos infantiles, gimnasios al aire libre y áreas recreativas.	Cantidad de equipamiento instalado.	Incorporar al menos un área de recreación en cada espacio recuperado.	Dirección de Espacios Públicos	*	*	*	*
Estrategia	3.19.2	Fomentar la participación ciudadana para el mantenimiento de los espacios públicos.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Meta	Responsable	2024	2025	2026	2027
	3.19.2.1	Organizar comités vecinales para la vigilancia y cuidado de los espacios públicos. Indicador: Número de comités vecinales formados.	Número de comités vecinales formados.	Formar al menos 10 comités vecinales activos en zonas rehabilitadas.	Dirección de Espacios Públicos	*	*	*	*
	3.19.2.2	Implementar campañas de concientización sobre el cuidado de espacios públicos.	Número de campañas realizadas.	Realizar al menos 3 campañas anuales en las comunidades beneficiadas.	Dirección de Espacios Públicos	*	*	*	*

EVALUACIONES

El proceso de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 es un procedimiento sistemático, continuo y riguroso conciliado por la Secretaría Técnica. Tiene como finalidad primordial garantizar que los objetivos y metas estratégicas contenidos en el documento rector de la Administración Municipal se cumplan, además de fomentar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.

Este proceso de evaluación permite:

- **Supervisión del avance:** A través de vigilar los avances de la aplicación de las estrategias y acciones planteadas por el PMD mediante la revisión de indicadores de desempeño preestablecidos, cuantitativos, así como cualitativos.
- **Identificar áreas de oportunidad:** Gracias a identificar tanto fortalezas como debilidades derivadas de la ejecución del PMD, es posible dar cuenta de cuáles áreas necesitan ajustes, mejoras o reforzamiento a la implementación, para lograr una optimización de su impacto en el desarrollo.
- **Medir resultados:** Por medio de la cuantificación del logro alcanzado con relación a los objetivos planteados, permitiendo analizar qué tan efectivas resultaron ser las intervenciones para el desarrollo municipal.
- **Análisis de la eficacia y eficiencia:** Evaluación de la eficacia y la eficiencia de las acciones desarrolladas, es decir, analizar si se lograron los objetivos propuestos y si se utilizaron los recursos de la mejor manera posible, respectivamente. El objetivo es lograr la mejora continua en la asignación y uso de los recursos públicos.
- **Adaptación a contextos en constante cambio:** Ajuste permanente del PMD a las circunstancias cambiantes. Debiendo tener en cuenta datos provistos por nuevas fuentes de información, nuevas tendencias y prioridades emergentes.
- **Toma de decisiones estratégicas:** El acopio de información necesaria para la toma de decisiones estratégicas que permita reorientar u optimizar programas y acciones para una mejor asignación de recursos con la oportunidad de aumentar su impacto en el desarrollo municipal.
- **Rendición de cuentas:** Máxima publicidad de la información sobre el trabajo de la administración municipal y la implementación de los compromisos del PMD a la ciudadanía.

La evaluación del PMD se centra en metodologías participativas, con la inclusión de las visiones de las partes interesadas y la sociedad civil, para contribuir a una perspectiva general y a una evaluación objetiva de proceso del PMD.

Los resultados de la evaluación serán ampliamente divulgados a través de informes públicos y medios que lo harán llegar de manera accesible a toda la ciudadanía.

Metodología de Evaluación

La Secretaría Técnica implementará un sistema de evaluación del PMD 2024 - 2027 basado en un proceso de monitoreo continuo y revisiones periódicas.

El sistema constará de las siguientes etapas:

1. Monitoreo Mensual de Avances:

Cada dependencia municipal responsable de la ejecución de programas o acciones específicas del PMD remitirá mensualmente dentro los primeros cinco días subsiguientes al término de cada mes a la Secretaría Técnica un informe oficial de avances. Este informe de incluir:

- A. Indicadores de desempeño: Se trata de un conjunto predefinido de indicadores cuantitativos y cualitativos que, de conformidad con la metodología S. M. A. R. T., permitan medir el progreso realizado en la consecución de las metas establecidas en el PMD.
- B. Resultados cuantitativos: Son datos numerables relacionados con el avance de las acciones implementadas. Esto incluye metas cuantitativas como número de obras realizadas, número de beneficiarios atendidos y todos los datos numéricos relacionados a las actividades implementadas.
- C. Resultados cualitativos: Son una descripción narrativa de los logros obtenidos, los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas en la implementación. Estos rubros incluyen la percepción ciudadana y/o satisfacción de las personas.
- D. Evidencia de cumplimiento: Se refiere a la documentación que sustenta las afirmaciones sobre el avance. Puede incluir fotografías, reportes técnicos, actas, copias de los acuerdos y toda evidencia y documentación que permita certificar y justificar las acciones realizadas. La evidencia debe ser verificable y auditable.

2. Consolidación y Análisis de Datos:

La Secretaría Técnica a través de un sistema de gestión de datos y herramientas analíticas que le permitan recolectar, organizar, validar y analizar la información proporcionada por las dependencias, será responsable de emitir resultados reales y dispuestos sobre:

- a. Cálculos del progreso: para determinar el porcentaje de cumplimiento obtenido por cada programa o proyecto con respecto a lo establecido.
- b. Identificación de tendencias: en el progreso desarrollado a través de patrones que permitan anticiparse a problemas o desviaciones en el futuro.
- c. Análisis de varianzas: al comparar los resultados obtenidos con los esperados, analizando las causas de la desviación y el efecto que tendrán sobre el objetivo final.

3. Generación de Informes Periódicos:

Los datos obtenidos en el análisis referido serán utilizados para que de forma mensual la Secretaría Técnica genere un informe que conste de los siguientes apartados:

- a. Avance de programas y proyectos: será un resumen preciso de cada programa, especificando indicadores clave y porcentaje de cumplimiento.
- b. Recomendaciones estratégicas: será un análisis de las desviaciones presentadas y propuestas específicas a cada dependencia para corregir el rumbo, impulsar la ejecución más eficiente y asegurar el cumplimiento de metas.
- c. Buenas prácticas: se documentan y difunden las buenas prácticas identificadas en la ejecución de las acciones para fomentar que otras áreas puedan replicar las experiencias exitosas.
- d. Análisis de riesgos: se identifican los posibles riesgos y amenazas a la implementación del PMD, asimismo, se presentan propuestas de mitigación.

4. Evaluación Anual y Ajustes al PMD:

Al final de cada año de la administración, la Secretaría Técnica realizará una evaluación integral y de resultados, impacto y alineación respecto de las acciones implementadas a los objetivos estratégicos del PMD. Incluyendo la identificación de todos los desajustes, necesidades y carencias no previstas, de modo que se logren:

- a. Ajustes al PMD: Para el caso de cualquier desajuste significativo o cualquier necesidad no prevista, se propondrán las modificaciones necesarias al PMD, asegurando así el permanente acoplamiento a contextos cambiantes y la optimización de recursos orientados al logro de los objetivos institucionales.
- b. Redefinición de estrategias: Revisión y redefinición de las estrategias y acciones implementadas para maximizar el impacto del PMD y garantizar el cumplimiento de las metas trazadas.
- c. Mejora continua: Despliegue de un ciclo de retroalimentación y mejora continua fundamentado en la evidencia, lecciones aprendidas y la participación activa de todos los actores involucrados.

Este proceso de evaluación de resultados contempla la transparencia en la evaluación y análisis, asegurando la rendición de cuentas y generando información accesible al público a través de los cauces oficiales del Ayuntamiento.

Los objetivos estratégicos del Sistema de evaluación del PMD 2024 – 2027 son los siguientes:

1. Rendición de Cuentas y Transparencia:

El sistema garantizará a la ciudadanía la rendición de cuentas y la transparencia, garantizando la publicación de informes de avances de la implementación de la política pública de manera regular y periódica. De esta manera, la población podrá ver cómo se están utilizando sus impuestos, qué compromisos se están cumpliendo y la eficacia de las acciones gubernamentales. La accesibilidad de la información será mediante plataformas digitales, informes y audiencias públicas.

2. Optimización de la Toma de Decisiones:

El sistema brindará información fundamentada en hechos para la realización de decisiones estratégicas. Después de un análisis adecuado, se podrán detectar áreas de oportunidad, identificar riesgos potenciales y anticipar cualquier desviación a largo plazo en la ejecución del PMD. Esta información objetiva permitirá la toma de decisiones más informada en cuanto a cómo distribuir los recursos, qué actividades priorizar y qué correcciones deben efectuarse en el PMD para maximizar su impacto.

3. Mejora Continua:

El monitoreo sistemático y la evaluación continua del PMD posibilitarán la identificación de áreas de mejora en la gestión pública municipal. La retroalimentación recibida a través de los informes y las reuniones de seguimiento permitirán optimizar los procesos, fortalecer la capacidad institucional y, por ende, fomentar la eficiencia y la eficacia en la implementación de los programas y acciones. Se promoverá una cultura de aprendizaje organizacional donde predomine la evidencia y la mejora continua.

4. Alineamiento Estratégico:

El sistema de evaluación garantizará que las actividades municipales se alineen con los objetivos estratégicos del PMD. La evaluación continua avisa de cualquier desviación en la implementación de las actividades y las metas propuestas y toma medidas correctivas para garantizar que las actividades logren el objetivo general de las metas municipales.

5. Participación Ciudadana:

El sistema también considerará la perspectiva de la ciudadanía al garantizar un mecanismo a través del cual la gente esté involucrada en la evaluación de PMD. Algunos de los enfoques podrían involucrar la aplicación de encuestas de satisfacción, consultas públicas y participación de la sociedad civil en el proceso de evaluación y seguimiento.

Seguimiento y Coordinación:

La Secretaría Técnica, responsable de la coordinación del sistema de evaluación, implementará las siguientes estrategias de seguimiento:

- a. Reuniones periódicas: Reuniones mensuales con las y los titulares y enlaces de cada Secretaría Municipal para revisar los informes de avance, brindar retroalimentación y discusión de recomendaciones; coordinar acciones en el ámbito de competencia de cada secretaría orientadas a la solución de problemas o la atención de oportunidades, en su caso.

- b. Comunicación proactiva: Comunicación proactiva y al día con las unidades responsables apoyando técnicamente a esclarecerles dudas relacionadas al proceso de evaluación.
- c. Capacitación: Capacitación al personal que interviene en el sistema de evaluación, para asegurar la correcta interpretación y uso de los indicadores y de las herramientas de monitoreo.

Con este sistema de evaluación, el Gobierno Municipal reafirma su compromiso con una gestión pública eficiente, transparente, participativa y orientada a resultados, garantizando que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 sea una herramienta efectiva para el progreso del municipio y el bienestar de sus habitantes.